



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1985

I LEGISLATURA

Nº 123

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

Presidente: Don Manuel Estella Hoyos

Sesión celebrada el Martes, día 3 de Diciembre de 1985, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

—Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el ejercicio de 1986 (Continuación).

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	4.096	so (Grupo Mixto); Ares Martín, Alonso Sánchez, Criado Escribano, Seisdedos Robles, Caballero Montoya, Fuentes Hernández y Nieto Noya (Grupo Popular); Castro Rabadán, Granado Martínez, D. Laurentino Fernández Merino y Tomillo Guirao (Grupo Socialista). Interviene el Letrado, Sr. de María Peña, para asesorar a la Comisión.	4.096
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión y comunica a la Comisión las sustituciones producidas.	4.096	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, levanta la sesión.	4.153
Debate y votación en Comisión de las Enmiendas a las Secciones 03 y 04 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, mantenidas por los Grupos Parlamentarios para su defensa en Comisión, con la intervención de los Procuradores Sres. Montoya Ramos y De Fernando Alonso		Se levantó la sesión a las veinte horas.	4.153

(Se inicia la sesión siendo las diez horas cuarenta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Buenos días, señores. Se abre la sesión y continuamos con el debate del informe de la Ponencia. Vamos a ocuparnos en primer lugar de las enmiendas que se mantienen vivas a la Sección 02.

Por el Grupo Popular, perdón, en sustitución de don Javier Carbajo asiste hoy don Manuel Fuentes Hernández.

Al Capítulo I están acumuladas las enmiendas del Grupo Popular números 242, 244 y 153. Para su defensa, tiene la palabra el señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Las consideramos defendidas, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Si se dan por defendidas las sometemos directamente a votación. Si alguno de los Grupos Parlamentarios desea intervenir, y si no se someten a votación la 242, 244 y 153 del Grupo Popular. A favor de las enmiendas. Cinco. En contra. Seis. Abstenciones, una. Queda, por lo tanto, rechazado este bloque de enmiendas.

A continuación tenemos las enmiendas 251 y concurrentes, todas del Grupo Popular, con la 243 y 252. Señor Ares, tiene la palabra para defenderlas.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Las considero defendidas, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Las votaremos por separado? ¿No podemos? Votamos acumuladas las tres enmiendas también: 251, 243 y 252. A favor. Cinco. En contra. Seis. Y abstenciones, una. Quedan rechazadas.

Al Capítulo 02... perdón, al Capítulo II de este servicio 01 tenemos acumuladas las enmiendas números 75, 76, 77 y 78, todas ellas del Grupo Popular. ¿Desea defenderlas? ¿Se dan por defendidas?

Pasamos sin más entonces a la votación. Votamos las enmiendas números 75, 76, 77 y 78 del Grupo Popular. Votos a favor...

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Señor Presidente, era para anunciar que retiramos la enmienda número 76.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Queda retirada la enmienda número 76 del Grupo Popular. Y sometemos a votación las tres restantes, números 75, 77 y 78. Votos a favor, cinco. Votos en contra, siete. Abstenciones, una. Quedan rechazadas.

En este mismo Capítulo II tenemos una enmienda del Grupo Socialista, con el número 9, y para su defensa tiene la palabra el señor Castro Rabadán.

EL SEÑOR CASTRO RABADAN: En esta enmienda número 9 lo que pretendemos es pasar del concepto 266, que es Actividades Culturales, trasladar la cuantía de 500.000.000 al concepto 605 del mismo programa y del mismo servicio, que es Mobiliario, a efectos de ajustar la partida ya que es necesario.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Ares, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Como ésta es nuestra filosofía, nosotros no tenemos ningún inconveniente en que sea pasado del concepto 266 al Capítulo VI. De todas formas, es para decirles a los del Grupo Socialista que ésta es la única partida que había de actividades culturales en la Consejería, o sea, que realmente no le queda nada a esta Consejería de actividades culturales. Se lo digo para que lo sepan y después en otras Consejerías no nos digan lo mismo. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Mixto, señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Yo estoy a favor de que si es una enmienda técnica las partidas se reajusten y se lleven las cantidades a aquellas cosas en las que parece que se van gastar. Sí que me parece un poco elevada la partida de mobiliario también, pero, en fin, puede que sea mejor que compremos sillas que no hagamos actividades que no vamos a necesitar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Votamos la enmienda número 9 del Grupo Socialista. Votos a favor. Queda aprobada por asentimiento.

Al Capítulo IV se mantiene viva la número 79 del Grupo Popular. ¿Se va a defender la enmienda?

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. Señor Presidente, para anunciar que retiramos esta enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Queda retirada la enmienda número 79 del Grupo Popular.

Pasamos al Capítulo VI del servicio 01, y tenemos la enmienda número 80, también presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Es que a nosotros nos parece que es mucha la cantidad para el concepto 605 y preferíamos que pasara al concepto 606, Equipos Informáticos. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Castro.

EL SEÑOR CASTRO RABADAN: No. Para manifestar que esta enmienda es, tal como se plantea y con lo que se ha votado en la enmienda socialista

anteriormente, es contradictoria, porque se ha aumentado 500.000 pesetas al aceptar la enmienda socialista número 9 y ahora se le intenta rebajar en 10.000.000. Lo que se refiere a Mobiliario y Enseres, en esta partida 605, es a efecto de todos los muebles y enseres de toda la Consejería más las Delegaciones Territoriales. La transferencia del Estado es corta económicamente a estos efectos y se considera que la partida de 19.000.000 es necesaria. Además este año no ha habido suficiente con la partida que se presupuestó, que estaba presupuestada y se ha quedado corta, con lo cual es necesario compensarlo este año a efectos de cerrar el amueblamiento de las distintas Delegaciones Territoriales.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Popular.

EL SEÑOR ARES MARTIN: No es contradictoria con la que hemos aprobado. Nosotros hemos pasado del Capítulo II al Capítulo VI, pero aquí nosotros lo que hacemos es una transferencia del Capítulo VI al Capítulo VI. Luego no es ninguna contradicción. Hemos pasado porque nos interesa, porque si no apoyábamos, en fin, a lo mejor quedaría en el Capítulo II y nuestra teoría ha sido siempre de pasar de Capítulo II a Capítulo VI. De todas formas, es mobiliario de Delegaciones Territoriales de Tributos, no de Delegaciones Territoriales, sino sólo para tributos. Nada más.

EL SEÑOR CASTRO RABADAN: Lo que quiero decir al señor Ares... Que la cambian de Capítulo VI a Capítulo VI, pero yo no sé si el Grupo Popular se ha dado cuenta de que todas las enmiendas, desde la 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86 y 87, trasladan todo a equipos informáticos, con lo cual sale un monto total de equipos informáticos de 230.000.000 de pesetas a más de los que están presupuestados. A nosotros nos parece que, bueno, seguir pasando tanta cantidad de dinero a equipos informáticos vamos a informatizarles, no sé, hasta las guarderías infantiles o forestales de la Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Bueno, yo me alegro de que el Grupo Socialista empiece a coincidir conmigo en el sentido de que estamos informatizando demasiado, y que yo no sé ya lo que nos va a faltar por informatizar. En este sentido, pues yo me alegro que ellos prefieran comprar sillas, aunque yo creo que son muchas sillas también, pero que no comprar más ordenadores, que yo no sé dónde vamos a meter tantos. Yo, en este sentido, esta enmienda la voy a votar en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete a votación, entonces, la enmienda número 80 del Grupo Popular. Votos a favor,

seis. Votos en contra, ocho. Queda rechazada la enmienda 80 del Grupo Popular.

Pasamos a las enmiendas que se mantienen vivas al servicio 02 de esta Consejería. Al Capítulo I afecta la enmienda número 245 del Grupo Popular. Señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Se considera debatida, señor Presidente. Es de personal.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La sometemos entonces a votación, la número 245. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Siete. ¿Abstenciones? Una. Queda por lo tanto rechazada.

Al Capítulo II enmienda número 82, también del Grupo Popular. Señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. La consideramos debatida.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete entonces también a votación. Votos a favor de esta enmienda. Seis. Votos en contra. Ocho. Queda rechazada.

Servicio 03. La enmienda número 246 del Grupo Popular.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente, es de personal, la consideramos debatida.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete a votación la 246 del Grupo Popular. A favor, seis. En contra, siete. Abstenciones, una. Y queda rechazada.

Enmienda número 84 del Grupo Popular. Señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente, retiramos la enmienda número 84.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Queda retirada la enmienda número 84 del Grupo Popular.

Enmienda número 83 del mismo Grupo.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Nosotros creemos que los gastos, 91.000.000 para gastos de emisión y demás creemos que está excesivamente dotado y nos parece que tenemos que rebajarlo en la cantidad que nosotros pedimos. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Una aclaración. En esta enmienda el programa me parece que es el 046, pone 040.

Señor Castro.

EL SEÑOR CASTRO RABADAN: Sí. El programa es el 046. En esta enmienda, los 91.865.000 pesetas están presupuestados a efectos de lo que se ha

calculado que importarán las Cajas de Ahorros por la emisión de la Deuda, que es un 2 % sobre el total, que serían unos 90.000.000. Y por otra parte el resto, de 1.865.000, se consideran gastos de publicidad de la propia Deuda a los efectos de su emisión. Por lo tanto, es una partida que está ajustada al céntimo y, como nosotros pensamos que la Deuda Pública tiene que estar perfectamente presupuestada para poder emitirla, y sus gastos, los gastos que lleva anejos, pues la mantenemos. No obstante, el Grupo Popular, como está en contra de la Deuda Pública, pues no nos extraña que quiera eliminar hasta los costes de su emisión.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Efectivamente, nosotros ya sabemos que es el 2 % de Comisión para los Bancos o Entidades de Crédito, pero como suponemos que este año va a pasar lo mismo que... perdón, en el presupuesto del año ochenta y seis va a pasar lo mismo que en el ochenta y cinco, que no se va a emitir hasta el mes de diciembre, creemos que esa cantidad puede quedar perfectamente minorada. Así que por eso realmente nosotros creemos que se puede bajar perfectamente en 70.000.000. Como lo van a emitir en el mes de diciembre, pues en un mes ustedes calculan la cantidad al 2 por ciento... al dos por mil y ya está.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Montoya. Perdón, si quiere intervenir, réplica...

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Solamente para indicar al señor Ares que, aunque se emita en diciembre, el 2 % seguirá siendo el 2 % de 4.500.000.000 y seguirán siendo 90.000.000, o sea que la argumentación es un tanto pedestre. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Eso si fuera para la emisión, pero si va la emisión directamente a bancos a lo mejor no hace falta ese 2 %. O sea, que depende como se considere; si va para el público sí, pero si va para los bancos entonces... El año pasado tampoco se ha invertido ese 2 %. O sea que si va para el público sí. Como realmente no sabemos a quién va, pues realmente podemos decir que puede suprimirse.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Lo que pasa que nosotros no podemos hacer la previsión de cómo se va a cubrir la Deuda hasta que no salga la emisión. Entonces, lo que tiene que figurar en los presupuestos es una partida que prevea la posibilidad de que las Cajas de Ahorros cobren el 2 % de comisión. Entonces, si lo que se quiere es discutir la Deuda, que se discuta en otra partida, pero no en ésta. Lo que

no se puede hacer es no tener la previsión presupuestaria y luego encontrarnos con que tenemos que pagar esa comisión y no tener partida presupuestaria para pagarla.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Yo creo que en la emisión de Deuda podría hacerse algún ahorro, y yo espero que se haga, sobre todo cuando han bajado los tipos de interés. Yo no veo la necesidad de que haya que añadir esa comisión, y sobre todo esos gastos publicitarios, en favor de las Cajas de Ahorros que han hecho o que han cubierto la emisión. Yo creo que esa partida, evidentemente, se debiera ahorrar de la misma. Lo que sucede es que ahorrar para comprar más ordenadores no sé si vale la pena. Yo espero... yo me voy a abstener porque espero que se ahorre, pero, bueno, se ahorre pensando que se puede hacer una transferencia de crédito para otra cosa de más utilidad, porque creo que ordenadores ya vamos a tener bastantes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Me indica también el Secretario una nueva aclaración, y es que esta enmienda afecta al servicio 02. Figura 03 pero es el servicio 02, programa 046.

Sometemos a votación la enmienda 83 del Grupo Popular. Votos a favor, seis. Votos en contra, siete. Abstenciones, una. Y queda rechazada.

Al Capítulo VI afecta la enmienda número 85 del Grupo Popular. Señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. Aquí nuestro criterio señor Presidente ha sido de que hay una dotación presupuestaria de 370.000.000 aquí para servicios múltiples en las provincias, o servicios periféricos, y creo que concurre... vamos, no concurre, pero es que hay otra dotación presupuestaria en la Sección 01, que ayer discutíamos también, de 200.000.000 y pico de pesetas; entendemos también que son unos gastos excesivos, para tanto en otra instalación, tanto en provincias, como en servicios centrales. Por eso pretendemos minorarla en 125.000.000 de pesetas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Castro.

EL SEÑOR CASTRO RABADAN: Esta partida de 370.000.000 es a los efectos de la construcción de edificios centrales en la periferia. Es decir, lo que se trata es... la política de la Junta en este tema es eliminar los alquileres que se están pagando en la Comunidad, que suponen unos 15.000.000 de pesetas. Y por otra parte, lo que se trata es eliminar... conseguir centralizar los servicios en provincias de las distintas Delegaciones Territoriales para dar una mayor eficacia.

cia a los mismos servicios. Por otra parte, la reducción de gastos en cuanto a alquileres y, por otra parte, un aumento del patrimonio de la propia Comunidad. Y al mismo tiempo del rescate del patrimonio histórico-artístico, ya lo que se trata es de aglutinar los servicios y centralizarlos en la periferia en distintos edificios que tienen un valor histórico y que de esta forma se reconstruirían y se les daría una utilidad y no se vendrían... y no seguirían en una situación a lo mejor de degradación.

Pensamos que son tres puntos, tres líneas confluyentes positivas: ahorro, eficacia y por otra parte recuperación del patrimonio, y que debe mantenerse esta partida a estos efectos.

Por otra parte, hay que decir que, por ejemplo, que está comprometido en Avila lo del Convento de Santa Ana, que se ha comprado, como ya saben Sus Señorías, que son nueve mil metros cuadrados. A 20.000 pesetas metro cuadrado que se calcula, son unos 45.000.000. Eso está ya prácticamente realizado. Por otra parte, hay en previsión en Segovia, en Palencia y posiblemente en León la compra de edificios para centralizar todos los servicios, así como en Burgos está en tratamiento a los efectos de conseguir ahí comprometer unos ciento y pico millones, también a los efectos de centralizar los servicios en un solo local. Nos parece que si descontamos los 125.000.000 de pesetas que plantea el Grupo Popular, no se podría hacer este tipo de inversiones y por lo tanto esa centralización de servicios en un solo edificio y conseguir la eficacia y la mejora para el ciudadano y al mismo tiempo que el patrimonio, y por tanto nosotros desestimamos esta enmienda y votaremos en contra de ella.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Alonso Sánchez, para réplica.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que nosotros, con que todas estas explicaciones las hubiésemos tenido en su momento oportuno, posiblemente en vez de minorar en 125.000.000 hubiésemos hecho la supresión total de la cantidad, haciendo números —y yo creo que en esto estará de acuerdo el Grupo Socialista— hacer una inversión que el año pasado supusieron 350.000.000, este año 370, lo que suma 720.000.000 de pesetas, para ahorrar 15.000.000 de pesetas de intereses, es una pésima operación. Eso no se le ocurre a nadie, absolutamente, que tenga un poco de idea de lo que puede ser la rentabilidad del capital. Para ahorrar 15.000.000 una inversión de 700. Pero, de todas formas, no solamente eso, ustedes tienen en proyecto una ley, una ley de colaboración con las entidades locales donde parece ser que se van a suprimir los Delegados Territoriales, se van a dejar solamente dos Delegados y que va a haber una colaboración muy íntima, muy directa con las Diputaciones. Entonces, potenciar ahora mismo todos estos servicios periféricos no le encontramos ningún sentido.

Y por otra parte, también quería comentar que parece ser que los equipos informáticos se hacen excesivos al Grupo Socialista. Yo también lo que me gustaría, con las limitaciones que tenemos en la Ley, qué destino se le pueden dar también a todas estas partidas, que tendrá una gran dificultad. Entonces, tenemos que buscar, por lo menos, hacer un patrimonio en informática dentro de esta Consejería.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Granado, para dúplica.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Yo lamento tener que decirlo, pero yo creo que esta enmienda es una manifestación de la incoherencia del Grupo Popular, y voy a intentar argumentarlo. El año pasado, mejor dicho, este mismo año cuando se discutió los presupuestos del año ochenta y cinco, el Grupo Popular también pretendió minorar la partida vigente para el año ochenta y cinco que iba a afectar al mismo fin. Dadas las explicaciones correspondientes, se aceptó una enmienda transaccional que suponía únicamente la eliminación de la palabra centrales en la definición del concepto, para que fuera claramente determinado que esto iban a ser inversiones a realizar en la provincias. Y claro, lo que es un poco contradictorio es que el año ochenta y cinco se considere que una determinada partida va afectada a un fin y el año ochenta y seis le quitamos a esa partida los medios económicos para que pueda funcionar. Es decir, que de alguna manera estamos contradiciendo lo que hicimos en el presupuesto del año ochenta y cinco.

Pero yo creo que además esto es un problema de filosofía más grave. El presupuesto de arrendamiento de la Comunidad Autónoma no son 15.000.000 de pesetas al año, son bastante más, son 15.000.000 de pesetas al mes.

Y, desde luego, una cosa es como vaya a ir la Ley de Coordinación de las Diputaciones y de relaciones con Diputaciones, y otra cosa es dónde ubicamos los medios humanos con los que cuenta en este momento la Junta de Castilla y León en cada una de las provincias. En mi provincia, por ejemplo, la Junta de Castilla y León tiene exactamente veintisiete locales en la capital de provincia donde tiene concentrados a todos esos funcionarios de las diferentes Consejerías. Incluso en el supuesto de que se aceptara que toda la administración periférica de la Junta pasara al control de las Diputaciones Provinciales, lo lógico es que las Diputaciones Provinciales asuman ese control en un único edificio con todos los funcionarios. Eso es lo lógico. Es un problema de ubicación pura y simple de los funcionarios y de los servicios. Y cuando además esto se hace con una notable mejora que supone la recuperación de elementos muy sustanciales de nuestro patrimonio histórico-artístico y se les da un uso funcional, pues nos encontramos con una situación que es a todas luces deseable.

Es decir, es imposible seguir manteniendo el caos que ha sido transferido por la Administración Central

del Estado y que suponía que la misma Consejería tiene docena y media de edificios para ubicar a todos sus funcionarios. Esto se traduce en más Gastos Corrientes, en la necesidad de una plantilla supradotada en personal subalterno y personal auxiliar, en no poder tener servicios comunes de reproducciones, etcétera, etcétera, para todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León porque la dispersión de los medios lo hace absolutamente imposible; el tener que estar pagando no sé cuántas líneas telefónicas en vez de mantener una línea telefónica centralizada con todos los servicios de la Junta. Es decir, el ahorro en Gastos Corrientes que a ustedes tanto les preocupa tiene que conseguirse así. Esto es una inversión que además está descentralizada, porque se va a hacer en las nueve provincias para las administraciones periféricas, y además lo que permitirá en un momento dado que el conjunto de los servicios pueda ser asumido por otra administración. Porque ¿cómo van a asumir las Diputaciones Provinciales treinta y tantas oficinas en la capital de provincia? Lo lógico es que asuman, si tienen que asumir algo en algún momento dado, un edificio como lo tienen las Diputaciones Provinciales en cada sitio. Yo creo que esto es, lo digo con toda franqueza, me parece que esto es una partida absolutamente deseable, supone un aumento notable de Gasto Corriente, supone inversión, supone mejora de la estructura de la Comunidad Autónoma, eliminación de gastos innecesarios de personal, y supone, desde luego, descentralización, y si ustedes se oponen a ella, en un criterio contradictorio con el criterio manifestado el año pasado, a mi juicio lo que están haciendo, pura y simplemente, es simplemente negar cualquier posibilidad a la Comunidad Autónoma de que mejore sus servicios.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Mixto. ¿Quería...? Señor Alonso Sánchez. Perdón, señor Montoya.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. Gracias. Es que me dice el Portavoz del Grupo Socialista que pagan 15.000.000 de pesetas de alquileres al mes. No, no es esa cantidad; pagan al año alrededor de veintitantos millones, veintitantos millones. No puedo hacer la suma, pero si quiere usted se la pudo hacer, 22.000.000 aproximadamente, y ése es nuestro criterio, que creo que es una pésima operación.

Está aquí. El total de lo que está presupuestado son veintitantos millones de pesetas. Entonces, 350.000.000 del año pasado y 370 de este año, creo que es una pésima operación comercial para ahorrarse ese dinero de alquileres pagar esa cantidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Ares.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Si se me permite una breve aclaración...

EL SEÑOR ARES MARTIN: Perdón, que le voy a decir: mire usted, esto viene en el concepto 212, el 22 y el 212, que son arrendamientos en servicios periféricos, no suponen a 4.000.000 de pesetas al mes, en total en todas las Consejerías. A no ser que lo paguen ustedes por otros conceptos; si lo pagan ustedes por otros conceptos entonces nosotros no... Pero si es en el concepto 202, que es arrendamientos en servicios periféricos, no supone 4.000.000 de pesetas al mes, eso está claro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Yo, simplemente por hacer una precisión, y el señor Montoya que conoce más del tema me podrá... Por ejemplo, el piso del IRYDA, de Burgos, transferido a la Comunidad Autónoma, que yo sepa, sólo, sólo, cuesta 650.000 pesetas al mes, que yo sepa. Y en Burgos, desde luego, en Burgos desde luego la Consejería de Presidencia y Administración Territorial tiene 1.500.000 de pesetas de alquileres de la Delegación de la Consejería. La Consejería de Industria tiene 2.000.000 de pesetas de alquileres de la Consejería de Industria. Yo no entiendo, es decir, tiene que haber un baile de números en las cifras porque yo, realmente, es absolutamente imposible que la Comunidad Autónoma tenga 20.000.000 de pesetas en alquileres para las nueve Consejerías en todo el año. Eso no se lo cree nadie. O sea, que si está en el presupuesto desde luego hay un error. Yo no me explico... Será un problema de partida.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Yo no sé lo que ocurrirá en Burgos porque no lo conozco, pero puedo decir que en Salamanca, concretamente, no hay ninguna Delegación Territorial que pague esas cifras de 600.000 pesetas mensuales. Todas están ubicadas en las anteriores Delegaciones que había ministeriales, incluso con rentas muy, muy bajas, y creo que incluso perder alguna de esas Delegaciones sería una pésima operación, sigo insistiendo.

EL SEÑOR CASTRO RABADAN: Vamos a ver, señor Presidente. Independientemente, por salir del «impasse», independientemente de los alquileres, que puedan ser más o menos, el tema no es... la justificación que nosotros planteamos para rebatir la enmienda no sólo son los alquileres, es que está el problema de recuperación de patrimonio histórico-artístico y está el problema sobre todo de la eficacia. Y estamos diciéndonos todos en los pasillos, porque parece que tenemos doble lenguaje cuando estamos en Comisión que cuando estamos en los pasillos, que lo que hay que hacer es centralizar los servicios en la periferia, lo que hay que tener es... que el ciudadano se

marea cuando tiene que ir de un lugar a otro, que sería lógico. Porque además es racional, y no sólo desde la política sino desde la actividad humana normal, y empresarial sobre todo. Es que a nadie se le ocurriría tener una empresa con dieciocho ubicaciones en una misma provincia, para ir de la ceca a la meca todos los días el mismo gerente, con lo cual perdería tiempo. Si son los ciudadanos y hay que favorecer el servicio a los ciudadanos y darles más facilidad, lo racional, lo lógico, lo de sentido común es tener centralizado el servicio en un solo edificio. Eso lo hemos dicho todos y sin ninguna cuestión política, porque es lo lógico y lo normal. Si encima de eso conseguimos ahorro y conseguimos evitar nueve conserjes y conseguimos evitar nueve centralitas, y conseguimos evitar nueve reproductoras de papeles, o sea fotocopadoras, y conseguimos centralizar una serie de cuestiones, habremos hecho ahorro, que es por otra parte lo que ustedes persiguen y que a nosotros nos parece bien: gestionar mejor.

Ahora, si lo que decimos es gestionar mejor y luego es poner los medios para que la gestión no se cumpla y cuando se intenta racionalizar toda la administración decimos que no es necesario porque eso es más gasto, pues, bueno, esto es una locura, es la anarquía, que es lo que pretenden ustedes por lo que se ve.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Yo creo que está suficientemente debatida, pero vamos...

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. Gracias, señor Presidente, por su amabilidad. Es que, nada más precisarle al señor Castro Rabadán que en cuanto a la eficacia del ciudadano podemos admitirlo. Empresarialmente, sigo insistiendo que es un auténtico disparate 700.000.000 de pesetas, 650.000.000 de pesetas para ahorrarse 20.000.000 de intereses. A ningún empresario se le ocurriría hacer eso, a nadie.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bueno. Por el Grupo Mixto, señor Montoya.

EL SEÑOR MONTÓYA RAMOS: Bueno. Yo la alusión que me hacía antes el señor Granado la verdad es que no puedo contestar. Yo sé que el IRYDA está en un piso pero no sé lo que paga de alquiler, evidentemente. Bueno, yo tengo que decir otra cosa que también va a sonar un poco a escándalo. A mí me parece que es que la centralización de todos los servicios no lleva consigo todos esos beneficios que se pretende y yo creo que una cierta descentralización no está mal, porque, incluso, yo que vivo los problemas de la agricultura, hay pocos agricultores en un pueblo que vengán un día a pedir una licencia para plantar chopos y al mismo tiempo tengan un problema de concentración parcelaria o tengan un problema de adquirir un tractor en otro sitio. Yo creo que esos problemas son muy pequeños. E incluso, centrándome en esto, yo no creo

en esos grandes beneficios de esa centralización, e incluso creo que el mantenimiento de algunas oficinas antiguas en lugares estratégicos pues podría ser bueno; y, bueno, tiene la dificultad de que hace falta a veces casi una guía de dónde están los diferentes servicios, pero la verdad es que la gente que quiere estos servicios lo sabe muy bien y va a sacar el carnet de conducir a Tráfico, que está en un sitio determinado, y cuando va a sacar el carnet de conducir no tiene que ir a hacer generalmente otra cosa.

Pero, en fin, hay el criterio de que hay que centralizar los servicios y a mí me parece, pues, bueno, que habrá que aceptarlo si es así, habra que aceptarlo.

Y es también un poco mentira lo de que se van a aprovechar los edificios histórico-artísticos. Yo creo que esto va por otra partida, no va por aquí. La recuperación de los edificios histórico-artísticos está en otra partida y, bueno, al parecer, en Burgos lo que se va a hacer es, concretamente, dentro de lo cual está parte de esta... en Burgos parte de este dinero va a un edificio de servicios comunes en Burgos y me parece que es un edificio nuevo.

Se da también el contrasentido de que, bueno, y ya centrándolo en Burgos, donde parece que se ha querido centrar la discusión, pues que hay una Delegación de Hacienda que sobra espacio y, bueno, pues en lugar de entendernos con la Administración Central porque allí se podía poner todo, pues, bueno, queremos independizarnos por mantener ese criterio de independencia. Pues, bueno, también habrá que aceptarlo, pero puede que tampoco sea muy justificable en cuanto al ahorro que decimos. Lo que pasa que, como al final se ve que estos 125.000.000 se mandan para comprar más equipos informáticos, yo verdaderamente sigo pensando que será mejor hacer edificios o mejorar los edificios, tratando de hacerlo con la debida prudencia en todos los casos, que no comprar más ordenadores.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sometemos a votación la enmienda número 85 del Grupo Popular. Votos a favor, cinco. Seis, perdón. Votos en contra, siete. Abstenciones, una. Y queda por lo tanto rechazada.

Pasamos a las enmiendas que se mantienen vivas en relación con el servicio 04. Al Capítulo I de este servicio afecta la número 247 del Grupo Popular. Señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Como es de personal, señor Presidente, la consideramos debatida.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Y la sometemos entonces a votación. A favor de la enmienda, seis votos. En contra, siete. Abstenciones, una. Queda rechazada.

Al Capítulo II afecta la enmienda número 86 del Grupo Popular. Señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí, señor Presidente. Para anunciar que retiramos esta enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Queda retirada la enmienda número 86 del Grupo Popular.

Y al Capítulo IV afecta la enmienda número 11 del Grupo Socialista. Para su defensa tiene la palabra, señor Castro Rabadán.

EL SEÑOR CASTRO RABADAN: Sí. Esta partida es una mejora técnica ya que no se denomina adecuadamente el concepto que se dota, que se crea y se dota. El 441 está destinado a Empresas y Otros Entes Públicos, y el fondo de la cuestión es que es para estudios y becas y consideramos que debe estar en el 421, que es Universidades, ya que depende... se quiere hacer conjuntamente con ellas este tipo de estudios e investigaciones y que las becas vengan dotadas a través de las universidades. Y esa es la cuestión: dejar la partida 441 con menos 12.000.000, que queda nula, y pasarla a una nueva partida de 12.000.000, que es la 421.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Popular, señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Por nuestra parte, señor Presidente, no tenemos inconveniente en esta mejora técnica.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Y por el Grupo Mixto, señor Montoya?

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Yo verdaderamente he mantenido el criterio de que, claro, estas partidas hay que llevarlas a aquello que se van a gastar. Yo, sin embargo, manifiesto mi contrariedad en que los estudios y las becas no se emprendan directamente por la Junta y, bueno, sea una subvención que se da una vez más a la universidad, que tiene sus propias dotaciones. En este sentido, pues, como yo no me puedo oponer a lo que verdaderamente la Junta quiere hacer porque parece que no puede hacer otra cosa, yo lo que voy a hacer es abstenerme en esta enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Votamos la enmienda número 11 del Grupo Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada la enmienda número 11 por trece votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

Servicio 05 de esta Consejería. Solamente tenemos la enmienda 248 del Grupo Popular, que afecta al Capítulo I y supongo que se dará por debatida, de manera que la sometemos a votación. A favor de la enmienda, seis votos. En contra, siete. Y abstenciones, una. Queda rechazada.

Servicio 06. Solamente hay también una enmienda, la 249, que afecta al grupo primero, digo al Capítulo I, y se dará también por el Grupo Popular por defendida. La sometemos a votación. A favor, seis. En contra, siete. Y abstenciones, una. Queda rechazada.

Igualmente, al servicio 020 la 250 del Grupo Popular que afecta también al Capítulo I. Se da por defendida y la sometemos a votación. A favor, seis. En contra, siete. Y abstenciones, una. Queda rechazada.

Con ello hemos terminado las enmiendas de la sección 02.

Suspendemos durante diez minutos la sesión.

(Se suspende la sesión a las once horas veinte minutos).

(Se reanuda la sesión a las once horas cuarenta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Reanudamos la sesión con las enmiendas que se mantienen vivas en relación con la sección 03, Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes. Al servicio 01 y al Capítulo I concurren las enmiendas...

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Señor Presidente. A efectos de que constara en el diario de Sesiones únicamente, y en relación con el debate anterior, la partida que la Junta de Castilla y León destina a pago de alquileres es de 162.413.000 pesetas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Continuamos. No, ya no es momento de abrir debate ahora sobre ese tema, es simplemente una información.

Continuamos, como decía, con las enmiendas a la sección 03. Al Capítulo I, la enmienda número 48 del señor Montoya Ramos, que tiene la palabra para su defensa.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Esta se refiere a la subida...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se ruega silencio, por favor.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Esta enmienda se refiere a la reducción del incremento excesivo de los sueldos de los altos cargos, y la doy por defendida.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Votamos la enmienda número 48 del señor Montoya. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada por siete votos en contra, seis abstenciones y uno a favor.

Concurre con ésta la enmienda 254 que presenta el Grupo Popular. Para su defensa tiene la palabra, señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente. Aquí son concurrentes la 254 y la 292, no sólo la 254.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR DE MARIA PEÑA): Son concurrentes la 254 del Grupo Popular y la

292, también del Grupo Popular, que está presentada a título individual por los señores Alonso Pelayo, Carbajo Otero, Alonso Olea y Seisdedos Robles, que además está reflejado en el guión.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente, ¿no se pueden votar las dos conjuntas?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Lo que pasa es que en la del Grupo Popular la minoración es de 673.000 pesetas y en la que hacen los Procuradores Seisdedos y compañía la minoración son 2.400.000.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente. Realmente es que uno es de Jefe de Gabinete y el resto es del resto de los Directores Generales que son más, o sea que es lo mismo. Si a usted le parece bien, señor Presidente, podríamos votarlas todas juntas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bien. No creo que haya inconveniente en acumularlas porque la suma de ambas cabe perfectamente dentro de la dotación total. Pues las votamos conjuntamente si se tienen ya por defendidas, la 254 del Grupo Popular y la 292 de los Procuradores Alonso Pelayo, Carbajo Otero, Olea y Seisdedos. Votos a favor de estas enmiendas, seis. Votos en contra, siete. Abstenciones, una. Y quedan rechazadas.

Pasamos a debatir y votar, en su caso, las enmiendas acumuladas del Grupo Popular que presentan los Procuradores Alonso Pelayo, Javier Carbajo, Serafín Olea y Juan Seisdedos, con el número 293, así como las del Grupo Parlamentario Popular números 255, 256 y 257. ¿Quieren defenderlas o se dan por defendidas? Todas ellas, las cuatro agrupadas, se votan. Números 293, 255, 256 y 257. Votos a favor, seis. Votos en contra, siete. Y abstenciones, una. Y quedan por lo tanto rechazadas.

Al Capítulo II de esta Sección se mantienen vivas las siguientes enmiendas: la número 294 que presentan los Procuradores Alonso Pelayo, Carbajo Otero Olea y Seisdedos Robles y los números 88 y 90 del Grupo Parlamentario Popular. ¿Se dan por defendidas? ¿Agrupadas...? Para su defensa, tiene la palabra señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Es que tenemos una enmienda aquí también, 202, concepto Edificios. Quería aprovechar para decirle al señor Granada que nos ha querido meter un gol, pero, vamos, no lo hemos encajado. Ha dado una cifra de lo que eran los servicios centrales y los servicios periféricos conjuntamente cuando estábamos hablando solamente de las inversiones en servicios periféricos; luego teníamos razón que la inversión es aproximadamente de veinte o de veintitantos millones y no los ciento sesenta que dice el señor Granada. En consecuencia también a esto, queremos minorar el concepto 202, de Edificios, en el

servicio 01.049, en 3.000.000 de pesetas, con destino a núcleos de Agricultura de Montaña en Sanabria y Aliste, de Zamora; el 264, Publicidad y Promoción, también en 1.000.000 de pesetas, y el 273, de Trabajos Técnicos, en 2.000.000 de pesetas también, con destino a fincas colaboradores.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica... Para turno en contra, señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Sí. A mí me gustaría que me dijeran de los arrendamientos cuáles son los que quieren suprimir, porque, evidentemente, parten de la cantidad total, es decir, no cogen ni la parte sin provincializar ni ninguna provincia sino cogen la cantidad total, y pretenden disminuir 3.000.000. Supongo que querrán dejar a algún funcionario con la silla sentada en la calle, pero habría que saber cuál.

De la parte publicidad no acabamos de entender lo que se pretende. Es decir, cuando se está pidiendo incluso en una Propuesta de Resolución en el Pleno de las Cortes reciente que se haga una campaña de información amplia y concreta sobre los efectos de la integración en el Mercado Común, cuando se prevén partidas para ello, incluido el tema de agricultura de montaña y las estadísticas agrarias, se quiere suprimir, o se quiere disminuir, y evidentemente los Estudios y Trabajos Técnicos son necesarios para esas publicaciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí, señor Presidente. Yo quisiera decirle al señor Portavoz del Grupo Socialista, al señor Fernández Merino, que el concepto 202 no es para alquileres, son para terrenos. Es que lo otro era como respuesta a la intervención del señor Granada. Entonces no son alquileres concretamente este concepto sino terrenos, alquiler de terrenos, o sea que no dejamos a ningún funcionario en la calle.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Que no es problema de alquiler de terrenos, es de Edificios.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: No. Aquí no dejamos a ningún funcionario con la silla en la calle. Nuestra intención...

EL SEÑOR ARES MARTIN: El concepto 202 son Terrenos y Bienes Naturales, y el concepto...

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Bueno. No obstante, insisto en que no es nuestro interés que ningún funcionario se quede con la silla en la calle, sino en todo caso que de una partida de 31.000.000 se puede minorar 3, que puede ser... Vamos, en este caso

concretamente, vuelvo a insistir, no estamos hablando de alquileres. Me refería anteriormente a la intervención del señor Granado.

Y con respecto a la referencia que hace de estudios y de Trabajos Técnicos, estamos de acuerdo en que hagan Estudios y Trabajos Técnicos; lo que queremos es hacer una valoración más ajustada, y en vez de 6.500.000 se puede hacer perfectamente con 4.500.000 esta serie de estudios. Es cuestión de austeridad simplemente.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Señor Presidente. Solamente para hacer una precisión, y es ya abandonando el debate sobre los 140.000.000 de alquileres en Valladolid y esas cosas, que se dice que no corresponden a la realidad. Y es que el concepto de terrenos es el 201, no el 202. Entonces no hay posibilidad de destinar el 202 a alquiler de terrenos; sería el 201.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Hay algo más que me gustaría decir. Es decir, efectivamente son arrendamientos de edificios, lo que yo decía. Y sigo insistiendo que hay que decir que el funcionario queremos que esté en la calle, si queremos dejar algún local sin pagar el arrendamiento.

Y cuando decimos que rebajemos la cantidad de estudios, el problema no es rebajar la cantidad, es decir «queremos que este estudio determinado no se haga», otra forma no hay. Los estudios tienen un coste, y sobre todo cuando se hacen por empresas privadas. Y evidentemente, o decimos «no hagas esto, no se haga este estudio», o no digamos «ahorremos». Ahorremos en qué: ¿que hagamos medio estudio en lugar de un estudio completo, o dos partes? ¿Qué es lo que se pretende ahorrar?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente. Le voy a dar lectura de la información que tenemos directamente de la propia Consejería para que usted diga sí, efectivamente, a qué corresponde la minoración que nosotros decimos del concepto 202. Fundamentalmente se dirige a servicios horizontales, tanto de Secretaría General como Delegaciones Territoriales. Puede variar su cuantía a la provincialización, según la concentración de oficinas. Es decir, en el caso de arrendamiento único en el que hay varios servicios se pondría siempre «a Secretaría General». Lo lógico es que si se da una contestación de unos arrendamientos se diga «tanto de tal», porque, oiga, eso lo saben. Pero usted fíjese, dice: «Fundamentalmente se dirige a servicios horizontales, tanto de Secretaría General como de Delegaciones Territoriales. Puede variar su cuantía a la provincialización, según la concentración de oficinas». ¿Qué nos dice con esto? que lo mismo que podían poner 31.000.000 pueden poner 62, 83,

95, los que quieran. Lógicamente, si da una contestación, contestación de la propia Consejería, por escrito, y si quiere usted se lo demostramos, si usted cree que se podría poner de otra forma: tanto para tal sitio, para otro y para otro. Se ha puesto lo que usted quiere. Así que nosotros seguimos con nuestra enmienda, desde luego, y queremos que sea minorada esa cantidad.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Mire usted, yo, si leo simplemente el presupuesto y sin las notas de preguntas o respuestas escritas, en el presupuesto están presupuestados 15.400.000 pesetas en servicios centrales, y los otros 15.000.000 ó 16, 15 y pico, provincializados en función de los locales existentes en las provincias, es decir. Y no está hecho a ojo. Otra cosa es que los alquileres sufran una revisión anual y que eso, evidentemente, no se puede prever al céntimo y evidentemente la presupuestación trata de prever por arriba generalmente aquellos gastos en que se pueda incurrir para no encontrarse con que el Interventor no puede pagar porque no está presupuestado. Lógicamente, si usted tuviera que presupuestar haría lo mismo y eso es lo lógico en un tipo de costes que sufren revisiones anuales, que evidentemente cada año hay que revisarse, vamos, salvo que usted pretenda que los que tienen los locales no se les revise.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Ares, y por último porque ya creo que está suficientemente debatido.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Sí está suficientemente debatido; después de las aclaraciones que yo le he hecho creo que esté suficientemente debatida, pero únicamente quería decirle una cosa. Mucho de esto son transferencias y lógicamente serán arrendamientos de hace la tira de años, luego no quiere decir que tengan por qué subir; algunas subirán, las que se han arrendado hace poco, y las otras serán renta fija, eso depende cómo se haya hecho el contrato. Y aquí no estamos ventilando eso. Yo creo que con estas aclaraciones que nos han dado de la Consejería es más que suficiente, más que suficiente para decir que es posible una minoración de 3.000.000 de pesetas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Montoya, para fijar posiciones.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Yo he asistido a la discusión; yo creo que las partidas de arrendamientos sí que son grandes, pero yo confío que son arrendamientos que se han hecho mal, se han hecho arrendamientos caros y, que bueno, son partidas que están costando mucho dinero y que por tanto habrá que pagarles. Como además ésta es una enmienda de ésas que a mí me satisfacen mucho porque veo cómo estos cuatro Procuradores del Grupo Popular, hombro por hombro, tiran para Zamora, pues yo me voy a abstener.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se votan conjuntamente las tres enmiendas, la 294 de los Procuradores de Zamora, la 88 y la 90 del Grupo Popular. Votos a favor. Seis. Votos en contra. Siete. Y abstenciones, una. Y por lo tanto quedan rechazadas.

Pasamos a las enmiendas que afectan... Enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Socialista con los números 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21. Señor Fernández Merino, tiene la palabra para su defensa.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Yo creo que no hace falta explicar mucho. Está claro que lo que pretendemos suprimir es la dotación prevista en los presupuestos de Atenciones Protocolarias para Delegados Territoriales y pasarlo al 667, concepto que significa Prevención y Lucha contra Incendios Forestales, que supongo que les será de mucho agrado para el Grupo Popular.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Aquí nosotros manifestar nuestra satisfacción porque el Grupo Socialista concurre con nosotros a la hora de hacer las enmiendas: disminuye Capítulo II y lo pasa al 667. Parece que vamos coincidiendo en algo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Todos coincidimos en lo poco, en las 100.000 pesetas nada más. Coincidimos todos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete a votación este bloque de enmiendas del Grupo Socialista, números 13 al 21, ambos inclusive. Votos a favor. Quedan aprobadas por unanimidad, por asentimiento.

Al Capítulo VI y acumuladas están vivas las enmiendas números 50 y 51 que presenta el señor Montoya. Tiene la palabra para defenderlas.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Estas enmiendas proponen... son dos enmiendas diferentes, vamos, en cierto sentido diferentes, aunque no tengo inconveniente en que se voten conjuntamente, o por lo menos yo voy a hacer la defensa conjuntamente de ambas. En la primera se refiere a que yo considero que es excesivo la dotación de informática y tratar de corregirla. Y esto tiene un fin, que efectivamente es para una acción a llevar a cabo en la provincia de Burgos, que es justamente donde se está construyendo en estos momentos una Escuela de Formación Profesional y donde hubo un proyecto por la Diputación, en los tiempos que yo presidí, que no pude llevar a cabo o hacer en la misma finca donde se cedieron los terrenos

para construir esta Escuela, y a mí satisfaría que aquello que en aquel momento no pudo llevar a cabo la Diputación por falta de dotación y que en estos momentos tampoco puede llevar la Diputación de Burgos, al parecer, pues lo pudiera asumir la Junta creando un centro de astacicultura. Y por eso esta enmienda, evidentemente, está territorializada, porque va con esa dotación. Yo creo que esos 20.000.000 de pesetas serían suficientes para ese fin y, bueno, pues aunque algún ordenador haya que comprarlo el año que viene yo creo que tenemos bastantes para este año. Yo no sé si vamos a saber hacer funcionar tantos ordenadores este año.

Y luego la otra enmienda, pues, también trata de reducir un capítulo de edificios centrales, con todo lo que esto conlleva de estos edificios centrales que están por parte mía consolidando lo que no debíamos consolidar de esa forma sino por una ley votada en Cortes que no conseguimos sacar adelante, y en cambio lo que se pretende es que se abra una dotación nueva, que la hay en ésta —y voy a decir por qué lo de paradójicamente— que es a Actividades para Colegios Profesionales. Porque resulta que hay muchos profesionales dentro del sector agrario; están los Colegios de Ingenieros de Montes y de Ingenieros Agrónomos, los Colegios de Veterinarios, los Colegios de Ingenieros Técnicos Agrícolas y los Colegios de Ayudantes de Montes, etcétera, y parece que deberían emprenderse algunas actividades en colaboración con estos Colegios, como así se ha entendido me parece que es en la Sección... no sé si 01 ó 02, que hay también abierta una línea en este sentido, que supongo que en aquel caso es para colaborar con menos Colegios Profesionales, menos diversificados que en este caso, y que sería bueno esta colaboración, para la cual yo pretendo dotarla inicialmente con 15.000.000 de pesetas. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Sí. Nosotros, en principio, compartir el espíritu de la primera enmienda; es decir, creemos que el objetivo que se persigue es loable y en ese sentido nosotros aceptaremos alguna enmienda del señor Montoya que pretende lo mismo, porque hay unas cuantas que pretenden pasar dotación al Centro de Astacicultura previsible a crear o potenciar en la Escuela de Albillos, pero no ésta. Es decir, ésta está destinada exactamente a la dotación de ordenadores en todas las provincias excepto León, porque en León ya en plan experimental ya se hizo este año, o se está haciendo este año, por lo tanto va a ir a las otras ocho provincias de la Región. No pretende poner tres ordenadores en cada mesa de los servicios centrales de Agricultura, sino justamente en los servicios periféricos.

Y en segundo lugar, bueno, yo no sé si es posible o

no financiar actividades de Colegios Profesionales del campo agrario: es posible que sí. Lo que sí es cierto es que en este caso casi siempre son funcionarios, que es algo distinto de los economistas, que en otros casos no lo son, o generalmente en todos los casos no lo son. Pero el problema que tenemos es que de donde usted saca, que es el 662, tiene como objetivo crear las oficinas, las OCAS, Oficinas Comarcales, y nuevas agencias en las distintas provincias. El no estar provincializado no tiene otra razón... Perdón, aquí sí está provincializado, el que no está provincializado es el de servicios informáticos, porque la compra se hace conjunta, evidentemente, para todas las provincias. Entonces digo que, compartiendo en principio el objetivo que usted persigue, el problema es que de donde usted lo intenta extraer no es posible, para nosotros, vamos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Yo ante la promesa de que se van a aceptar algunas otras enmiendas sobre el Centro de Astacultura de Albillos, que yo me alegro que sea una decisión definitiva de la Junta llevarla a cabo allí, porque creo que es muy importante, bueno, yo ante esa promesa voy a retirar la primera enmienda. En cambio la segunda, a mí me parece que esto es una partida sin provincializar, porque es 662.0. Parece, si yo no estoy confundido. Porque es que las enmiendas mías yo no sé cómo salen tan mal, no sé, pero es que casi no se leen.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Bueno. Yo por eso. Tocar la parte sin provincializar, a mí me parece que para las oficinas agrarias, estas oficinas a descentralizar, pues, hombre, están dotadas con partidas ya de años anteriores. A mí me parece que el ritmo de construcción no tiene por qué necesitar acelerarse mucho más, si normalmente hay que ir vendiendo todavía la necesidad de estas Oficinas de Comarcalización Agraria, no se sabe todavía muy bien cómo van a funcionar. A mí me parece que no ir muy deprisa en ese programa y hacer una reducción de ese dinero vendría bien. Porque, así como antes me ha dicho el señor Fernández Merino que para la escuela de Albillos va a aceptar algunas otras enmiendas, bueno, para Colegios Profesionales no recuerdo en estos momentos si he puesto alguna otra o hay criterios, si la he hecho, si hay tendencia a aprobarme alguna otra. En ese caso no me importaría también retirarla, pero me gustaría que la partida de Colegios Profesionales quedara dotada con alguna cantidad; bueno, si no son 15.000.000, que por lo menos fuera una cantidad simbólica y empezar a actuar también y a colaborar con los Colegios Profesionales.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Sí. Sólo hay un problema, y es que todo depende de la actividad que quieran desarrollar. Y según qué actividad, en algunos casos puede ser subvencionado por la misma línea que usted apuntaba antes, de la Sección 02. Es decir, todo depende de qué actividad quieran desarrollar. Es decir, supongamos que lo que quieren hacer es una serie de conferencias sobre el tema del Mercado Común, o la incidencia; eso podría financiarlo también la Consejería de Economía sin ningún problema, porque no es exclusivo para el Colegio de Economistas. Digo que depende de qué es lo que se quiera hacer, y en ese sentido yo creo que no se trata de dotar por dotar. Es decir, en los programas previstos ya para Colegios de Profesionales, según qué actividades desarrollaran los Colegios, de alguna manera, del campo agrario, podrían perfectamente acceder a ese tipo de ayudas para organizar ese tipo de actividades. Si lo que se quiere son actividades muy específicas, que yo ahora mismo no preveo cuál pueden ser, desde luego eso no está previsto, eso es cierto. Y, vamos, yo no sé si hay alguna posibilidad a través de otra enmienda de dotarla, pero desde luego desde ésta no quisiéramos que se hiciera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Nuestro Grupo ve difícil el poder... No, no ve difícil, sino dentro de nuestra filosofía el cambiar del Capítulo VI al Capítulo IV no es precisamente nuestra intención, por eso nos vamos a abstener en esta enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Queda entonces retirada la enmienda número 50 del señor Montoya y votamos la número 51. A favor, uno. En contra, siete. Y abstenciones, seis. Queda rechazada la enmienda 51.

Pasamos a un bloque de cinco enmiendas del Grupo Popular, acumuladas, la 97, 98, 99, 100 y 101. Señor Alonso Sánchez, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí, señor Presidente. Para anunciar que retiramos este bloque de enmiendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Quedan entonces retiradas las cinco enmiendas del Grupo Popular, de la 97, a la 101, ambas inclusive.

Servicio 02, enmienda número 295 que presentan los Procuradores Alonso Pelayo, Carbajo, Olea y Seisdedos, quien tiene la palabra para su defensa.

EL SEÑOR SEISDEDOS ROBLES: Bueno, es de personal, se da por debatida también.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Y la sometemos a votación. La enmienda 295. A favor, seis. En contra, siete. Y abstenciones, una. Quedando, por lo tanto, rechazada.

Señor Montoya, tiene la enmienda número 52, que puede defender.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Se da por defendida.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se da por defendida y se vota. A favor, uno. En contra, siete. Y abstenciones, seis. Queda rechazada.

Al Capítulo II de este servicio se mantiene viva la enmienda número 91 del Grupo Popular. Señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí, efectivamente, señor Presidente. Y creo que no debemos abundar tampoco demasiado ya. Es un concepto, el 267, que nosotros estimamos que está supradotado y para no reiterar nuestros argumentos la damos por defendida.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Y se vota. Enmienda número 91 del Grupo Popular. ¿A favor? Seis. En contra, siete. Y abstenciones, una. Queda rechazada.

Pasamos al Capítulo VI. Enmienda número 102 del Grupo Popular. Señor Alonso Sánchez, puede defenderla.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí, señor Presidente. Anunciamos que retiramos esta enmienda también.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Queda retirada la enmienda número 102 del Grupo Popular.

Y pasamos a las enmiendas del señor Montoya números 53 y 55, que afectan al Capítulo VII. Si desea defenderlas, señor Montoya, tiene la palabra.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Si me permite, señor Presidente, que busque, porque no sé exactamente a qué concepto se refieren. El 302, 050, concepto 781. Se trata simplemente en la primera, por estimar que la cifra relacionada con Burgos era demasiado pequeña, reforzarla en 1.000.000 de pesetas a costa de la partida provincializada.

Lo mismo que la siguiente, que se refiere al concepto Mejora de Sanidad Animal, que también me parece que la partida de Burgos estaba infradotada y pretendía reforzarla con cargo a una partida sin provincializar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Nosotros ya anunciamos en la Ponencia nuestro voto a favor, que no fue posible por no haber consenso en el tema. Nosotros mantendríamos nuestro voto a favor en esta enmienda. De las dos, de las dos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Por el Grupo Popular? Se somete entonces a votación la enmienda número 53 y 55 del señor Montoya, acumuladas. ¿Votos a favor? Ocho. ¿En contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Seis. Quedan aprobadas las enmiendas números 53 y 55 del señor Montoya.

A este mismo Capítulo se mantiene viva la enmienda número 105 del Grupo Popular. Señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. Aquí, como bien dice —creo que se defiende sola por la justificación—, tratamos de la cantidad que está sin provincializar minorar 180.000.000 de pesetas y provincializar 20.000.000 de pesetas a cada una de las provincias. Es el mismo destino y el mismo concepto. Entendemos que esto sí es asumible por el partido socialista, el Grupo Socialista perdón.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): No es que sea asumido, es que efectivamente nosotros en ponencia reconocimos que no nos oponíamos a esta enmienda aunque la consideramos inútil. No es que la asumamos, simplemente vamos a permitir que prospere, pero reconociendo que no sirve para nada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Yo me voy a abstener en esta enmienda porque, aunque entiendo que es buena la filosofía de provincializar, lo que entiendo es que no podemos tampoco caer en el defecto de provincializar igual en cada provincia sin otro estudio, porque eso es tanto como entender que la Comunidad son nueve provincias iguales y esto no es verdad. Habrá unas provincias con unas necesidades mayores en unas cosas y otras menores en otras, pero yo creo que la provincialización exige no una igualdad en la provincialización. Por eso me voy a abstener.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Votamos la enmienda 105 del Grupo Popular. Votos a favor, seis. Votos en contra, ninguno. Abstenciones, ocho. Queda, por lo tanto, aprobada la enmienda número 105 del Grupo Popular.

Y pasamos al servicio 03. Enmiendas concurrentes en el Capítulo I son la 296 de los Procuradores Alonso Pelayo, Carbajo Otero, Olea y Seisdedos, y la número

56 de Montoya, del señor Montoya. Señor Seisdedos, ¿quiere defenderla o la da por defendida?

Se da por debatida y defendida y se vota la enmienda 296. A favor, seis. En contra, siete. Y abstenciones, una. Quedando rechazada.

Señor Montoya, la enmienda número 56.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: La doy por defendida.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Votamos, entonces, esta enmienda. Votos a favor, uno. Votos en contra, siete. Abstenciones, seis. Y queda rechazada.

Enmienda número 57 también del señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Es igual. La doy por defendida también.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Y se somete a votación. Votos a favor... ¿Se puede someter a votación? Votos a favor, siete. Votos en contra, siete. Y por voto ponderado queda aprobada esta enmienda número 57 del señor Montoya.

Al Capítulo II de este servicio 03 están acumuladas las enmiendas números 297 que presentan los cuatro Procuradores de Zamora del Grupo Popular y la número 92 también del Grupo Popular.

EL SEÑOR SEISDEDOS ROBLES: Se da por defendida ya.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se da por defendida la de los Procuradores. ¿Y la del Grupo Popular, la número 92?

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí, igualmente, también la damos por defendida, aunque es preferible que se vote por separado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sí. ¿Votamos por separado estas dos enmiendas? Votamos primero la 297. ¿A favor? Seis. ¿En contra? siete. Abstenciones, una. Y queda rechazada.

La número 92 del Grupo Popular. Votos a favor, seis. En contra, siete. Y abstenciones... Señor Montoya, ¿en esta enmienda número 92 cuál es su parecer? Abstención. Queda también rechazada.

La enmienda número 298 que presenta el Procurador señor Martín Beaumont del Grupo Popular. Como no está presente, se tiene por decaída la enmienda.

Señor Letrado, yo le ruego: ¿Puede asumir una enmienda el Grupo, una enmienda firmada por un Procurador?

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR DE MARIA PEÑA): Sí, la puede asumir el Grupo, porque además en el Reglamento —y ahora no me acuerdo exacta-

mente el precepto—, cuando una persona enmendante no está se lo puede encargar a alguien del Grupo para que la defienda, siempre que se comunique a la Presidencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): A la Presidencia no se le ha comunicado, pero si no hay inconveniente por parte de los comisionados pues podría asumirse quizá por alguno de los representantes del Grupo, y si no, pues, se tiene por decaída.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR DE MARIA PEÑA): Si me permite el Presidente. Es que con estas enmiendas que se han presentado a título individual ha habido el problema en la Cámara, en los Servicios Generales, para las citaciones. Yo pienso que sí que habrá recibido a tiempo la citación, pero por este sistema de que se ha hecho después la Ponencia en muy poco tiempo la Comisión posiblemente no haya recibido el telegrama de convocatoria. Entonces, yo lo pongo a consideración de la Comisión, que lo tenga en cuenta, en orden a este tema el tiempo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Pues en vista de las explicaciones del señor Letrado y por acuerdo de la Mesa, se permite que uno de los Procuradores del Grupo Popular pueda asumirla y defenderla en nombre del señor Martín Beaumont. Señor Caballero.

EL SEÑOR CABALLERO MONTOYA: Se da por decaída.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Se tiene por decaída?

Capítulo VII, enmienda número 299 que presenta el Procurador del Grupo popular señor Criado Escribano. Tiene la palabra para su defensa.

EL SEÑOR CRIADO ESCRIBANO: Gracias, señor Presidente. Con esta enmienda se trata de impulsar los regadíos en la provincia de Palencia, ya que ha habido obras en este sentido que no han sido culminadas de todas las maneras, la cantidad no es importante pero es hacer recaer la necesidad de impulsar este tipo de obras en la provincia de Palencia. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Sí. Yo no sé si el Procurador enmendante se ha dado cuenta de que la partida se refiere a Entidades Locales y por tanto se refiere a regadíos comunales. En el supuesto de que se hubiera dado cuenta de esto, sólo decirle que en principio nosotros no aceptamos ninguna enmienda que sea presentada a título provincial, y que, en cualquier

caso, le rogaría que cuando se ejecuten las inversiones compruebe si lo que quería hacer era mejorar su provincia o empeorarla.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Criado Escribano, para réplica.

EL SEÑOR CRIADO ESCRIBANO: Bueno. Yo quiero decir al Portavoz del Grupo Socialista que hay precedentes porque se han admitido algunas, como así ha sido, y creo que entonces la cuestión no es ésta sino de grupos. Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bien. Señor Montoya, por el Grupo Mixto.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: A mí me ha dejado un tanto intrigado si llevando dinero para transformar obras de regadíos comunales en la provincia de Palencia se empeora la provincia. Y me ha sembrado una duda porque yo soy de los que piensan que eso de transformar a los alcaldes en agricultores es malo, que deberíamos ayudar a los regadíos particulares y no a los regadíos comunales. Yo creo que en este sentido el señor Fernández Merino suongo que lo ha querido decir. Bueno, yo, como no... desconozco en estos momentos las necesidades reales que existen en el regadío de la provincia de Palencia y no me ha llegado ninguna petición en ese sentido, yo me voy a abstener.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Sí. Sólo aclarar al señor Montoya que el programa no pretende convertir a los alcaldes en agricultores, simplemente que los Ayuntamientos pongan en explotación tierras que no lo están, dándoselas luego a los parados del respectivo pueblo.

Y al señor Luis Criado decirle que yo no conozco la comarca de Palencia. Puedo conocer algunas comarcas dentro de la provincia de Palencia, pero la comarca citada refiriéndose a Palencia como tal no la conozco.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete entonces a votación la enmienda 299 del señor Criado. Votos a favor. Votos a favor, seis. Votos en contra, siete. Abstenciones, una. Y queda rechazada la enmienda número 299.

Pasamos a la enmienda número 300, que el señor Seisdedos Robles junto con otros Procuradores puede...

EL SEÑOR SEISDEDOS ROBLES: Con esta enmienda se pretende la cantidad no provincializada de 67.000.000 reducirla en 39.500.000 y destinarla a incrementar los mataderos de Zamora, de Bermillo, Alcañiz, Fuentesauco y Galende, puesto que han que-

do desiertos porque las dotaciones que tienen están muy por debajo de la realidad. Tanto es así que la Junta ya ha aprobado dos incrementos, el de Zamora y el de Benavente; en cambio ha dejado éstos. Consideramos que es muy interesante si queremos que estos mataderos se realicen, si no van a quedar otra vez desiertos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para turno en contra, señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Hago la misma alegación que hacía antes con la del señor Criado, que nosotros distinguimos un Procurador del Grupo Mixto, que evidentemente funciona a título individual, con un Procurador de un Grupo en el cual está integrado y es más... es otro tipo de Procurador en ese sentido.

Nosotros, efectivamente, ha habido algunos mataderos de Zamora que ha sido mejorada en su dotación; sin embargo esto no se ha considerado oportuno. Y en cualquier caso, desde luego, el anticiparlo y el anunciarlo sería la mejor manera de que volvieran a quedar desiertos para que se volviera a subir. No sé si ha pensado el señor Procurador en ello, pero, en cualquier caso, el procedimiento no es el mejor.

EL SEÑOR SEISDEDOS ROBLES: Yo lo que no concibo por qué la provincialización no puede ser correcta. El año pasado hubo un Procurador del Grupo Mixto que provincializó y el Grupo Socialista le apoyó. En un caso tan claro como es el de mataderos que están quedando desiertos, yo creo que todo lo que se haga porque esto se lleve a cabo debe de ser apoyado por todos los Grupos, o si no no concibo la opinión que tiene el Grupo Socialista.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): El problema... que usted tiene para Zamora, el problema es que mataderos que se han quedado desiertos hay en todas las provincias en este momento, señor Seisdedos, y o corregimos todos o no corregimos nada. Y, evidentemente, quien tiene elementos de juicio para ver dónde hay que superdotar, y se hace cuando es necesario —y la prueba la tiene usted, como muy bien dice, en los últimos acuerdos de la Junta—, se hace. Lo que no procede es que ustedes, creyéndolo razonable, y posiblemente tengan alguna razón en que estos mataderos pueden estar mal dotados, pues pretenden arreglar un problema por las buenas, así, a través del presupuesto, sin analizar los problemas técnicos y la cantidad de acciones que debía de tener el tema.

EL SEÑOR SEISDEDOS ROBLES: Parece ser que nos castiga a los Procuradores en Zamora porque nos movemos y queremos el bien para nuestra provincia. A las demás provincias se le está ampliando, hace poco la Junta de Castilla y León ha ampliado los de

León y los de Zamora parece ser que, como nos hemos adelantado, pues nos están castigando. Nada más.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Dejar una cosa clara. Si nosotros aceptáramos todas las enmiendas que los Procuradores de Zamora han presentado, lo que supondría es una distorsión tal del presupuesto que desde luego no habría ninguna provincialización ni ningún medio de provincialización ya a partir de ese momento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Montoya, por el Grupo Mixto, para fijar su posición.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. A mí me deja un poco preocupado esta enmienda. Me deja un poco preocupado porque yo conozco el Plan de Mataderos y, bueno, en mi provincia el Plan de Mataderos se ha llevado a cabo generalmente y en base a unos números iniciales, no ha habido ninguna necesidad. Sí que me sorprende que en otras provincias haya unas necesidades, y eso me lleva de la mano a la preocupación de que puede no ser en una provincia sino puede ser en muchas otras, y yo no tengo conocimiento en estos momentos si de aquellos 440.000.000 sin provincializar en Zamora o por el contrario la provincialización es otra y lo que quitamos en Zamora a lo mejor hace falta en Avila. Pues la verdad es que no lo sé y yo me voy a abstener.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Una aclaración, si me permite el señor Presidente, porque yo creo que conviene dejar claro el tema. El tema de los mataderos funciona de la siguiente manera, es decir: con un plano indicativo, que fija por tanto dónde deben de estar, el Ayuntamiento elabora el proyecto, y la Junta lo que hace es aportar un tanto por ciento de la financiación. Luego si hay algún error de presupuestación o de proyecto en todo caso es del Ayuntamiento. La Junta lo que prevé son los compromisos que tiene adquiridos en cuanto a aportar el tanto por ciento sobre los proyectos presentados por los respectivos Ayuntamientos. Cambiar de una cantidad a otra significa quitarles a unos para ponerles a otros. Ese es el problema que tiene que aprobar una enmienda de ese tipo.

EL SEÑOR SEISDEDOS ROBLES: Yo acabo de decir que están sin provincializar sesenta y tantos millones y de esa cantidad sin provincializar que se retiren 39.000.000. Y en cuanto a poner al día los mataderos, en cambio, se han puesto dos. En la provincia de Zamora se han puesto el de Zamora y el de Benavente. Y por qué éstos sí y en cambio no se ponen al día los de Bermillo, Alcañiz, Fuentesauco y Galende. Si quiere se lo digo, si quiere le digo por qué: pues sencillamente porque estos dos Ayuntamientos son socialistas y estos son del Grupo Popular, ni más ni menos.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Usted lo que ha hecho es demostrar que el presupuesto estaba mal hecho y se ha convencido, nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete a votación la enmienda número 300 del Procurador Seisdedos Robles y otros tres más de Zamora. Votos a favor de esta enmienda, seis. Votos en contra, siete. Y abstenciones una. Y queda en consecuencia, rechazada.

Enmienda número 106 del Grupo Popular. Señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Aquí me temo que el Grupo Socialista estará de acuerdo con nosotros porque el criterio que hemos seguido al provincializar estos 3.000.000 de pesetas es exactamente igual que el que ha seguido la Junta a la hora de provincializar. Lo único que aumentamos de la cantidad que está sin... mejor dicho, minoramos de la cantidad que está sin provincializar, que son 30.000.000, 3.000.000 por provincia, y que aumentamos a esa cifra que le sale a la Junta de 5.958.000 pesetas por provincia exactamente, aumentarla con 3.000.000 más para productos típicos de calidad de cada una de las provincias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Sí. No estamos de acuerdo, que quede claro. Otra cosa es que permitamos que estas enmiendas prosperen.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Yo tenía, o tengo, una enmienda concurrente en la que yo había cifrado las necesidades de mi provincia en una cantidad evidentemente mayor que esto que se dice aquí por cada una de las provincias. Vuelvo a repetir: yo lo de provincializar nada más dividiendo por nueve provincias me parece que es absolutamente incorrecto, supongo que como a los demás les parece incorrecto que yo pretenda que en mi provincia se haya previsto una cantidad mayor, que yo ésta, sin embargo, sí que la he calculado en base a las necesidades que había en mi provincia. Pero para que no se entienda que lo que yo trato simplemente es de tirar para una provincia determinada sino de señalar que hay que cubrir las necesidades de una provincia determinada, yo voy a retirar mi enmienda y voy a votar en contra de la del Grupo Popular.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Perdón. Quería aclarar que estas dos enmiendas no son realmente concurrentes. La del Grupo

Popular se refiere al programa 059 y la del señor Montoya, que veríamos a continuación, es al programa 058. Sí, vamos a votar la que... Bueno, señor Ares, a ver...

EL SEÑOR ARES MARTIN: Realmente, puede ser que no sea concurrente. Lo que me extraña es que diga que ha calculado muy bien en 10.000.000 de pesetas las necesidades de su provincia, y, si realmente es ésa, la cantidad que tiene la provincia de Burgos es de 22.000.000. Supongo que no sería concurrente en este caso. Si fuera realmente concurrente tampoco vemos la postura del señor Montoya porque realmente, si tiene casi 6.000.000 de pesetas y 3 que le agrupa el Grupo Popular, son 9.000.000; si ha estudiado muy bien las necesidades de su provincia, se dará cuenta que se acerca sólo a 1.000.000 de diferencia. Será mucho más cercana los 9.000.000 que los 6 que le ponía la Junta, porque la Junta tenía 30.000.000 sin provincializar que no sabíamos dónde iban a ir y de esta forma sabemos que a Burgos le van a ir 9.000.000 de los 10 que tenía presupuestados. Y si realmente nó era esta enmienda, le vuelvo a repetir que si tenía calculados los gastos de su provincia en 10.000.000 la cantidad que va asignada a Burgos es de 22.000.000. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Yo efectivamente he padecido una confusión al entender que se refería a productos típicos de calidad, al decirnos aquí y estar colocadas que eran concurrentes, y ese sentido, pues, como yo he pensado que era esto, pues entendía también que ésta era la que obedecía al concepto, al cálculo que yo había hecho. Evidentemente tengo un error, error que se me ha producido por estar acumuladas en la misma carpetilla, y entonces yo, en este caso, no tengo calculadas las necesidades de mi provincia ni he provincializado esto. Pero me sigue pareciendo inadecuado provincializar a tanto por provincia y a todas las provincias iguales; en este caso voy a votar en contra.

Y luego pediría, o lo voy a hacer ya si le parece al señor Presidente, defender la enmienda mía siguiente, que efectivamente se refiere a otro programa, y se refiere a Apoyo a la Industrialización y la Comercialización Agraria. Y en este sentido, bueno, por conocer las necesidades que se han producido ya este año en peticiones dentro de un programa que lleva a cabo la Junta de subvenciones a la industrialización agraria, pues en este caso concreto es en el que yo sí que entiendo que he comercializado... o he valorado unas necesidades en mi provincia y me parecé que, por tanto, la partida en mi provincia tendría que ser reforzada. En ese sentido, no retiro la enmienda que había hecho, sino queda viva y propongo que se vote.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Y votamos por separado. Bueno, va a repli-

car ya, si ha defendido su enmienda el señor Montoya, le puede replicar, señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Solamente para manifestar, por tanto, nuestra posición. En la primera del Grupo Popular nos abstendremos, en coherencia con lo que hemos dicho, y en la del señor Montoya votaremos a favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Votamos por separado. Sí, señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Creo que aquí pone servicio 030, será servicio 03 ¿no? Suponemos. En la del señor Montoya me refiero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Están cambiados los números. Donde dice Sección 030 es sección 03 y el servicio es el 030.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR DE MARIA PEÑA): El error se ha producido en la Sección, que es la 03, 030 que no existe. Es un error de máquina.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Vamos a votar por separado estas dos enmiendas. En primer lugar la enmienda número 106 del Grupo Popular. Votos a favor, seis. Votos en contra, uno. Abstenciones, siete. Queda por lo tanto aprobada la enmienda número 106 del Grupo Popular.

Y votamos ahora la número 58 del señor Montoya. Votos a favor, uno... perdón, ocho. Votos en contra seis. Abstenciones, ninguna. Queda también aprobada la enmienda número 58 del señor Montoya.

Servicio 04 de esta Consejería de Agricultura. Enmiendas al Capítulo I. La número 301 del señor Seisdedos Robles y otros Procuradores de Zamora. Puede defenderla.

EL SEÑOR SEISDEDOS ROBLES: Se da por defendida.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se da por defendida y pasamos a su votación. La 301. Votos a favor, seis. Votos en contra, siete. Abstenciones, una. Queda, por lo tanto, rechazada.

En concurrencia con esta enmienda que acabamos de votar está la del señor Montoya número 59, que puede defenderla si lo desea.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: La doy por defendida, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Y la votamos entonces. Enmienda número 59 del señor Montoya. Votos a favor, uno. Votos en contra, siete. Abstenciones, seis. Y queda rechazada.

Enmienda número 60 del señor Montoya, que tiene la palabra para su defensa.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: La doy por defendida también.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Votamos la enmienda número 60 del señor Montoya. Votos a favor, siete. Votos en contra, siete. Abstenciones, ninguna. Y por voto ponderado queda aprobada la enmienda número 60 del señor Montoya.

Al Capítulo II de este servicio están acumuladas las enmiendas números 93, 94 y 95 del Grupo Popular. ¿Se van a defender, señor Alonso Sánchez? Entonces las votamos conjuntamente estas tres enmiendas acumuladas. Votos a favor, seis. Votos en contra, siete. Abstenciones, una. Quedan rechazadas las enmiendas 93, 94 y 95 del Grupo Popular.

Al Capítulo VI votaremos en primer lugar las enmiendas del Grupo Socialista números 52 a 57, ambas inclusive. Para su defensa tiene la palabra señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Sí, bueno, ya explicamos en la Ponencia que lo que se pretendía era provincializar la partida teniendo en cuenta que después de haberse realizado los presupuestos se han podido concretar las necesidades con exactitud, y simplemente se trata de incorporar una enmienda técnica sugerida por los propios servicios de agricultura, lógicamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Por el Grupo Popular? ¿El Grupo Mixto quiere fijar posiciones?

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: ¿Quería explicar de qué se trataba, señor Fernández Merino, que...?

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): La partida es para Centros de Investigación. Entonces, cuando se elaboraron los presupuestos se dejó todo sin provincializar, si no he mirado mal, y lo que nosotros hacemos con la enmienda técnica es provincializarla ya de acuerdo con donde están los Centros y con las necesidades previstas en cada uno de ellos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sometemos a votación, acumuladas sí, las enmiendas números 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Grupo Socialista. Votos a favor. Quedan aprobadas por asentimiento.

También están acumuladas en este capítulo las enmiendas números 230 y 107 del Grupo Popular. Si desea defenderlas... Sí. Señor Alonso Sánchez, tendría la palabra.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Señor Presidente. De momento anunciamos que la enmienda número 106 la retiramos y la 107... Un momento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No. Son la 107 y la 230.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Perdón, 230, la 230 es la que retiramos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Queda retirada la 230.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: La 107 un momento, por favor. También. Retiramos la enmienda número 107.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): También queda retirada la enmienda número 107 del Grupo Popular.

Pasamos a las enmiendas que quedan vivas en relación con el Capítulo VII. La número 231 del Grupo Popular. Señor Alonso Sánchez, tiene la palabra para su defensa.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí, señor Presidente, un momento que están buscándola. Es que va muy rápido. Sí. En esta enmienda tratamos de minorar el concepto 761, de Corporaciones Locales. Mejor dicho supresión, no minoración, supresión de este concepto destinado precisamente a Corporaciones Locales, entendiendo que el destino que se le da como Fomento de Leguminosas-Pienso es más adecuado según el criterio del Grupo Popular.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para turno en contra, señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Sí. Unas veces queremos aumentar la dotación para esto a nivel individual, entonces como grupo nos parece demasiado. En cualquier caso, lo que se intenta aumentar es Fomento de Leguminosas-Pienso, que es un buen objetivo; el único problema que tiene es que tiene una línea propia, que no tira además y que sobra dinero, que si faltara se aumentaría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Montoya, para fijar posiciones sobre esta enmienda.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Yo me he manifestado en contra de la subvención a los Ayuntamientos para transformación en regadío porque me hubiera gustado más que estos regadíos se hubieran hecho a través de empresas privadas. Yo, sin embargo, este año, (ésta es una partida que siempre la he mandado y nunca he encontrado apoyo para ella, sin em-

bargo este año no me he atrevido a enmendarla, y menos en su totalidad, porque no he encontrado apoyo otros años en esta línea y porque he visto y sé que ahí hay algunas actuaciones comprometidas y que dejarían en mal lugar a los Ayuntamientos, a los cuales no se les debió haber comprometido para llevar a cabo esta transformación.

En este sentido, sí que debo decir que, bueno, que me gusta que el Grupo Popular empiece a entender, que estas cosas hay que hacerlas a través de la iniciativa privada, pero me parece que la enmienda es demasiado maximalista y que íbamos a crear algunos problemas innecesarios. Tampoco he visto esa necesidad de fomentar las leguminosas-pienso, creo, porque hay una línea propia que también conozco que no se agota. Y que, bueno, hubiera sido mejor abrir una línea, como yo abría otros años, para transformaciones de regadíos a particulares. En este sentido, pues estando en gran parte de acuerdo con el espíritu de la enmienda, sin embargo me parece que serían en este momento mayores los trastornos que íbamos a causar que los beneficios y me voy a abstener.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sometemos a votación la enmienda número 231 del Grupo Popular. ¿A favor? Seis. ¿En contra? Siete. Y abstenciones, una: Queda por lo tanto rechazada.

Y pasamos a una serie de enmiendas concurrentes. Vamos a debatirlas de mayor a menor cuantía. La primera de ellas es la número 302 presentada por el Procurador del Grupo Parlamentario Popular, señor Senovilla. Como se encuentra, perdón, como está ausente, si alguno de los miembros del Grupo asume la defensa de esta enmienda puede hacerlo. Señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Creo que está bien explicitada en la justificación, que es reducir inversiones no específicas de esta Consejería y ayudar a la renovación de equipos a las explotaciones agrarias individuales. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Simplemente votaremos en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. La mía concurrente lleva consigo entender que... Esta mejora de la infraestructura rural es otro tema también muy discutido, si la infraestructura rural debiera hacerse a través de Agricultura o debiera hacerse por otros conductos, pero en cualquier caso es necesario llevar a cabo la infraestructura rural y yo creo que no se debe minorar esta partida, pues es necesario como sé que va a ser mal interpretada la mía también (yo he calculado

unas necesidades en mi provincia de 30.000.000 de pesetas que no se cubren, no están cubiertas por esto), como sé que va a ser mal interpretada y espero que haya al mismo tiempo comprensión de estas necesidades en mi provincia, yo la mía la voy a retirar. Y de la otra me voy a abstener.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Queda retirada la enmienda número 61 del señor Montoya, y votamos la 302 del señor Senovilla. Votos a favor, seis. Votos en contra, siete. Y abstenciones... Señor Montoya, abstenciones. ¿La había anunciado? Una. Queda rechazada la enmienda 302 del señor Senovilla.

La enmienda que presenta el señor De Fernando con el número 3, también concurrente. Tiene la palabra para su defensa.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Sí. La mía va destinada a disminuir 25.000.000 de pesetas en la partida de 120.000.000 de Infraestructura Rural. En realidad, va a infraestructura rural también, pero a los núcleos afectados por las Reservas Nacionales de Caza. Las siete Reservas Nacionales de Caza que tenemos en la región se van deteriorando paulatinamente porque los pueblos afectados por ella están menos premiados que los pueblos no afectos a las Reservas Nacionales. La cantidad presupuestada la consideramos insuficiente y por eso añadimos esos 25.000.000.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Sí. Bueno, el señor Daniel de Fernando sabe que comprendemos la motivación de la enmienda pero que sin embargo el problema que intenta solucionar con la misma tiene otras posibles soluciones posiblemente, incluso, mejores, que él algunas veces admite. En este sentido nosotros consideramos que con los 25.000.000 es suficiente y que no hace falta dotarlo de más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor De Fernando, para réplica.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Las soluciones a que se refiere el señor Fernández Merino son a largo plazo y él lo conoce. El problema es que pueblos afectados por la Reserva Nacional están castigados cuando consideramos que lo que están aportando a la Comunidad, el que existan esas siete Reservas Nacionales y se potencien, es beneficioso para toda la Comunidad. En realidad, va a infraestructura rural igual que estaba, nada más que va destinado a una serie de pueblos afectados que serán en conjunto... no sé la reserva de otras provincias, pero calculamos que será del orden de ochenta o cien núcleos de población.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor...

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Si me permite una aclaración. A mí me da la impresión de que el concepto al que lo pasa, que es el 627, lo tendría que hacer la Junta directamente, no sería como... Es que el concepto en el que usted rebaja justamente pretende otra cosa: la Junta subvenciona para que los propios vecinos hagan las obras, por eso está en el Capítulo VII. En ese sentido a nosotros nos parece más adecuado el Capítulo VII.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Popular, para fijar posiciones sobre esta enmienda.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. Para anunciar que nuestro Grupo va a apoyar esta enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿El Grupo Mixto? Señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Yo voy a apoyar también esta enmienda porque, evidentemente, no disminuye la partida que se lleva a cabo, que se va a destinar a mejora de infraestructura rural, y creo que este destino de la mejora de caza es bueno porque evidentemente la mejora de caza tiene menos recursos y por tanto tiene sus servicios mucho peor atendidos y me parece que es bueno. Yo voy a apoyarla.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se vota la enmienda número 3 del señor de Fernando. Votos a favor, siete. Votos en contra, ninguno. Abstenciones, siete. Queda por lo tanto aprobada.

Y pasamos a debatir la número 304 del señor Seisdedos Robles y otros Procuradores del Grupo Popular.

EL SEÑOR SEISDEDOS ROBLES: Esta enmienda se refiere a minorar 20.000.000 de la partida de Mejora de Infraestructura Rural, dotada con 120.000.000, y que se van a dedicar al edificio Granja de Aldehuela de Zamora, que se dedica a la enseñanza. Lo que sucede es que esta granja pertenece a Educación y Ciencia. Por lo tanto, yo creo que es mejor retirarla. La retiro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Queda entonces retirada esta enmienda número 304. Y pasamos a las enmiendas números 108 y 228, acumuladas, del Grupo Popular. Son distintos programas, sí, pero se referirán al mismo Capítulo. Si lo desean, luego se puede hacer la votación separada. Se refieren a distintos programas pero están acumuladas por ser del mismo Capítulo. Señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. Efectivamente, señor Presidente, la votación la vamos a hacer por separado la 108 y la 228. En la primera, como bien decimos, trata más bien de una corrección técnica. Tratamos de minorar 45.000.000 de la partida de 50 no provincializada, asignando 5.000.000 a cada una de las nueve provincias. El objetivo que pretendemos es ampliar el campo de aplicación a la finalidad de integrar jóvenes en la explotación familiar e individual. Creo que es un objetivo bastante interesante como para que esta partida que está en servicios centrales podamos por lo menos en cada provincia iniciar una partida presupuestaria de la que arranque el objetivo que es al que pretendemos destinar esta enmienda.

Por otra parte, la enmienda 228, igualmente, es una enmienda técnica. Tratamos de provincializar 45.000.000 y el criterio es prácticamente el mismo de la anterior.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Aquí tenemos un problema, y es que todas estas líneas que son a demanda, que me expliquen cómo lo concretamos, que ése es el problema, y mucho más cuando ya provincializamos casi toda la partida dejando simplemente 5.000.000. Es decir, una línea que es absolutamente a demanda, que evidentemente va a ser en función de quien lo pida y que reúna las condiciones, no tiene ningún sentido el interés en provincializar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Montoya. Señor Alonso Sánchez, perdón.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. Yo es que, la verdad, son contradicciones también por parte del Grupo Socialista; igualmente han provincializado ustedes unas partidas y no se qué criterios tenían ustedes también para provincializar la partida anterior. Nosotros lo que pretendemos y hemos dicho en la justificación de la enmienda es iniciar con una partida en cada provincia de 5.000.000 de pesetas, que no es excesiva y que estimamos que se puede cubrir, iniciar un concepto nuevo, de arranque precisamente, con un objetivo que entendemos que es bastante interesante, que es ampliar el campo de aplicación a la finalidad de integrar jóvenes en la explotación familiar individual. Estamos hablando de una partida de 5.000.000 de pesetas en cada provincia, a la demanda; vamos, no creo que sea tampoco una cantidad tan grande como para que no pueda cubrirse esa demanda en cada una de las provincias.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Vamos a ver. Nosotros hemos provincializado los Centros de Investigación partiendo de las necesidades que conocemos, evaluados por la pro-

pia consejería, y no hacemos ningún invento de provincialización, no nos imaginamos las necesidades; pero era un concepto de Capítulo VI donde la ejecución la lleva la propia Junta. Es decir, estamos hablando de Capítulo VI, lo que funciona por demanda, y aquí tenemos el inconveniente de que provincializando casi la totalidad de la partida, que me expliquen si en una provincia hay más demanda qué hacemos. ¿No se le da por el mero hecho de que no hemos presupuestado más, no por otra razón, no porque no tenga derecho? ¿Una transferencia de provincia a provincia? Para eso seamos más serios, dejémoslo sin provincializar y, en función de que reúna los requisitos, yo creo que tendrá el mismo derecho el de Soria que el de Burgos; si reúne los requisitos y quiere acceder, en las condiciones que se prevean, tendrá el mismo derecho aunque haya cien mil más en esa provincia que lo quieran. Vamos, no porque sea de Soria va a estar castigado porque hayamos presupuestado 5.000.000 y se hayan agotado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. Bueno, si el criterio del Grupo Socialista es ése, nosotros lo que tratamos de explicarle es que queremos que se arranque en cada provincia con una dotación presupuestaria. Estaríamos dispuestos no a los 5.000.000, a que sean 3.000.000 en cada provincia, pero cada provincia tenga ya alguna asignación determinada del presupuesto que está sin provincializar, en cada una de las provincias. Sinceramente, hablamos como lo de los mataderos de antes.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Vamos a ver. Supongamos que en una provincia no pide nadie nada la línea, ¿qué hacemos?

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Es mucho suponer, señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): O que piden 1.500.000. O sea, pero hay que gastar los tres porque esa es la intencionalidad, el interés que tenemos.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Tienen en la mano ustedes, precisamente, por el articulado de la Ley, el hacer transferencias de créditos. O sea, si les sobra esa partida, pueden hacer una transferencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Montoya, para fijar posiciones.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Yo ya he manifestado mi criterio contrario a una provincialización homogénea, nada más que provincializar por provincializar. Me parece que no nos lleva a nada. Incluso

creo que los intereses de las provincias están mejor defendidas cuando no se conocen exactamente, dejándolo sin provincializar, que provincializándolo de esta forma. Yo creo que de esta forma no se consigue nada y, en este sentido, yo voy a votar en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Vamos a votarlas por separado; me parece que lo había solicitado así el Grupo Popular. La número 108. Votos a favor, seis. Votos en contra, ocho. Abstenciones ninguna. Y queda rechazada.

La enmienda 228. Votos a favor, seis. En contra, ocho. Y abstenciones ninguna. Queda igualmente rechazada.

Enmiendas números 110 y 109 del Grupo Popular, concurrentes y acumuladas.

EL SEÑOR SEISDEDOS ROBLES: Con respecto a la enmienda 110 está en este Parlamento un proyecto de Ley de creación de las Reservas de Caza de la Laguna de Villafáfila; entonces, lo que pretendemos es dotarla con los medios adecuados, por eso minoramos la partida 781 en 40.000.000 y la dedicamos a la construcción de un centro de recepción, exposición, información y control de las Lagunas de Villafáfila, que es Reserva de Caza, que se creará por medio de esta Ley que está en las Cortes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En cuanto a la enmienda 109, ¿se da ya por defendida también, señor Alonso Sánchez?

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. La damos por defendida con los argumentos del señor Seisdedos. Vamos, sin la provincialización de Zamora por supuesto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Sí. Primero decir dos cosas: que la partida es una transferencia finalista que ha de ir destinada al fin para el cual es transferido y no se puede hacer otra cosa, y evidentemente el fin es mejora de la infraestructura rural a través de trabajo comunitario, es decir, por trabajo propio de los vecinos a conseguir, pero por el camino adecuado, que es el de la Dirección General de Caza y Montes que tiene previsto, efectivamente, hacer un centro cuando se cree la Reserva de Caza de Villafáfila.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Montoya. Perdón, tiene la palabra el señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Si no quiere cumplir el gastar un tiempo, le vamos a anunciar que vamos a retirarlas y evitamos el hacer al señor Montoya... evitar una intervención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Las dos quedan retiradas ¿no? Las números 110 y 109 del Grupo Popular retiradas.

Al servicio 05 de esta Consejería de Agricultura se mantienen vivas, y ahora concurrentes al Capítulo I, las enmiendas números 203, del señor Seisdedos y otros del Grupo Popular, y la 62 del señor Montoya. Señor Seisdedos si quiere defender la número 303.

Se da por defendida la número 303, se refiere al Capítulo I. Vamos a votarla entonces, la número 303. Votos a favor, seis. Votos en contra, siete. Y abstenciones, una. Queda rechazada.

¿Y la número 62, señor Montoya?

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: La doy por defendida, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Pasamos a su votación. Votos a favor, uno. Votos en contra, siete. Y abstenciones, seis. Queda por lo tanto también rechazada.

Al Capítulo IV de este servicio se mantiene viva la enmienda número 25 del Grupo Socialista. Señor Fernández Merino.

Perdón, 23, me he equivocado, número 23.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Sí. En este caso es una enmienda absolutamente técnica y sugerida por los que han elaborado el presupuesto respectivo, que pretende, dado que las cuotas complementarias que se pagan por el 481, que son titulares de fincas de Reservas de Caza, son exactamente 7.000.000, pasar la parte restante a becas de formación forestal, relacionado lógicamente con esas Reservas de Caza.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo Popular, ¿alguna intervención? Señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. Anunciar que nuestro Grupo se va a abstener en este bloque de enmiendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Y por el Grupo Mixto, señor Montoya?

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Yo me voy a abstener también, porque hoy se reconoce un error cuando el otro día preguntábamos aquí al Consejero me parece que era por estas cifras y él nos dio a entender que estaban perfectamente calculadas, que eran las subvenciones hacia los cotos de caza, vamos, a los propietarios de las fincas, y además se llevaba calculada hasta 10.541 pesetas, faltaban sólo los céntimos. Entonces, en ese sentido yo me voy a abstener.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Sí. Sólo decirle al señor Montoya que, efectivamente, a raíz de esa pregunta fue examinado con detenimiento el presupuesto y verificado el error.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se vota la enmienda número 23 del Grupo Socialista. Votos a favor. Siete. Votos en contra. Ninguno. Abstenciones. Siete. Queda aprobada.

Al Capítulo VI de este servicio están acumuladas en primer lugar las enmiendas números 35, 34, 33, 32, 40, 39, 38, 37 y 36 del Grupo Socialista. El señor Fernández Merino tiene la palabra para su defensa.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): En este caso, más que una defensa voy a hacer una explicación, porque es una enmienda técnica como la otra. Lo que se pretende es traspasar fondos del concepto 603, que era Compra de Maquinaria, Instalaciones y Utillaje, al 607 que se titula Bienes con Destino al Uso General y que va destinado, con una nueva orientación, a fomentar la iniciativa privada y la creación de empresas de este tipo, incluida una ya, como compromisos en marcha, una empresa en Soria. Es decir, por una parte las que ya están en marcha con financiación mixta y en este caso también de la Junta y fomentar que por parte de las entidades privadas se puedan hacer empresas de ese tipo es para lo que está destinado este tema.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Alonso, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. Ya en Ponencia estuvimos hablando de este concepto y la verdad es que no lo encontramos por ninguna parte el concepto 607. ¿Es un concepto nuevo? Ese es el problema que se nos plantea. Porque, en principio, el criterio que dicen, fomento a la iniciativa privada, nos parece bien; lo único que yo no entiendo si técnicamente se puede pasar a un concepto que presupuestariamente no lo vemos por ninguna parte, ni incluso en el anexo que tenemos figura la codificación de todos los presupuestos.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): No tenemos inconveniente en que por el procedimiento cualquiera quede para el Pleno, de cara a aclarar el tema. Es decir, yo me he limitado a leer las explicaciones que me fueron dadas cuando me vino esta enmienda técnica y ciertamente yo tampoco acabo de entender el sentido de la enmienda. En ese aspecto, no sé cuál es el procedimiento más adecuado; o bien rechazarlas y nosotros haríamos un voto particular o como prefieran, de cara a que podamos aclarar el tema antes de ir a Pleno, o si sigue siendo necesario y conveniente, pues, la propondríamos en el Pleno.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Señor Presidente. En realidad, por el conocimiento que yo

tengo de esta enmienda en concreto, esto es una enmienda de carácter exclusivamente técnico, que hace referencia a que la compra de determinadas instalaciones no encajaba en el concepto 603 y sí en el concepto 607. Desde luego, me sumo a la propuesta del Portavoz de mi Grupo y me imagino que en Pleno podremos dar explicaciones más cumplidas. Pero es una enmienda que tiene un carácter exclusivamente técnico porque ni siquiera supone cambiar de artículo, sino simplemente...

EL SEÑOR...: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, sí. Lo que pasa es que lo que no existe es el artículo 607 en este programa. Es decir, el articulado del Capítulo VI es variable según Consejerías y según programas. En concreto es un problema de que 603 correspondía a Maquinaria y Útiles y el concepto 607 es Bienes de Uso General; ésa es la caracterización global, lo que pasa es que en este programa en concreto no podemos dar otra explicación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Si les parece, podríamos posponer el debate de estas enmiendas para la tarde, para que puedan...

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente. Si es que código presupuestario sí existe porque el 60 da del uno al cinco y del cinco al nueve, son diferentes matices pero lo que pasa que no tiene título. O sea que, en ese caso, si ustedes nos dicen el título pues a lo mejor podemos aceptarlas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Vamos a dejar aparcadas este bloque de enmiendas y esta tarde las debatiremos. Continuamos con la enmienda número 4 del señor de Fernando. Tiene la palabra para su defensa.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Sí. Presidente. Cambiar 52.000.000 de pesetas de la partida Lucha Contra la Erosión que creo que... no es que no haga falta, pero que es menos necesaria que la partida 03.05.677, que se refiere a brdenación y mejora de las producciones forestales.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Turno en contra? Señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: No es turno en contra; vamos a apoyar esta enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Por el Grupo Popular?

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. Por nuestra parte, nuestro Grupo también va a apoyar esta enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿El Grupo Mixto quiere hacer alguna observación, señor Montoya?

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Yo voy a votar también a favor de la enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Creo que todos los Grupos han anunciado el voto a favor de esta enmienda. Se somete a votación la enmienda número 4. ¿A favor? Queda aprobada por asentimiento.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR DE MARIA PEÑA): Si me permite el señor Presidente, es que el destino yo no lo identifico en este momento en mi código. Es 03.05.0... Ah, perdón, 050. Bien es un error, sí.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Enmienda número 63 del señor Montoya en concurrencia con la anterior que ha sido aprobada.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No le he entendido porque no estaba funcionando el...

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Perdón. Tiene un error esta enmienda y la voy a retirar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Queda retirada la enmienda número 63 del señor Montoya. Pasamos a las enmiendas números 25, 26, 27 y 28 del Grupo Socialista y el señor Fernández Merino tiene la palabra para su defensa.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Sí. Esta enmienda, que se trata de Mejora del Medio Natural, en el concepto... en el programa 35 concepto 612, lo que se hace es una nueva provincialización atendiendo pues, en unos casos a necesidades nuevas, como la Laguna de Villafáfila que antes le decía al señor Seisdedos que sería atendida, y los 5.000.000 que enmienda la enmienda del Grupo Socialista pretende pasar 5.000.000 a Zamora para ese fin.

EL SEÑOR...: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): En un sitio. Siga usted mirando que hay más, el 2.5 después. En definitiva, es una nueva provincialización concretando ya la necesidad exacta en cuanto a lo que se puede hacer, se prevé hacer el año que viene en el tema de mejora del medio natural.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Popular, ¿alguna observación

a esto? El señor Montoya, del Grupo Mixto ¿quiere también...?

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Esta enmienda, bueno, no me gusta entre otras cosas porque yo antes he retirado unas enmiendas por no ser acusado de demasiado provincialista y en este caso resulta que el medio natural de Burgos parece que no hace falta mejorarlo. Yo comprendo que el medio natural de Valladolid, que es la provincia nueve, está mucho más deteriorado, pero, vamos, así y todo me parece que esos 5.000.000 de Burgos para mejorar el medio natural no estarían mal. Yo voy a votar en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Una aclaración imprescindible; la nueve no es Valladolid, es Zamora, la nueve es Zamora. A Valladolid también se le quita la partida que tenía.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: El efecto es el mismo, los de Valladolid era en el 2.5. Lo que era fundamental es que me parece que dejar a la provincia de Burgos sin dotación para esta partida me parece que no es procedente, y en ese sentido voy a votar en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se someten a votación conjuntamente las enmiendas números 25, 26, 27 y 28 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Seis. ¿Abstenciones? Es que al señor Seisdedos no le he visto votar.

Repetimos la votación si les parece. Votos en contra, Perdón, votos a favor. Hemos dicho siete. Votos en contra, uno. Abstenciones, seis. Quedan aprobadas las enmiendas números 25 al 28, ambas inclusive, del Grupo Socialista.

Pasamos a la enmienda número 1 del señor de Fernando. Tiene la palabra para defenderla.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Va orientada como la anterior. En realidad, aunque la partida es Prevención y Lucha Contra Incendios y lo otro era Mejora de las Instalaciones Forestales, va en el mismo sentido: disminuir la partida de Protección y Uso Social del Medio Ambiente, en la 617, que tiene 95.000.000 de pesetas, en 45, e incrementarlo a la 667.050.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Esta enmienda contará también con nuestro voto, y además alegrarnos de que las

enmiendas del señor Daniel de Fernando, además de tener objetivos generales, no provincialice.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Popular, ¿quiere fijar posiciones?

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí, señor Presidente. Nosotros vamos a votar a favor de esta enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se vota la enmienda número 1 del señor de Fernando. ¿Votos a favor? Catorce. Queda aprobada por asentimiento.

La enmienda número 96 del Grupo Popular, en concurrencia con ésta. Para su defensa tiene la palabra, señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. Esta enmienda es el mismo concepto el que tratamos de minorar y lo único que variamos es el destino, que es 771, que es «subvenciones no dinerarias para trabajos, montes y convenios» pone aquí.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Así dicho parece que no hicieran nada, pero la variación del destino en este caso significa pasar de Capítulo VI a Capítulo VII, dejar de hacer las aulas y núcleos recreativos que pretende la Junta y subvencionar iniciativas privadas en montes privados. El sentido, aunque parece sencillo, es un cambio sustancial del programa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: La cantidad que rebajaba el señor De Fernando, que hemos rebajado, es 45.000.000, la partida es 95. Realmente, nosotros lo que pedíamos eran 10.000.000 que estaban sin provincializar, no creo que realmente sea tanto, lo mismo da. Que más da; si ustedes han creído conveniente que se podía rebajar en 45.000.000, creo que no tengan tampoco mucha duda en que se puedan rebajar 55, y supongo que el que sean subvenciones a particulares tampoco creo que sea ningún problema. Por una vez, sean ustedes un poco generosos hacia la particularidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Mire, señor Ares. Todos hemos entendido que la enmienda del señor Daniel de Fernando era razonable. Y, evidentemente, cuando se ha

rebajado ya una cantidad importante, y nosotros la hemos apoyado además porque creemos que ya se ha hecho bastante en el tema de las aulas y núcleos recreativos y van siendo menores las necesidades, una cosa es que se vaya rebajando la necesidad y otra cosa es que las eliminemos. Yo creo que sigue siendo necesario hacer algunas cosas y, en ese sentido, una vez rebajado en una cantidad importante dejemos el resto, que tiene su sentido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Bueno, realmente son 95.000.000, ustedes han bajado 45, luego ustedes creen que esa partida se puede rebajar. No creo que sea tanto problema rebajar 10 más. Usted diga al revés: si se hubiera votado primero la nuestra ¿la hubieran apoyado? Seguramente no, tampoco, porque, claro, viene del Grupo Popular, pero como va de mayor a menor se han bajado 45. Pero ustedes lo sabían de sobra, 45 y 10 son 55, no creo que sea tanto problema. Además vuelvo a repetir que esa partida está sin provincializar o sea que creo que es perfectamente bien asequible, sabiendo de sobra que estos 95.000.000 ustedes mismos lo han reconocido que realmente estaba superdotada. Luego entonces lo mismo dará, exactamente igual, si estaba superdotada, 45 que 55. Realmente, le quedan a ustedes todavía 40.000.000 de pesetas, que son muchos para centros recreativos, que yo creo que está bien, vamos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Por contestar al señor Ares, que es una de mis aficiones. Bueno yo voy a hacerle otra lectura de su enmienda, y es que ustedes querían que en esa partida quedaran 80.000.000 de pesetas porque de 90 sólo enmendaban 10, y ya quedan sólo 45. Entonces, si ustedes querían que quedaran 80, cómo van a defender que ahora queden 35. Es una manifiesta incongruencia. Entonces, como todo es según el color del cristal con que se mira, nosotros ya pensamos que con la enmienda del señor de Fernando queda cumplido suficientemente el objetivo indicado y la partida ya queda escasa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por último, señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Me parece, no sé, su posición, no sé si le diremos ridícula. ¿Dónde están las enmiendas del Grupo Socialista sabiendo que iban a rebajar 45.000.000, que no han puesto ninguna? Ustedes cuando ha habido una enmienda técnica la han hecho. Ustedes sabían de sobra que se podían rebajar aquí 45.000.000 y no han hecho ninguna clase de enmienda. Es mucho peor todavía que el que nosotros creamos que se podía dejar una cantidad. Pero

ustedes, sabiendo que se podía rebajar 45, no han hecho ninguna clase de enmienda, fíjese usted, y ustedes conocen desde dentro las interioridades. Pues, entonces, supongo que sí pueden apoyar perfectamente nuestra enmienda.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Señor Presidente, sí, por consumir el último turno, porque creo que tenemos derecho según el Reglamento. Bueno, es que, señor Ares, mire: esto no es una rebaja a saldos; entonces, nosotros esa filosofía que usted nos indica no podríamos votar ninguna enmienda de ningún otro Grupo, porque si no presentamos enmiendas a una partida pues se entiende que esa partida no es enmendable y si otro Grupo enmienda la tenemos que rechazar automáticamente. A nosotros el destino que le daba el señor Daniel de Fernando a su enmienda nos gustaba y por eso la hemos votado. El destino que les dan ustedes a la suya no nos gusta y además la rebaja ya es muy sustancial, y entonces por eso no podemos aprobarla. Lo que pasa es que es un poco contradictorio el que se proponga una enmienda de 10, se vote una de 45 y luego tengamos que seguir votando la de 10, porque a este paso pues al final acabamos quedándonos sin «tela».

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Yo, por coherencia con mi votación anterior, voy a votar a favor de esta enmienda. Y lo voy a hacer porque, hombre, yo no sabía que esa partida de Bienes Destinados al Uso General podía rebajarse, pero cuando puede rebajarse 45.000.000, pues, hombre, a lo mejor puede rebajarse 10.000.000 más, teniendo en cuenta que el destino que se le da en este caso es bueno. Yo en este caso voto más por el destino que por la reducción, porque, evidentemente, cuando teníamos una partida de 580.000.000 de Incendios, que estaba bastante bien dotada, y se considera —yo lo he considerado también— que puede necesitarse dotar más por la importancia que tienen los incendios, también es cierto que hay montes particulares que necesitan limpiarse y que esas subvenciones a montes particulares van a colaborar también para que esos incendios puedan evitarse. En ese sentido, como el destino en este caso me parece bien y me gusta, pues voy a votar a favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): A votación, entonces, se somete la enmienda número 96 del Grupo Popular. Votos a favor, siete. Votos en contra, siete. Aprobada por voto ponderado.

Enmienda número 229 del Grupo Popular. Para su defensa tiene la palabra el señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. Concretamente, según los datos que nosotros tenemos, se trata

precisamente de unos inventarios que estimamos que, en vez de hacerse o encargarse a empresas que puedan hacerlo, puesto que hay muchos funcionarios en nuestra Comunidad y muy eficaces, entendemos que estos inventarios pueden hacerlos los funcionarios y no hacer encargos a otras instituciones o a otras empresas. En ese caso, pretendemos la supresión y pasarlo al servicio 04.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Sí. Nosotros estamos de acuerdo en que hay muchos funcionarios en esta Comunidad y eficaces pero justamente son eficaces porque hacen lo que tienen que hacer y hacen lo que saben hacer. Justamente lo que usted pretende es que se dediquen a otras cosas. En ese sentido, en la orientación de inventarios de especies piscícolas, cinegéticas, especies protegidas y masas forestales, si les dedicamos a eso, desde luego, dejan de hacer lo que están haciendo habitualmente y para lo cual fueron convocados en las oposiciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. Yo, haciendo referencia a lo que dice el señor Fernández Merino, yo recuerdo una comparecencia del señor Consejero de Industria, con el censo, el censo empresarial, que se debió adjudicar a alguna empresa y al final esta empresa no cumplió, no se hizo, y al final van a ser los propios funcionarios quienes lo van a hacer. Entonces, yo hago la misma comparación: analógicamente, también pueden hacerlo aquí en este caso los funcionarios.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Por hacer una aclaración, y es que la enmienda 229, si es ésta la que estamos discutiendo, lo que pretende es cambiar el concepto 05.0... perdón, el servicio 03... vamos, perdón, el servicio 05.035.619 al 04.037.609. En ambos casos es Capítulo VI, de inversiones, y por lo tanto en ninguno de los casos la enmienda va a obtener el que pase a ser una actividad propia de la Junta; es decir, en todo caso va a ser una inversión que hay que contratar. Entonces es una enmienda que, tal como está formulada, yo no sé cual sería la intención del Grupo Popular. Me parece haber entendido que era que fuera una actividad propia de la Junta, a desarrollar por los propios funcionarios, pero la enmienda tal como está formulada es una enmienda de carácter exclusivamente técnico, de pasar del 619 de un programa al 609 de otro, y me parece que lo único que se obtendría es un desbarajuste, porque, claro, la finali-

dad que se intenta, que parece que es racional, al cambiarla de programa y mantenerla en el Capítulo VI no se obtiene de modo alguno.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Hay una cosa que nosotros tenemos muy clara: un inventario de recursos y poblaciones lo pueden hacer perfectamente los funcionarios; luego tenemos muy claro que este programa sobra. Que después en el otro programa donde nosotros lo queremos dar me diga usted que a lo mejor hace falta o no hace falta es otro problema. Nosotros lo que sí queremos minorar es un programa que es Inmovilizado Inmaterial, que está hecho para inventario de recursos y poblaciones, mayoritariamente, y nosotros creemos que este inventario de recursos y poblaciones se puede hacer perfectamente con los funcionarios.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, vamos a ver, señor Ares. Es que yo no sé si yo no me explico —probablemente sea eso y entonces le pido excusas— o usted no me entiende, que también algo de eso yo creo que hay. Es decir, ustedes lo que pretenden es que un inventario que se va a contratar en un programa determinado se sustituya por otro inventario, porque es otro inventario, porque es el concepto 609, de Inmovilizado Inmaterial también, en otro programa que no tiene nada que ver y que hay que contratarlo también. Es decir, ustedes lo que pretenden es crear una partida fantasma de 40.000.000 a cargo de un inventario que tiene que contratar la Junta en Capítulo VI en un programa en donde no hace falta, y para hacerlo lo quitan de un programa en donde sí hace falta. Es decir, yo no sé qué es lo que ustedes pretendían con su enmienda. Lo que les digo es que esta enmienda está mal formulada técnicamente y yo creo que lo que procede es que la retiren, porque no tiene ningún sentido. Porque no se puede enmendar diciendo: no queremos que se gaste el dinero en esto y entonces lo pasamos a un sitio donde no hace falta y donde se va a hacer lo mismo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente. Creo que hay dos cosas. Mire usted, voy a demostrar que usted no está defendiendo las cosas con la claridad que nuestro Grupo lo hace. En primer lugar, nosotros creemos que esta partida es innecesaria, la mandamos a Investigación Agraria, en principio, Investigación Agraria en principio. Pero vamos a ver una cosa: si ustedes están de acuerdo en mandarla a otro sitio, nosotros la mandamos. Vamos a buscar, cómo se puede hacer una transaccional, vamos a ver cómo ustedes no tienen ganas de enmendar esta partida. nosotros no tenemos inconveniente en mandarlo a otro Capítulo, hacer una transaccional y lo mandamos,

y verá usted como se está contradiciendo. O sea, nosotros creemos que el inventario de recursos y poblaciones aquí sobra, y a nosotros nos parece mucho más importante Investigación Agraria; pero si ustedes nos dan otro capítulo en el cual podamos hacerlo nosotros lo vamos a aceptar. A que ustedes no son capaces de hacerlo. O sea, dígame usted lo que quiera decirme, pero no lo contrario de lo que usted piensa.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Medio minuto, señor Presidente. Mire, yo las enmiendas que están mal hechas no tengo por qué rectificárselas, señor Ares; si ustedes meten la pata yo no tengo por qué sacársela de ningún sitio. Esto es una enmienda que está mal hecha y usted me pide que un inventario, que hace falta y que usted pretende que lo hagan los funcionarios, pues a cambio de eso nos quedemos con un inventario que no hace falta. Porque yo le digo a usted: ¿qué es lo que ustedes pretenden? Que en el programa de Investigación Agraria se haga con cargo al Capítulo 609, con cargo al artículo 609, que es lo que ustedes pretenden. Díganos a qué lo van a destinar con esta enmienda. Y si ustedes las hacen mal, pues para el año que viene las hacen bien, pero no pidan que se las rectifiquemos nosotros porque no es nuestra misión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Creo que está suficientemente debatida. Bien, señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Es que el señor Granado se enfada mucho y no creo que tenga razón. Que me esté diciendo la tremenda barbaridad que en Investigación Agraria 40.000.000 de pesetas es una barbaridad... Yo le diría a usted 4.000.000.000 de pesetas de Investigación Agraria en esta Comunidad, señor Granado, 4.000, no 40. O sea, es que me está diciendo usted la mayor contradicción que se puede decir ¿40.000.000 para Investigación Agraria? Yo le digo ahora mismo para gastar 4.000.000.000; 4.000 no 40, señor Granado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Montoya, para fijar posiciones.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí, señor Presidente. Yo en esta enmienda pues verdaderamente me parece que el cambio que se hace es muy pequeño, es pasar dentro de un mismo Capítulo, Inmovilizado Inmaterial, de un programa a otro; en el fondo se trata de distorsionar quizá los programas que se han planteado, porque no se van a poder improvisar programas de investigación agraria fuera de aquéllos que estén planteados y creo que además, pues, no conseguiríamos fin en él. Por lo tanto yo me voy a abstener.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se vota la enmienda 229 del Grupo Popu-

lar. Votos a favor, seis. Votos en contra, siete. Abstenciones, una. Y queda por lo tanto rechazada.

Pasamos a las tres enmiendas acumuladas del señor Montoya, números 64, 65 y 66. Tiene la palabra para su defensa.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Estas tres enmiendas van reforzando unos conceptos de unas necesidades observadas en la provincia de Burgos. Unas necesidades observadas porque en la partida, por ejemplo, de Prevención y Lucha Contra Incendios Forestales, la partida de 65.000.000 de pesetas, me parecía muy reducida, que es justamente la mitad que la de Avila, por ejemplo, por citar nada más que un ejemplo, y donde sé que este año ha habido muchos incendios forestales pero donde no quiere decir que el año que viene esta localización de los incendios forestales no varíe de provincia. Por eso me ha parecido que esta partida estaba insuficientemente dotada. Por eso he provincializado: para dotar ésta y para dotar también otra partida de Ordenación Cinegético-piscícola, pensando también y sobre todo en el tema de la enmienda que yo he retirado antes porque el Grupo Socialista dijo que en aquel caso no la podía apoyar. No sé si en este caso es donde puede encajar este apoyo para llevar a cabo esta investigación sobre el cangrejo que yo pretendo; no investigación solamente sino además reproducción ya del cangrejo con que tenga que repoblarse en nuestros ríos en años sucesivos.

Y luego reduzco de unos capítulos donde a mí me parece que sería posible reducir. Por ejemplo, reduzco 20.000.000 del concepto 641, que es Terrenos y Bienes Naturales, por entender que la Junta no debe convertirse en una propietaria de terrenos; no transformemos el terreno en terrenos públicos. Otra de 10.000.000 del concepto 667, que no hago más que de 580.000.000 provincializar esos 10.000.000 para reforzar esta cantidad que en mi provincia para incendios me parece mínima. Y asimismo, en la partida número 687, donde hay 150.000.000 sin territorializar, aumentar la territorialización de 5.000.000 de pesetas, en la que con estas necesidades que yo he señalado creo que se podrían si no cubrir por lo menos pues mejorar un poco. En este sentido van las tres enmiendas y en este sentido, pues, yo las quisiera defender y quisiera que se votaran por separado porque creo que si no se pueden interferir las unas con las otras.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Sí. Yo voy a tratar de hacer una explicación por separado y además nuestro posicionamiento también distinto en cada una de las enmiendas. o vamos, en alguna de las enmiendas. En la primera usted, evidentemente, y de acuerdo con su filosofía —y lo entendemos—, pretende quitarle fondos a la Junta para la compra de montes pasándolo al 687, que

es Ordenación Piscícola, con el fin que ya usted había alegado. Y, efectivamente, yo le anticipé en su momento que le íbamos a aprobar una enmienda que permitiera realizar lo que usted quería, pero, evidentemente, usted había previsto fondos para hacer tres Centros de Astacicultura, por lo menos, por si acaso. Nosotros pretendemos, y tenemos ese deseo, de aprobarle la tercera, que es 5.000.000 para ese fin, que nos parece una cantidad razonable para empezar en un primer año. No quiere decir que evidentemente no haya que ir dotándole en sucesivos años con más cantidades, pero parece razonable que para empezar en el ochenta y seis, o mejor dicho potenciarlo, que ya hay algo aunque sea muy poco, es una cantidad suficiente, o por lo menos así se estima.

Por tanto, la primera no contaría con nuestro apoyo porque es problema de filosofía y ahí sé que discrepamos. La segunda, si usted nos garantiza que va a haber más incendios en Burgos o es necesario, pues no tendríamos inconveniente en aceptarla, lo que pasa es que yo preferiría que fuera al revés; es decir, creo que es un tema bastante aleatorio para poder prever dónde va a haber más incendios. En cualquier caso, si usted que conoce además Burgos y por otra parte por su especialidad pues también conoce bastante el tema cree que eso es así, nosotros no pondríamos objeción, o por lo menos permitiríamos con nuestra abstención que eso pudiera prosperar. Y por último, la tercera evidentemente sí contará con nuestro apoyo, destinado a ese Centro de Astacicultura que usted deseaba potenciar.

EL SEÑOR PRESIDENTE SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Montoya.

EL SEÑOR MONTROYA RAMOS: Yo en ese caso, y teniendo en cuenta que la primera no va a contar con el apoyo del Grupo Socialista y sin su apoyo no la voy a sacar adelante, me parece que es más importante para mí garantizar aunque sea una cantidad mínima para que se empiece ese Centro de Astacicultura, que a mí me parece que es necesario. Con 5.000.000 no se va a poder hacer mucho en un año, pero evidentemente sí que se va a poder empezar y yo, pues, como los del Grupo Mixto nos conformamos con poco, pues me voy a conformar simplemente con que se empiece y en este sentido voy a retirar la primera enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Popular, señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. Nos ha sorprendido que retire la enmienda el señor Montoya porque precisamente íbamos a apoyársela, la primera. Con respecto a las otras dos, nuestro criterio va a ser el de abstenernos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Queda retirada la enmienda número 64 del

señor Montoya y se somete a votación la número 65. Votos a favor. Uno. Votos en contra. Ninguno. Abstenciones. Trece. Queda rechazada la enmienda 65. Perdón, aprobada, no ha habido votos en contra. Queda aprobada la enmienda número 65.

Y votamos entonces la enmienda número 66. Votos a favor. Ocho. En contra. Ninguno. Abstenciones. Seis. Queda igualmente aprobada.

Por último pasamos a las enmiendas acumuladas y concurrentes del Grupo Socialista, de los números 41 a 50 ambos inclusive y que se refieren a correcciones técnicas. Tiene la palabra señor Fernández Merino para su explicación.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Según se nos dice, con lo cual empiezo por reconocer que es una enmienda técnica, tal como se dice en el texto, la demanda por parte de las Corporaciones de este tipo de subvenciones está decreciendo y hay una demanda escasa, y por tanto lo que se pretende es pasar estas cantidades a un concepto 826, que intenta, mediante convenio con empresas y familias, potenciar la posibilidad de inversiones o de mejoras y de actuaciones en montes privados. La cantidad está absolutamente ajustada en el siguiente sentido, y me explico: de acuerdo con la Ley o con alguna normativa vigente, la cantidad de subvención y la de préstamo debe de ser igual, es decir, tiene que ser 50 % de subvención, 50 % de préstamo. En este sentido, quedaría absolutamente ajustada la cantidad que va a subvención y la cantidad que va a préstamo, a través del Capítulo VIII, a aquellos propietarios de montes privados que deseen hacer inversiones, mejoras o actuaciones en los mismos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Por el Grupo Popular alguna observación a estas enmiendas? Señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Es que en algunas enmiendas, en la 44 por ejemplo, se quita del concepto 72 y se manda a 826, y en otras... Sí.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Claro. Aclaro; me faltó leer, si me permite una simple aclaración que me faltaba de leer. Es que reconozco que es una enmienda técnica y que, como tiene una larga justificación, estaba tratando de leer a la vez que decía. Se dice por otra parte que en el Capítulo VII, es lo que decía antes de que tiene una dotación igual para poder financiar el 50 % de subvención y el 50 % de préstamo, se va a dotar con 14.400.000 provenientes de remanentes del F.C.I. de este año, que no se pueden ejecutar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Mixto, ¿quiere fijar posiciones sobre estas enmiendas?

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Yo las enmiendas técnicas siempre estoy propenso a aceptarlas, porque, claro, es reconocer unos errores que se han cometido por la Junta. En cualquier caso, estas enmiendas yo no las he analizado en profundidad, hay diferentes cambios de conceptos y, bueno, yo no sé si el error estaba antes o puede estar después. Yo supongo... traslado la responsabilidad al Grupo Socialista de dónde está el error, si antes o después, y yo me voy a abstener.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sometemos a votación entonces las enmiendas números 41 a 50, ambos inclusive, del Grupo Socialista. Votos a favor. Siete. Votos en contra. Ninguno. Abstenciones. Siete. Quedan aprobadas.

Con ello hemos terminado la Sección 03 y se suspende la sesión hasta esta tarde.

(Se suspende la sesión a las trece horas treinta y cinco minutos).

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas cincuenta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se reanuda la sesión, y vamos a continuar con las enmiendas que habían quedado pendientes del Grupo Socialista a la Sección 03, las enmiendas números 32 al 40. Señor Laurentino Fernández Merino, por favor.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO (DON LAURENTINO): Sí. Por las explicaciones que me han dado, las enmiendas sólo pretenden eliminar las partidas que había en algunas provincias, e incluso me parece que sin provincializar... (no, estaba provincializado), previsto para Compra de Maquinaria y Utilaje, que no se considera necesario puesto que está ya cubierto gran parte de ello, y dotar el 607, que son Bienes de Uso General pero que va destinado fundamentalmente a inversiones destinadas a facilitar el trabajo o la materia prima de los centros de Soria de aprovechamiento de recursos forestales, y el de Saldaña, fundamentalmente. Por eso, si se dan cuenta, la mayor parte de las cantidades pasan a la provincia de Soria y de Palencia, y aparte queda una cantidad importante sin provincializar que está prevista para aquellos otros aprovechamientos que sean posibles durante el año. Lo único que se hace, por tanto, con la enmienda es quitar de una partida que en este momento ya se considera innecesaria puesto que han podido cubrir este año la mayor parte de las necesidades, pasándolo a aprovechamiento de recursos forestales y, evidentemente, dotándolo en aquellas provincias donde hay centros que aprovechan estos recursos, como es el de Soria y el de Saldaña, en el caso de Palencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Por el Grupo Popular alguna aclaración a estas enmiendas? ¿El Grupo Socialista? Sí, señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: No. Como explicación de voto, quizá, nada más; como aclaración no.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sí. Señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. Nuestro Grupo, ante las aclaraciones que nos indica el Grupo Socialista, nosotros nos vamos a abstener.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Alonso Sánchez. El Grupo Socialista, señor Montoya, para fijar... Perdón, el Grupo Mixto.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Yo me voy a abstener también en estas enmiendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sometemos entonces a votación las enmiendas números 32 a 40 del Grupo Socialista. Votos a favor. Siete. Votos en contra. Ninguno. Abstenciones. Siete también. Quedan por lo tanto aprobadas las enmiendas números 32 al 40 del Grupo Socialista.

Y pasamos a la Sección 04, Consejería de Educación y Cultura. Al servicio 01 y que afectan al Capítulo I tenemos en primer lugar tres enmiendas concurrentes. Debatimos en primer lugar la número 262 del Grupo Popular. Señor Ares, para su defensa tiene la palabra, si no la da por defendida.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Me parece que aquí podemos acumular perfectamente bien la 262, 261; no hay ningún problema en votarlas juntas. Es que me parece que son más completas que las del señor Montoya porque se le ha debido de olvidar alguno en rebajarle, nosotros le hemos rebajado a todo.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR DE MARIA PEÑA): Con el permiso del señor Presidente. Es que se han acumulado la 262 con la 70 del señor Montoya y la 263 del Grupo Popular porque son concurrentes con el mismo artículo. La 261 del Grupo Popular es otro concepto presupuestario, aunque esté dentro del Capítulo I.

EL SEÑOR ARES MARTIN: O me he expresado yo mal o el señor Letrado me ha entendido mal. Yo he dicho que se pueden votar perfectamente bien la 262 y la 263... Entonces, ha sido un error mío, he dicho que cualquiera de las dos cosas puede ser posible. Entonces rectifico: se pueden votar perfectamente bien la 262 y la 263. Lo único que mi intención era decir que

son más completas que las del señor Montoya porque se conoce que se le ha olvidado por ahí alguno para rebajarle y nosotros hemos rebajado a todos. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Las 262 y 263, entonces, del Grupo Popular se dan por defendidas? ¿Se pueden votar conjuntamente? Pues las sometemos a votación si el señor Montoya...

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: No. Yo simplemente aclarar el término de completo. O sea, son más grandes, son más drásticas, bueno, de más cantidad. La mía tiene, sin embargo, la generalidad de que el descuento le hace justamente porque he hecho el cálculo de lo que excede, desde mi punto de vista, el sueldo de los altos cargos; y al mismo tiempo es más general en la aplicación luego de la cantidad, que se propone para reforzar la restauración y conservación del patrimonio artístico, en cambio aquí, pues bueno, al parecer se cogen unos edificios en Salamanca. Entonces, bueno, el término de completo, pues, lo dejamos en el aire, vamos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Montoya, a usted se le ha pasado un funcionario, se lo digo yo. Puede ser que en cuanto a la rebaja de 2.424.000 pesetas nosotros... usted ha puesto 2.135.000, pero se le han olvidado a usted las 670.000 del otro Director General. De todas formas, porque vaya un dinero para Salamanca pues tampoco creo que sea ningún problema. Esta mañana hemos mandado 15.000.000 de una tacada para Burgos; porque vayan 3.000.000 para Salamanca tampoco pasa nada. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se someten a votación las enmiendas números 262 y 263 del Grupo Popular. ¿Votos a favor? Seis. Votos en contra, siete. Abstenciones, una. Y quedan, por lo tanto, rechazadas.

La enmienda número 70 del señor Montoya, que concurría con éstas, ¿entiendo que ha sido defendida? Entonces la sometemos a votación, número 70 del señor Montoya. ¿A favor? Uno. ¿En contra? Siete. Abstenciones; seis. Y queda igualmente rechazada.

La enmienda 261 del Grupo Popular.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente, se considera defendida.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Pasamos a su votación. ¿A favor? Seis. ¿En contra? Siete. Abstenciones, una. Queda igualmente rechazada.

Enmiendas números 157 y 264, ambas del Grupo

Popular, que concurren y son acumuladas. Señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Se consideran defendidas, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Las votamos conjuntamente. Votos a favor. Seis. En contra. Siete. Y abstenciones, una. Quedan rechazadas.

Enmiendas números 158 y 265, también concurrentes y acumuladas, del Grupo Popular.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Se consideran defendidas, señor Presidente, son de Capítulo I.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se someten a votación. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Siete. Abstenciones, una. Y quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Popular números 159, 160, 161, 162, 163 y 266, acumuladas. ¿Desean defenderlas?

EL SEÑOR ARES MARTIN: Son de Capítulo I, señor Presidente. Se consideran defendidas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se someten a votación. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Siete. ¿Abstenciones? Una. Quedan rechazadas.

Pasamos a las enmiendas que se mantienen vivas al Capítulo II de este servicio 01. Están acumuladas también, en primer lugar, las números 111, 112, 149 y 154, todas ellas del Grupo Popular. Se refieren estas enmiendas al Capítulo II. Señor Alonso Sánchez, ¿desea defenderlas?

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí, señor Presidente. No defensa, sino simplemente decir que se pueden agrupar para la votación, puesto que son todas de Capítulo II concepto 202, 221, 222 y 223. Creo que durante el debate en Comisión que se ha ido celebrando se ha hablado ya de estos conceptos y entendemos que quedan suficientemente debatidas.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente. La 266 es de Capítulo I, de personal, concepto 182.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿La 266, que había sido ya votada?

EL SEÑOR ARES MARTIN: Perdona, señor Presidente. Me he equivocado. Rectifico.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sometemos a votación las enmiendas 112... perdón, 111, 112, 149 y 154 del Grupo Popular. ¿A favor? Seis votos. ¿En contra? Siete. Y abstenciones, una. Quedan rechazadas.

Enmiendas números 155 y 114 del Grupo Popular, concurrentes y acumuladas, al concepto 241.

No, parece ser que no, me dice el señor Letrado que no, son distintos programas. ¿No quedan acumuladas entonces? Bueno, las votaremos por separado.

Enmienda número 155. Señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. Nosotros pensamos que también se podían agrupar, incluso, la 155 y la 114, aunque sean de diferente programa, porque ambas corresponden al concepto de dietas, 241. En fin, lo dejamos a criterio...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Son distintos programas pero tampoco hay inconveniente...

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR DE MARIA PEÑA): No. Esto ha sido una precisión para que no hubiese un error, al decir concurrentes, que fuese al mismo programa y al mismo concepto. Quería decir que son el mismo concepto pero distinto programa, pero se pueden acumular en orden a la votación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente. El programa 016 nosotros es que queremos anularlo, es de supresión, porque realmente —es una cosa que tenemos que decir, y lo sabe el Grupo Socialista, es unas enmiendas que hemos hecho ya el año pasado— consideramos que no hay nada transferido en materia de educación y nosotros creemos que se debe suprimir. Nos da igual que se vote conjuntamente con la otra o no, eso es un problema de Presidencia pero no nuestro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Las votamos conjuntamente entonces. Números 155 y 114 del Grupo Popular. ¿A favor? seis. ¿En contra? siete. Abstenciones, una. Rechazadas.

Pasamos a la enmienda número 153 y 116, ambas del Grupo Popular. Señor Alonso Sánchez, ¿desea defenderlas?

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: No. Simplemente decir también que se pueden votar conjuntamente y que las damos por defendidas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se someten a votación. Votos a favor... Sí, perdón, señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Yo pediría que se sometieran independientemente.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Por nuestra parte no hay ningún problema, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Votamos primeramente la número 153. ¿A favor? Seis. ¿En contra? Siete. Abstenciones, una. Queda rechazada la número 153.

Y se vota ahora la número 116. Votos a favor...

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Señor Presidente. Si se va a votar por separado, casi nuestro Grupo sí que quisiera consumir tal vez un turno en contra de la enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene derecho a ello, señor Granado, puedo hacerlo.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente decir que, evidentemente, el que les habla también es un Procurador burgalés y le resultaría muy grato poder votar a favor de una enmienda que lo que pretende es que se incrementen las partidas destinadas a la restauración del conjunto histórico-artístico del Hospital del Rey.

La Junta de Castilla y León, junto con el Ministerio de Educación y Ciencia y junto a las Corporaciones burgalesas, la Corporación Local y la Corporación Provincial, han ya adoptado un principio de acuerdo para restaurar el conjunto histórico-artístico del Hospital del Rey y darle como uso la Facultad de Derecho de Burgos.

Nosotros entendemos que ya en el presupuesto aparecen partidas suficientes para abordar lo que tendría que ser la parte de la Junta de Castilla y León en esta restauración y el exceso, el consignar mayores partidas a este fin en los presupuestos de la Junta, únicamente podría tener como objetivo el disminuir la aportación que a ese conjunto de restauración cabría hacer por otras administraciones públicas. Es decir, que nosotros creemos que la Junta lo que debe hacer es cumplir rigurosamente con sus compromisos, abordar el 30 ó 35 % de la obra de restauración, que es lo que se ha comprometido a abordar, y desde luego para eso nosotros entendemos que ya existen consignaciones suficientes.

Y por otro lado, la edición de libros por parte de la Consejería es bastante urgente. Por ejemplo, está todavía por solucionar el problema de la edición de, bueno, pues de todos los temas que se refieran a la geografía e historia, etcétera, naturaleza de Castilla y León, que tienen que ser entregados a los centros de enseñanza, y hay que editar los libros de los premios Castilla y León, etcétera. Hay una serie de programas perfectamente consignados lamentaríamos mucho que la partida que a este fin consigna la Comunidad Autónoma quedara mermada. Además no vendría mal, pues, que también se editara algún libro de ortografía para enseñar a las secretarías del Grupo Popular a que edición se escribe con una «c», porque siempre lo ponen con dos «ces» en todas las enmiendas.

Entonces, por todas estas razones estimamos conveniente que se mantenga la partida de Edición de

Libros, edición con una «c», no «edición», y desde luego garantizamos absolutamente que las partidas que la Junta de Castilla y León tiene que dedicar a la restauración del conjunto histórico-artístico de Hospital del Rey van a ser cumplidas en orden al mantenimiento del compromiso suscrito por la Junta de Castilla y León con otras administraciones públicas, que conlleva, vamos, la construcción de la Facultad de Derecho y la rehabilitación del Hospital del Rey en un plazo de tres años.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Ares, tiene la palabra para réplica.

EL SEÑOR ARES MARTIN: A mí me gustaría que el Portavoz del Grupo Socialista no jugara tanta ventaja como juega normalmente. Es un hombre hábil e inteligente, no cabe duda, pero juega con mucha ventaja. Lo que tenía que haber dicho es al revés, a ver si hubiera votado primero la primera, o haber cambiado, y entonces no vendría esta opinión que tiene.

De todas formas, en cuanto a secretarías, nos gustaría tenerlas mucho más majas pero no son tan tontas como algunos se piensan.

Y por último decirle que, ya que es tan amable, que nos dijera a nosotros esta partida, efectivamente, dónde viene recogida. Me gustaría mucho que nos dijera al Grupo Popular a ver dónde viene recogida esta partida para Hospital del Rey en el caso de restauración del conjunto histórico-artístico, que nos lo dijera, y entonces a lo mejor inclusive hasta retiráramos nuestra enmienda si efectivamente nos demuestra que viene recogida en los presupuestos. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, la partida evidentemente no está consignada expresamente como tal partida, pero está contemplada en las partidas que para restauración de monumentos tiene la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico y que tiene provincializadas en Burgos, y para la cual hay dotación suficiente en principio para esta partida. De cualquier manera, como el proyecto de restauración, aunque ya está encargado, no está precisamente encargado por la Junta de Castilla y León, según tengo entendido, y evidentemente de lo que salga del proyecto saldrá el coste final y saldrá la aportación definitiva de la Comunidad y en qué anualidades y de qué manera tiene que hacerse efectiva esa participación, lo que sí que nosotros mantenemos, como Grupo Socialista, es el compromiso de la Junta de Castilla y León de rehabilitación con la parte que le corresponde según el principio de compromiso, el principio de acuerdo firmado

por las administraciones del Estado, la Provincial de Burgos y la Corporación Local de Burgos.

Bueno, cuando se acabe el proyecto y se perfilen cuáles van a ser las anualidades necesarias, evidentemente, la Junta de Castilla y León consignará, con cargo a esa partida que ya tiene suficientemente dotada, la parte que es conveniente para la restauración del Hospital del Rey. Pero, desde luego, nosotros esa garantía la damos y, bueno, existe partida suficiente. Existe partida suficiente incluso en el caso de que la rehabilitación hubiera que hacerla en tres años y ya en el primer año hubiera que asumir el tercio de la rehabilitación, lo cual no parece muy posible dado que a estas alturas todavía no está ni siquiera redactado el proyecto definitivo de rehabilitación y, evidentemente, estas obras necesitan un proyecto muy complejo, muy cuidadoso, que tiene incluso que ser informado por la Dirección General de Bellas Artes del Ministerio de Cultura; o sea, que no es precisamente fácil el hacer un proyecto de rehabilitación de estas características. Entonces, bueno, en principio nosotros estimamos eso conveniente.

Y vuelvo a recalcar que la ampliación de esta partida presupuestaria únicamente podría suponer el hecho de que la Junta de Castilla y León asumiera mayores compromisos, y yo entiendo que, como defensores de la Comunidad Autónoma, tenemos que defender que la Junta de Castilla y León haga lo posible por rehabilitar el Hospital del Rey, pero sin tampoco descargar su parte, la parte a la que se han comprometido, a otras administraciones públicas, y que en ese sentido pues la cantidad que se gaste será la resultante final de aplicar el 30 ó el 35 %, no recuerdo muy bien, al importe total del proyecto desglosado en tres anualidades.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente. En estos momentos me hubiera gustado mucho ser militante socialista para aplaudir la demagogia del señor Granada. Es una maravilla qué bien lo entiende. Lo que no sabía él es que nuestras enmiendas iban a determinados grupos.

Y yo le he dicho una pregunta que no me ha contestado. ¿Por qué razón no me acaba de decir en qué concepto viene la mejora del hospital histórico-artístico del Hospital del Rey? Porque da la casualidad que en el concepto 662, que viene provincializado, no figura para nada este concepto; no concepto finalista, restauración del conjunto histórico-artístico. Yo le agradecería, y se lo dije antes y se lo vuelvo a repetir ahora, que en vez de decir que la Junta... Ya sabemos todos la Junta lo que quiere. A lo mejor es que esperan hacer una transferencia de las muchas que pueden hacer y efectivamente la Ley les permite y pueden hacer todo lo que quieran con todo el dinero de... los 61.000.000.000 de pesetas que tenemos en la Comunidad. De lo que no cabe duda es de que realmente no

hay nada establecido para este conjunto histórico-artístico de Hospital del Rey, por eso pedimos nosotros que sea aprobada esta enmienda nuestra. Me gustaría mucho que me lo dijera. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Señor Presidente, con su permiso paso a dar lectura al concepto. En la Consejería de Educación y Cultura, en el servicio 03, programa 28. Patrimonio Histórico-Artístico y Arqueológico, aparece en Edificios y Otras Construcciones una partida de 97.000.000 de pesetas, concepto 662, dentro de la cual estará la aportación de la Junta de Castilla y León a la rehabilitación del Hospital del Rey; 97.000.000 de pesetas para la provincia de Burgos de un total de 698.500.000 pesetas. Este es el concepto dentro del cual la Junta de Castilla y León va a incluir su aportación a la rehabilitación de Hospital del Rey.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente, usted le está dando unas facilidades, ha agotado el turno. Yo lógicamente... ha empezado él, porque nosotros no hemos defendido nuestra enmienda, lógicamente tenemos derecho a defendernos. Eso que está diciendo el señor Portavoz del Grupo Socialista no es verdad, es pura hipótesis. Poder puede decir que está contenido la restauración del conjunto histórico-artístico de la catedral de Valladolid, si la tiene, no sé si la tiene. Pero, vamos, usted, dígame, en el anexo de inversiones, por favor, dónde viene eso detallado. O sea, que no viene en ningún lado. Yo le digo a usted, y nosotros lo hemos buscado, nos hemos permitido el lujo de leer los presupuestos, cosa que no sé si alguno de ustedes lo ha hecho, y le digo que no viene el Hospital del Rey perdido en el anexo de inversiones, por eso nosotros pedimos que se vote, y que nos diga usted, que eso es demagogia. Si fuera usted una de sus bases nos gustaría, nos convencería, la aplaudiríamos, pero usted no está diciendo toda la verdad. Usted ahí tiene una partida importante, muy importante, y no viene figurada para nada el Hospital del Rey.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Ares, buena gana de insistir, si ya está claro. Hay un concepto genérico en el que el señor Granado dice que si incluye el Hospital del Rey; usted entiende que no es así, ya no hay que darle vueltas, vamos a someterla a votación sin más, sin perjuicio de escuchar la opinión del señor Montoya para fijar posiciones.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Muchas gracias, señor Presidente. Yo evidentemente he dado a entender que iba a votar en favor de esta enmienda de la restauración del conjunto histórico-artístico del Hospital del Rey. Porque, evidentemente yo he hecho otras enmiendas, que vienen posteriormente, para dotar esta partida de restauración del conjunto histórico-artístico del Hospital del Rey.

Yo vuelvo a decir que incluso en las enmiendas que yo presento hay una indefinición muy grande, una indefinición muy grande que yo que querido resolver antes de hacer las enmiendas, porque hace aproximadamente un mes yo tengo hecha una pregunta por escrito a la Junta, al Consejero de Educación y Cultura, y el Consejero, que parece mentira que siendo de Educación y de Cultura pues debería ser y debería prestar atención, por educación y por cultura, a contestar a las cosas que se le pregunta, pues resulta que no me ha contestado y entonces yo aquí entro en una indefinición. Porque yo, efectivamente, he tenido la duda, que creo que tiene también el señor Granado aunque él, bueno, pues trate de confiar y de convenirse a sí mismo de que esa duda no existe, porque está en esa obligación de convencerse a sí mismo, y no sólo porque sea militante socialista, eso que tanto envidia el señor Ares, sino porque, bueno, es del partido del gobierno y lógicamente debe confiar en su gobierno. Pero yo es que he ido al folleto, al fascículo éste de inversiones y ahí pone la restauración; allí, como entra con mucho detalle a decir qué monumentos se restauran, el Hospital del Rey no le mencionan. Entonces, claro, yo no lo sé si con esta enmienda, con otras que tengo yo detrás que se podían aprobar, resulta que vamos a aplicar a la restauración del Hospital del Rey una cantidad que también sea inadecuada, porque puede llegar a serlo.

Yo, ante esa indefinición, yo quería hacer una petición, que no sé si es correcta o no es correcta, o se puede aceptar o no, que esta enmienda del Hospital del Rey, aunque, en fin, por prioridad vaya delante de las que yo tengo hechas, y las que yo tengo hechas en el Hospital del Rey se aparcarán hasta el próximo día a ver si de aquí a mañana el Consejero de Educación verdaderamente, mediante un compromiso escrito, nos puede decir, pues, efectivamente, cuánto de esa partida está destinada a Hospital del Rey y cuáles son los planes que tiene, dando contestación a aquella pregunta que yo le hice, y a lo mejor estamos en condiciones mejores de saber lo que tenemos que votar. Yo en caso contrario y a falta de eso tengo que votar en favor de que se prevea esa dotación del Hospital del Rey, que, repito, yo no sé si está dotada más que por la palabra del señor Granado, en la cual yo evidentemente confío pero que creo que no puedo confiar más de lo que él probablemente confía en su misma palabra, que no tiene más información por lo que ha señalado aquí.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Yo, en nombre del Grupo Socialista, me parece correcta la petición del señor Montoya y nosotros estamos de acuerdo. Simplemente indicar, por matizar, que al depender de un proyecto de rehabilitación que tiene que ser aprobado por otra administración y cuya cuantía hasta el momento se desconoce es imposible la concreción en términos numéricos de cuál es la parte que la Junta de Castilla y León tiene que asumir en la rehabilitación del Hospital del Rey, porque en el com-

promiso de la Junta va a aportar no me acuerdo si es el 30 ó el 35 % de esta rehabilitación, pero naturalmente el coste total y su desglose por anualidades y su correspondencia al año ochenta y seis va a venir fijado cuando se apruebe ese proyecto. Entonces nosotros, no obstante, recogemos la petición del señor Montoya y, desde luego, no creo que exista ningún inconveniente, todo lo contrario, en que la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León asuma un compromiso escrito dando satisfacción a la pregunta del señor Montoya y su interés por el Hospital del Rey. En ese sentido nos sumamos a la petición.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No sé. Estaba consultando con los miembros de la Mesa. Yo entiendo que no es necesario dejarlas aparcadas; en el Pleno habrá tiempo de aclarar estas partidas. Vamos a votarlas aquí en Comisión y si alguna aclaración merecen en el Pleno se podrá...

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente. Aquí surgen dos problemas. En primer lugar, si efectivamente hay una cantidad presupuestada para el Hospital del Rey, una de nuestras misiones estaría cumplida. La otra misión sería rebajar del concepto 265 25.000.000, que en este caso nuestra enmienda quedaría un poco en el aire, porque el partido Socialista, como tan buena voluntad tiene, no iba a admitir que nosotros hiciéramos una transaccional dando destino a esta minoración. O sea, que nosotros hemos minorado no minorar por minorar, sino hemos visto la cantidad donde se podría minorar, según nuestro criterio, y les hemos rebajado la cantidad oportuna. ¿Qué pasaría con esta enmienda, efectivamente? O sea, habríamos cumplido parte de nuestra misión si efectivamente es verdad que se quiere arreglar el Hospital del Rey, pero realmente ¿qué pasaría con nuestra enmienda? Quedaría coja, porque realmente una redundancia de mandar dinero dos veces al mismo sitio tampoco nuestro Grupo quería admitirlo. Entonces, es problemática realmente la solución.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Yo entiendo que la solución puede estar eso, en el Pleno, donde el señor Consejero de Educación y Cultura puede hacer el compromiso que considere oportuno, y allí se aclarará, y hay tiempo ahí para retirar una u otra. Pero, vamos, la Comisión debemos de avanzar en nuestra labor, de manera que entiendo que la someteremos a votación. Es la enmienda decíamos, 116 de...

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Señor Presidente. Yo acato el criterio del Presidente de la Mesa. Simplemente señalar que, claro... Yo acato el criterio del Presidente de la Mesa. Simplemente señalar que una enmienda que se incorpora al Dictamen no se puede luego retirar en el Pleno y que sería necesario un Voto Particular del Grupo Socialista. Y bueno, decir simplemente que nosotros asumimos, aunque se

vote ahora, asumimos el compromiso de presentar por escrito una aclaración, antes de que terminen los trabajos de esta Comisión, de que la Junta de Castilla y León tiene voluntad de rehabilitar el Hospital del Rey y asumir íntegramente el compromiso que fue en principio acordado por el Ministerio de Educación y Ciencia y las Corporaciones Local y Provincial de Burgos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Bien. Ese compromiso por parte del señor Granado significa que él admite que en la restauración de monumentos esa cifra está prevista, está absolutamente prevista. ¿Podíamos saber la cantidad? Es que...

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Si es que he indicado que hasta que no se sepa el proyecto, como la cantidad es el 30 % del proyecto y la parte del año ochenta y seis corresponde a ese 30 %, hasta que no tengamos el proyecto entero y no sepamos qué parte corresponde al año ochenta y seis es imposible el darle concreción numérica. Yo lamento no poder dar más explicaciones pero es que es lo que es; es decir, es la verdad, vamos.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Pero es que un presupuesto es siempre una previsión, y yo comprendo que ese proyecto puede estar sujeto a unas variaciones, pero es que ni siquiera conocemos cuál es la previsión. Por eso a mí me gustaría votar esta enmienda con un mayor conocimiento de causa y sabiendo esas previsiones. Sabiendo si la Junta ha previsto un proyecto con una cantidad determinada, entonces juzgaremos si esa cantidad que corresponde a la Junta está prevista. Yo por eso y en ese sentido reitero mi petición. Esta mañana hemos hecho una excepción también con una enmienda del Grupo Socialista al pedir esa mayor información; a mí me parece que no pasaría nada por dejar ésta de aquí a mañana para empezar discutiéndola la primera, y con esa información probablemente asignemos a la restauración del Hospital del Rey justamente la cantidad que conviene asignar y podremos de esa forma, pues, no rebajar cantidades innecesarias para llevarlo tampoco a este destino. Pero si no, pues, yo me someto a lo que evidentemente adopte la Mesa.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente. Yo creo que, para acabar la discusión, nosotros pedimos que se vote nuestra enmienda, y le pedimos al Grupo Socialista que para próximos años cuando expliquen los presupuestos nos lo expliquen claramente en todas sus posiciones. Si resulta que cada enmienda que nosotros pongamos van a decir que ellos ya la tienen recogida dentro de sus ideologías. Porque, claro, lógicamente, si no está recogida en el anexo y vienen más de veinte o veinticinco partidas en el cual dicen dónde va a ir, y resulta que una enmienda nues-

tra, o una enmienda del señor Montoya o una enmienda de cualquiera de los Grupos de la oposición, dicen que realmente ellos ya pensaban recogerla, a nosotros no nos vale; eso es una jugada política de este momento, de la que acostumbra mucho a hacer el señor Granado y de la que acostumbra mucho a hacer el Partido Socialista. De todas formas, nosotros creemos que está bastante debatida esta enmienda y nosotros pedimos que sea votada en cualquier sentido. Nosotros votamos y se acabó creo que el problema.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La Presidencia estima, efectivamente, también suficientemente debatida esta enmienda y creo que cualquier inconveniente que se pueda presentar en el Pleno hay tiempo para que el compromiso del Grupo Socialista se cumpla, en cuyo caso se puede retirar la enmienda por el Grupo Popular que la presenta, y no hay inconveniente en que se vote ahora. En consecuencia estimo que se debe someter a votación, y así lo hacemos.

Enmienda número 116 del Grupo Popular. Votos a favor. Siete. Votos en contra. Siete. Y en consecuencia, queda aprobada por voto ponderado.

Pasamos a un bloque de enmiendas que presenta el Grupo Socialista y que están acumuladas, relativas al concepto 261. Son las enmiendas números 58 a 66, ambos inclusive. Señor Tomillo, para su defensa tiene la palabra.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Gracias, Presidente. En el programa económico 23, en el concepto 161, aparecen en todas las provincias 100.000 pesetas correspondientes a dotaciones a atenciones protocolarias a los Delegados Territoriales. Como hemos hecho otras enmiendas en ese sentido, no consideramos necesarias estas dotaciones; por lo tanto, estas nueve enmiendas las llevamos, su disminución, al concepto 761 para incrementar las inversiones reales.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Ares, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Nuestro Grupo, siguiendo nuestra filosofía, acepta las enmiendas del Grupo Socialista.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Yo voy a votar a favor también de las enmiendas del Grupo Socialista.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El anuncio de todos los Grupos parece ser que es el apoyo a estas enmiendas. Si no hay ninguna observación respecto a ellas, se entienden aprobadas por asentimiento; las números 58, a 66, ambas inclusive, del Grupo Socialista.

Pasamos así a la enmienda número... Señor Letrado.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR DE MARIA PEÑA): Es con las siguientes enmiendas concurrentes, que las que concurren es la número 152 del Grupo Popular con la 74 del señor Montoya, que es del programa 16; y la 115 del Grupo Popular con la 67 del señor Montoya, que es del programa 26.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Con esta aclaración debatimos primero la número 152 del Grupo Popular que concurre con la 74 del señor Montoya, pero según el criterio de la Mesa la primera que debatimos es la que propone supresión total de esta partida. Para su defensa, señor Alonso Sánchez, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros entendemos que aquí ahora contaremos con el apoyo del Grupo Socialista porque estamos enmendando el mismo concepto, Publicidad y Promoción. Nosotros aquí pedimos la supresión total en este servicio y con un destino que es bastante apetecible, por las manifestaciones que en otras ocasiones ha hecho el Grupo Socialista, de Dotación Bibliográfica para Colegios Públicos. Así, estimamos o pensamos que podemos contar con la colaboración del Grupo del Gobierno.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Tomillo.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Desde luego que no, señor Alonso. Y es más, y lo dije en Ponencia, explicamos peseta a peseta cómo iban destinados estos 6.000.000 de pesetas. Y yo me acuerdo en la intervención del señor Consejero, un compañero de su Grupo, el señor Caballero, indicó que lo que había que hacer era incrementar el programa de Apoyo al Sistema Educativo. Por lo tanto, con esta enmienda y todo el conjunto de enmiendas creo que están en contradicción con el señor Caballero. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Caballero, para réplica.

EL SEÑOR CABALLERO MONTOYA: Por alusiones, sí, hago la aclaración de que efectivamente yo dije eso con un lapsus que lamento y del que me retraigo totalmente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Yo, evidentemente, minoro esta cantidad sólo parcialmente. Es claro que yo en este caso no tuve ningún lapsus y lo que pretendía es eso justamente: minorarla parcialmente y no suprimirla del todo. En este sentido, yo voy

a votar mi enmienda y me voy a abstener en la del Grupo Popular.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sometemos a votación.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente, pido unos instantes para aclarar un momento un poco las ideas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Debo de aclarar, antes me he equivocado, que la enmienda que estamos debatiendo del Grupo Popular, 152, con la que concurre es con la 67 del señor Montoya. ¿Está aclarado?

Entonces sometemos a votación la enmienda número 152 del Grupo Popular. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Siete. Abstenciones, una. Y queda rechazada.

Enmienda número 74... perdón, número 67, 67 del señor Montoya, que es la que concurría con esta. ¿Entendemos que está defendida o...? Entonces la sometemos a votación. Número 67 del señor Montoya. ¿Votos a favor? Uno. ¿Votos en contra? Siete. ¿Abstenciones? Seis. Queda también rechazada.

Hay otras dos enmiendas ahora concurrentes: 115 del Grupo Popular con la 74 del señor Montoya. El Grupo Popular minoría en 6.000.000 y la del Grupo Mixto también; entonces es por orden de representatividad de los Grupos. Se debate primero la del Grupo Popular, 115.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. Aquí, por no cansar a la Comisión, creo que el argumento que hemos dicho antes también quiero abundar en él. Es de Publicidad y Promoción, que anteriormente también lo ha enmendado el Grupo Socialista, entonces esperamos también contar con su apoyo para esta enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Granada, para turno en contra.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Sólo para aclarar al señor Alonso Sánchez que nosotros lo que hemos enmendado han sido las Atenciones Protocolarias, no los gastos de Publicidad y Promoción, que estimamos son consustanciales a todos los actos culturales que se realicen.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí, perdón. Me he tenido que poner las gafas porque no veía de lejos aquí el 261 y efectivamente ha sido un error. Pero de todas formas, como nosotros insistimos que hay mucha publicidad en esta Consejería, mucha publicidad y mucha promoción, seguimos con nuestro criterio de enmendar esta partida, este concepto presupuestario.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Montoya, si desea fijar su posición.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Yo voy a fijar ya mi posición y voy a hacer ya al mismo tiempo la defensa de la mía. No es que los 6.000.000 que yo propongo de rebaja sean diferentes a los 6.000.000 que propone el Grupo Popular, que son los mismos, y tampoco yo pretendo acumularlos, como pienso que ellos tampoco desean eso, sino que desean dejar la partida en 6.000.000 como lo deseo yo. Sin embargo, sí que diferimos en una cosa fundamental: ellos quieren mandar este capítulo a Investigación y Universidades, concepto que yo posteriormente enmiendo porque me parece que las aportaciones que estamos haciendo a Investigación y Universidades es grande; y por el contrario... —en ese sentido no puedo apoyar ésta del Grupo Popular—, y la mía va en el sentido de esos 6.000.000 destinarlos a la restauración del Monasterio de San Pedro de Arlanza, un monumento que es de primer orden, no dentro de Burgos sino dentro de la Historia de Castilla, que a lo mejor también está en ese capítulo de restauración de monumentos, pero que no viene en la relación de los monumentos a restaurar, y con el cual hay además promesas del Consejero, incluso en una Comisión me parece que con motivo del Pantano... de la Comisión del Pantano de Riaño y otros Regadíos, que el Consejero incluso se comprometió a decir que se iba a pedir el Monumento de Interés Mundial. Si queremos pedir un monumento... queremos hacer la petición de interés mundial sobre un monumento del cual no le prestamos la mínima atención por parte de la Junta, parece que destinar estos 6.000.000 de pesetas y alguno más que me parece que viene por alguna otra enmienda que yo también dedico a esto, me parece que es necesario. En este sentido yo voy a votar, voy a apoyar mi enmienda, y, en ese sentido también, lamento no poder apoyar la enmienda del Grupo Popular.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Para contestar a lo que entiendo yo que ha sido una intervención de defensa de la enmienda del señor Montoya. En el presupuesto del año ochenta y seis no figura referencia concreta a San Pedro de Arlanza porque en San Pedro de Arlanza las obras se van a desarrollar van a costearse con cargo al presupuesto del año ochenta y cinco, el año en el que estamos, en el que sí que figuraba San Pedro de Arlanza. En concreto, el problema que ha habido con la redacción del proyecto de rehabilitación, de obras de consolidación y rehabilitación del Monasterio, es que parte del Monasterio está en terrenos privados y existen problemas muy serios para obtener permisos de los propietarios, etcétera, para estas obras. Pero, en concreto, el proyecto está en redacción por los servicios técnicos de la Consejería y, desde luego, nosotros esperamos que pueda ser contratado antes de que venza el plazo legal, que creo que podría ser el quince de marzo, para que la contrata pueda cargarse con cargo al presupuesto del

año ochenta y cinco. Pero, desde luego, si no surgen problemas insalvables en cuanto a la propiedad, San Pedro de Arlanza va a tener esas obras de rehabilitación y consolidación con cargo al presupuesto del año ochenta y cinco.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Montoya, para réplica.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Yo acepto lo que me dice el señor Granado y, bueno, creo que tiene razón en lo que dice, y él evidentemente lo cree y yo también. Lo que pasa es que al señor Granado le falta la información que creo que me falta a mí, y entonces el señor Granado es lógico que él aplique, en caso de duda, esté a favor de que aquello va a ser así, y yo en caso de duda pues también tengo que manifestar mi temor de decir, hombre, si no se nos dice por qué ¿no será que no hay presupuesto, que no se están aplicando las partidas necesarias? Sé las dificultades que existen por la parte que es propiedad particular. Supongo que, en cualquier caso, aquello lo que necesita es una dotación mayor para justamente hacer esta expropiación, y que en estos casos sí que está justificada esta expropiación de esas propiedades particulares, que no tienen por otra parte mucha utilidad y que están deteriorando el conjunto del monumento, y en ese sentido, pues, claro, creo que me pasa lo mismo que al señor Granado, que no tenemos los datos exactos de la inversión que se va a hacer por el año pasado, la que está prevista para este año, si está incluida toda, cuáles son las previsiones, y bueno, de la misma forma que el señor Granado se inclina por la duda que estará previsto, yo me inclino por la duda de que a ver si no está previsto y por si acaso habrá que preverlo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Solamente, el problema de la expropiación es que tiene un trámite legal tan prolongado que realmente es deseable que se agoten los contactos con las propiedades privadas para que no haya que recurrir a la vía de expropiación, en cuyo caso, pues, las obras no tendrían que retrasarse al año ochenta y seis y daría igual que se tuviera dotación presupuestaria para ellas o no, sino que tendrían que retrasarse probablemente hasta el año ochenta y ocho u ochenta y nueve, porque actualmente los procesos de expropiación están durando dos y tres años. Entonces, por eso se intenta llegar a un acuerdo, y desde luego yo confío que ese acuerdo sea posible y que el proyecto de rehabilitación del Monasterio se lleve a cabo. Pero, desde luego, poco vamos a poder hacer, aunque pongamos muchas dotaciones presupuestarias, si los problemas de propiedad no se aclaran, porque la Junta va a tener dificultades insalvables de actuación sobre el monumento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por acabar el debate de esta enmienda número 74 del señor Montoya ¿el Grupo Popular desea fijar posiciones? ¿Señor Fuentes Hernández?

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Sí. Yo estoy asistiendo con estupor a los dos planteamientos y me gustaría conocer, como aclaración del voto, si estoy ante la clara manifestación del Grupo Mixto, en este momento, como Portavoz el señor Montoya, y del Partido Socialista, en este momento el Portavoz señor Granado, que con esta decisión queda zanjado el problema del Pantano de Arlanza, porque todo lo que suponga la consolidación de este monumento supone la consolidación de un hecho claro, y es que el pantano en los actuales planteamientos se mantiene y por tanto el documento que se ha hecho circular es papel mojado. Yo pediría a los dos Grupos, dada la importancia del tema, que profundizaran en esta decisión en este momento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Yo quería contestarle nada más por la parte de estupor que me corresponde. No sé de dónde nace ese estupor, porque aquí ha sido manifestado públicamente por el Consejero de Educación y Cultura que el Pantano de Retuerta no se hará, y cuando se ha presentado el estudio de las soluciones alternativas, cuando se ha hecho, y que no ha sido analizado todavía por la Comisión correspondiente pero que yo sí que he estudiado ya, evidentemente se habla allí, se incluyen entre todas las soluciones alternativas también la posible inclusión del Monasterio de San Pedro de Arlanza, pero solamente a efectos de cálculo y de estudios económicos. Pero, en cualquiera de los casos, la decisión que creo que debemos tener oficial por parte de la Junta, porque así ha sido manifestada públicamente por el Consejero de Educación y Cultura, es que el Pantano de Retuerta no puede hacerse, no debe hacerse porque no puede hacerse inundando el Monasterio de San Pedro de Arlanza. Y yo creo que en ese caso la decisión de restaurar el Monasterio debe ser una decisión firme. Yo así al menos la he entendido y así al menos, pues, se confirman las palabras del Portavoz Socialista, se confirma por las palabras del Portavoz Socialista, que nos ha dicho que hay en marcha un proyecto, que incluso hay en marcha una cantidad por parte de la Junta en el ejercicio pasado; y que yo lo único que pretendo es reforzar esa cantidad y dentro de una solución ya clara y definida.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Por atender a la interpelación que me hace el señor Fuentes. Bueno, vamos a ver, en primer lugar el Pantano de

Retuerta puede hacerse y puede hacerse una cuota que no tape el Monasterio y puede hacerse a una cuota que tape al Monasterio. Entonces, ¿sí se va a hacer el pantano o no se va a hacer? Bueno, aun haciéndose, no hay problemas de ubicación del Monasterio, en primer lugar; y en segundo lugar, las obras a las que yo me estaba refiriendo —y en este sentido sí que me gustaría ser claro— son obras de consolidación y rehabilitación. El Monasterio está en estos momentos en una situación tal que es posible que, aunque hubiera que trasladarse de sitio porque se realizara el pantano, es posible que cuando se empezaran las obras del traslado ya del Monasterio no quedara sino un montón de ruinas. Entonces, evidentemente lo primero que tenemos que tener en cuenta es que el Monasterio hay que consolidarlo, que hay que hacer con suficiente cuidado las excavaciones que se estaban realizando en el mismo, excavaciones arqueológicas de un Monasterio prerrománico que están debajo justamente del Monasterio actual, y que hay que dejar eso en situación para que la decisión sobre el Pantano de Retuerta no afecte al valor intrínseco del Monasterio de San Pedro de Arlanza. De cualquier manera, ya señalo que el hecho de que el Pantano se vaya a hacer no implica la cota de hundimiento o de sumisión del Monasterio y que, por lo tanto, no prejuzgan estas obras ninguna de las actuaciones futuras que hayan de tenerse en torno al tema de Retuerta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente. Yo realmente no me importa demasiado si la cuota es más alta o más baja. Lo único que creo es que... Yo no acabo de entender el problema tan grande que acaba de derivarse, si este monumento se puede dejar bajo las aguas o no. Si pasara con otros países civilizados que yo conozco, serían capaces mañana mismo, si se les regalara, de llevarlo a miles de kilómetros de distancia y aquí estamos en el problema terriblemente de si está la cuota más alta o más baja. Yo creo que un pantano es un pantano, un pantano tiene otros beneficios que no es precisamente el de monumento, y si tan interesante es se coge, se traslada y se lleva a otro sitio, se busca el dinero suficiente y se acabó. Y estamos aquí hablando de temas de cultura y lo mezclamos ahora con temas... Yo pido al señor Presidente que dejemos este tema para la Comisión de Agricultura y nos dediquemos aquí nosotros a defender esta enmienda, si se apoya o no se apoya por parte de otros Grupos. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bien. Pues suficientemente debatidas una y otra enmienda, votamos por separado, y primero la número 115 del Grupo Popular. ¿Votos a favor? Seis. ¿En contra? Siete. Abstenciones, una. Queda rechazada.

Y en cuanto a la emienda número 74 del señor

Montoya. ¿votos a favor? Uno. ¿Votos en contra? Siete. ¿Abstenciones? Seis. Y queda igualmente rechazada.

Enmiendas números 151 del Grupo Popular, que concurre con la número 68 del señor Montoya. En aquélla se propone la supresión total y en ésta otra la minoración de 12.000.000.

Para la defensa de la 151, señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Sí, señor Presidente. Aquí es una enmienda de las que nosotros consideramos que no tenemos transferido nada en cuestión de educación y pedimos la supresión total. Lo que no podemos estar de acuerdo en estos momentos, aunque realmente en la esencia sí podemos estar de acuerdo, en cuestión de colegios privados, pero como creemos que aquí no tenemos ninguna clase de transferencias, por eso pedimos que pasaran a dotación bibliográfica de colegios públicos. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Tomillo.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: A pesar de que no tenemos transferencias en temas de educación, pensamos... piensa el Grupo Socialista que la campaña al fomento de la lectura en los colegios es fundamental, y por lo tanto se dota esta partida.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Yo, como la enmienda es concurrente con la mía, voy a apoyar mi enmienda, que lleva una filosofía muy clara, que es que parte de la partida se traslade a la dotación... a la ayuda de colegios privados, que creo que también tiene que apoyarse desde el punto de vista educativo. Y en este sentido, pues, como me parece que no es posible hacer ambas reducciones, yo lo que voy a hacer —y vamos, no puedo apoyar la supresión total de la partida—, voy a abstenerme en esta enmienda y apoyaré la mía.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sometemos a votación la enmienda número 151 del Grupo Popular. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Siete. Y abstenciones, una. Queda rechazada.

¿Está debatida la enmienda 68, señor Montoya? Se somete a votación. ¿A favor? Uno. ¿En contra? Siete. ¿Abstenciones? Seis. Y queda igualmente rechazada.

El siguiente bloque, de enmiendas concurrentes al concepto 267. Concurren, por un lado, la 146 del Grupo Popular con la 69 de Montoya, del señor Montoya.

Para la defensa de la 146 del Grupo Popular, señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. Aquí es igual. Abundar en el criterio que ha expuesto antes mi compañero de Grupo, que puesto que no hay competencias en el sistema educativo, nosotros en consecuencia pretendemos la supresión total de este concepto y destinarlo a la Remodelación y Equipos Deportivos de Colegios Públicos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Tomillo.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Desde luego, el destino de estos 12.200.000 pesetas nos gusta, y nos gusta porque desde luego las instalaciones deportivas de los colegios públicos pues están fatal, están muy mal. Lo que ocurre es que nosotros no podemos suprimir esta cantidad ni disminuirla ni un solo duro puesto que es fundamental mantener los 12.000.000 de pesetas para las actividades que la Consejería tiene previstas para este programa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Montoya, para fijar posiciones, y si puede defender la suya al mismo tiempo, que es la concurrente...

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Estamos con la número 75 mía, me parece.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sí, estamos con la 146 del Grupo Popular, y concurre con la 69 de Su Señoría.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. De la misma forma que he argumentado anteriormente, yo lo que pretendo es reducir esta partida parcialmente, incrementando las actividades culturales de los centros de enseñanza media y educación básica, y por tanto pues yo no estoy a favor de la reducción total de la partida. En este sentido, pues, me voy a abstener en esta enmienda del Grupo Popular y apoyando la mía, por supuesto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Se entienden ya suficientemente debatidas una y otra? Y las sometemos entonces a votación, por separado.

Primero, 146 del Grupo Popular. ¿A favor? Seis votos. ¿En contra? Siete. Y abstenciones, una. Y queda rechazada.

Segundo, la número 69 del señor Montoya. Votos a favor. Uno. Votos en contra. Siete. Abstenciones, seis. Queda también rechazada.

Otras dos enmiendas igualmente concurrentes, la 117 del Grupo Popular, que minorra 8.000.000 en el concepto 267, y la 75 del señor Montoya, que minorra también la misma cantidad, efectivamente, si bien los destinos son diferentes. Señor Alonso Sánchez, tenía la palabra para la defensa de la 117.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Esta es una enmienda que venimos todos los años enmendando, aunque no ganando, y se trata, si mis anotaciones no son erróneas, de Subvenciones a las Casas Regionales. Entendemos también que es una cantidad muy dotada, puesto que efectivamente todos los años se están dando unas subvenciones bastante elevadas para este concepto. En consecuencia, estimamos que debíamos darle un destino a Investigación y Universidades.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Tomillo.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Señor Alonso, no son las subvenciones para Casas Regionales, sino que es la cantidad y la partida que va a permitir organizar los congresos para el año ochenta y seis de las Casas Regionales. Y no solamente, no solamente son los Congresos para las Casas Regionales, sino que también es el Congreso de la Ciencia en Castilla y León y otras reuniones que las Delegaciones Territoriales preparan.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Yo coincido en la cifra, evidentemente, con el Grupo Popular pero no en el destino. El destino del Grupo Popular va a Investigación y Universidades, que a mí me parece que está más que dotado, y por el contrario yo aquí trato de reforzar la restauración de monumentos también para aplicarlo a un monumento no sólo de importancia provincial sino entiendo que de toda la Comunidad, como es el Monasterio de Santo Domingo de Silos, al cual debiera empezar a darse la importancia que requiere porque debería de ser o debiera de ser el símbolo de la cultura castellano-leonesa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Sólo para indicar que la Junta de Castilla y León ya ha asumido este año el compromiso de rehabilitación con el Monasterio de Santo Domingo de Silos siguiendo las tenaces indicaciones del señor Montoya, que se ha preocupado reiteradas veces por este monumento, y que nosotros creemos que las obras más urgentes de rehabilitación de techumbres está ya hecha, vamos, ya se va a hacer, y se va a hacer con cargo a un proyecto elaborado ya este año y que ya tiene incluso consignación presupuestaria, y que yo no sé si en estos momentos está ya contratado o falta de contratar. Pero, vamos, creo que la obra más urgente se va a hacer y por eso nosotros estimamos que también hay otros monumentos en la región a los que también hay que darles atención y, por lo tanto, pues no creemos que sea necesario hacer nuevas obras en Santo Domingo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Yo quería preguntar al señor Granado —y si la contestación es afirmativa pues yo la retiraría—, si verdaderamente con esa dotación prevista para Santo Domingo de Silos se van a atender no sólo las obras más urgentes sino aquéllas que son necesarias en estos momentos; es decir, porque las urgentes eran las goteras que estaban produciéndose ya en algunos casos y, bueno, por otra parte hay unas obras que son necesarias. Si con la dotación se cubren todas las obras necesarias, yo evidentemente retiro esta partida en la seguridad de que cuando haya obras que haya que realizar y que sean necesarias y que no hayan sido atendidas, indudablemente, yo voy a venir aquí argumentando la promesa del señor Granado acerca de la Junta.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: El procedimiento seguido para la realización de las obras es el procedimiento de emergencia, que es el más rápido que tiene la administración, y las obras son de consolidación y rehabilitación y restauración de las cubiertas, que por otro lado parece que era la obra que realmente era imprescindible hacer cuanto antes. Y bueno, ya está acometida esta obra e incluso ya está redactado el proyecto. Y en cuanto a otras obras que fuera necesario hacer, pues sin duda habrá otras obras pero tal vez no con este carácter de urgencia y yo, pues, mi desconocimiento sobre el tema no me permite dar mayores precisiones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. ¿Mantiene su enmienda?

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. En ese caso, en caso de duda la mantengo. Si de aquí al Pleno tengo alguna información mayor, pues, a lo mejor tendré ocasión de retirarla, pero ahora la mantengo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Votamos entonces ya separadamente una y otra. Primero la número 117 del Grupo Popular. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? siete. Abstenciones, una. Y queda rechazada. Y ahora la número 75 del señor Montoya. ¿A favor? Uno. ¿En contra? Siete. ¿Abstenciones? Seis. Queda igualmente rechazada.

Al concepto 273 hay también cuatro enmiendas que vamos a agrupar, como antes, en dos bloques.

La 147 del Grupo Popular que concurre con la número 104 del Grupo Socialista, y que son las que en primer lugar vamos a debatir. Para la defensa de la número 147 del Grupo Popular, señor Ares, tiene la palabra.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Sí, señor Presidente. Seguimos con el mismo programa, el 016, que es Apoyo al Sistema Educativo, y que nosotros creemos que debe ser suprimido en su totalidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Socialista, señor Tomillo.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: La enmienda número 104 del Grupo Socialista trata de disminuir 2.000.000 de pesetas en el concepto 273 del programa Apoyo al Sistema Educativo. Es un pequeño ahorro, un ahorro que nos parece bastante bueno para dotar mucho mejor al concepto 441, Actividades en Centros de Enseñanzas Medias y de Educación General Básica para realizar las subvenciones para las actividades culturales en estos centros.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Montoya, para fijar posiciones.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Yo repetiría los argumentos que he dado en las enmiendas anteriores y no voy a añadir ninguno más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La sometemos entonces a votación. ¿Están debatidas una y otra?

La número 147 del Grupo Popular. ¿Votos a favor? Seis. ¿En contra? Siete. Y abstenciones, una. Y por lo tanto queda rechazada.

En cuanto a la número 104 del Grupo Socialista, ¿votos a favor? Siete. ¿En contra? Ninguno. ¿Abstenciones?... Perdón, es la número 104 del Grupo Socialista. Señor Tomillo, le rogaría que diese una explicación al señor Montoya que se ha pasado...

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Sí. En el concepto 273 del programa 16 disminuimos 2.000.000 de pesetas con el fin de ajustar esa partida, y decía que el ahorro de esos 2.000.000 de pesetas venía muy bien para aumentar las subvenciones en el Capítulo IV, para actividades culturales en Centros de Enseñanza Media y de Educación General Básica.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tras esta aclaración votamos la número 104 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Siete. Queda aprobada la enmienda número 104 del Grupo Socialista.

Las otras dos enmiendas a este concepto 273 concurren también; son la 118 del Grupo Popular, que minora 10.000.000, y la número 76 del señor Montoya que minora 5.000.000. Son prácticamente iguales que las que anteriormente habíamos debatido. Los destinos uno es para Universidades para investigación y la otra es para restauración de Santo Domingo de Silos. ¿Se entienden ya suficientemente debatidas o precisa alguna aclaración? Señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. Es que es diferente programa, 026, Promoción y Difusión de Cultura, un programa para nosotros quizás demasiado ambiguo, caben muchas cosas, y la verdad es que

también tenemos escasa información, no es que el Consejero estuvo muy explícito en decirnos a qué iba destinada esta partida. En consecuencia, nosotros estimamos que debemos de minorarla en 10.000.000 de pesetas. Y lamentamos no coincidir tampoco con el destino; nosotros estimamos que la investigación en las Universidades de nuestra Región es seria, es importante, y en consecuencia la hemos dado este destino.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Tomillo.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Señor Alonso, yo creo que se lo hemos explicado ya en Ponencia, y esta partida va dotada para los Premios de Castilla y León, Premios de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí, y sigue siendo muy ambiguo; premios para Castilla y León 15.000.000 de pesetas me parecen muchos premios. Serán para muchas actividades, para enormes actividades, porque, vamos, 15.000.000 de pesetas me parece que dentro de un servicio y de un programa...

EL SEÑOR...: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Bueno, ése es un criterio del Grupo Socialista que yo, pues, me congratulo de que se haya dado ese premio a este señor, pero no obstante estimamos que es excesiva esa cantidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Montoya, del Grupo Mixto.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Yo esta enmienda lo hago... esta partida la enmiendo minorándola en una cantidad más modesta que me parece que dejaba cantidad suficiente para los Premios de Castilla y León. Yo, sin embargo, en ésta el destino, Investigación y Universidades, me parece que no se puede por una parte minorar tanto y por otra parte el destino no me satisface y en este caso voy a votar en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. Para anunciar señor Presidente que, efectivamente, vamos a retirar esta enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Queda retirada la enmienda número 118 del Grupo Popular y sometemos a votación la enmienda número 76 del señor Montoya. Votos a favor, uno. Votos en contra, siete. Y abstenciones, seis. Queda rechazada.

Al Capítulo IV tenemos primero las enmiendas del señor Montoya números 79 y 77, están acumuladas. Puede defenderlas, señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Estas enmiendas tratan de reducir unas cantidades destinadas a Investigación de Universidades, que me parece que es un conjunto demasiado vago y demasiado amplio. Parece que la actividad de investigación de universidades, oponerse a ellas es oponerse al progreso, pero a mí me parece que las Universidades tienen su propia dotación para este fin, y en todo caso se trata de complementarlas en alguna cantidad pequeña pero no en las cantidades tan enormes con que se las dota por esta Consejería y por otras Consejerías. En este sentido yo, sin oponerme totalmente al programa, creo que sí que se puede recortar un poco el programa ése de investigaciones, y bueno, señalo en cambio unas necesidades a cumplir inicialmente con ellas, que son la restauración de unos monumentos a los cuales nos hemos también referido repetidas veces.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): ¿Algún Grupo quiere replicar? Señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente, nuestro Grupo en este caso no está ni a favor de una enmienda ni en contra de la otra. Expliquémonos. Nuestro Grupo se va a abstener. En primer lugar, no nos gusta, aparte de a dónde va el dinero del concepto 421 del programa 026, pero también nos parece demasiado el dar todo el dinero que se saque de todas las enmiendas de cultura para Burgos. Y perdóne, señor Montoya, ya le hemos dado una parte de nuestro Grupo que creemos que era importante, el Hospital del Rey.

En cuanto a la otra enmienda, ya la hemos dotado de 25.000.000. El Portavoz del Grupo Socialista ha dicho que tendrá la cantidad restante oportuna para ello y por lo tanto no nos parece oportuno seguir quitando dinero de investigación, porque nos parece que tenemos realmente poca investigación en esta Comunidad. Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias. Se somete a votación la enmienda 79 del señor Montoya. Quienes voten a favor. Un voto. En contra. Siete. Abstenciones. Seis. Queda rechazada la enmienda del señor Montoya.

Para la defensa de la enmienda 77... ¿Da por defendida la enmienda?

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: La doy por defendida.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): ¿Algún Grupo quiere añadir alguna cuestión? Se somete a votación. Quienes aprueben la enmienda. Un voto a favor. Quienes voten en

contra. Siete. Abstenciones. Seis. Queda rechazada la enmienda.

Enmienda 148 del Grupo Popular, que es concurrente ¿con la 119? No es concurrente. Para la defensa de la número 148 tiene la palabra el señor Alonso del Grupo Popular.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. Igual, es el programa 016, buena gana de insistir con nuestra idea de la supresión de este programa por la falta de competencias, así que la damos por debatida.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias. El señor Tomillo quiere hacer una aclaración.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Obviamente, si hemos incrementado anteriormente en la enmienda nuestra 2.000.000 de pesetas, pues no procede.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias, señor Tomillo. ¿Alguna intervención más? Señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Yo me voy a abstener en la primera y voy a votar en contra en la segunda porque el tema de Investigación en Universidades, que yo lo he enmendado en contra, por coherencia voy a votar en contra.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Se somete a votación la enmienda 148 del Grupo Popular. Quienes voten a favor. Seis. Quienes voten en contra. Siete. Quienes se abstengan. Uno. Queda rechazada la enmienda 148.

¿La enmienda 119 se da por defendida o quiere intervenir el señor Alonso?

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. Simplemente por aclarar que aquí no se trata de la supresión, simplemente de una minoración de 3.000.000 de pesetas, porque entendemos que está también supradotada.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Se somete, pues, a votación la enmienda 119 del Grupo Popular. Quienes voten a favor. Seis. Quienes voten en contra. Ocho. Queda rechazada la enmienda 119.

Enmienda 120 del Grupo Popular. Para su defensa, tiene la palabra el señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Bueno. Es una partida concepto 482, Actividades Culturales a Instituciones, que nosotros creemos que está abundantemente dotada, en 45.000.000, y pedimos una minoración de 25.000.000, que coincide efectivamente con la enmienda número 78 del señor Montoya. Vemos que el señor Montoya no se cansa de seguir mandando dinero para Burgos y lo que teníamos que haber, señor

Montoya, es haber puesto toda la Comisión, con todo el dinero que hay, a disposición de Burgos y creo que usted en este caso todavía seguiría supongo yo que insaciable. Porque nuestro Grupo... Esta mañana usted protestaba de que algunas enmiendas iban para determinadas provincias. Usted verá que nosotros también hemos tenido consideración con Burgos, pero realmente no hacemos una política partidista totalmente de mandar en todas nuestras enmiendas el dinero destinado a Burgos, por eso le pido que sea usted un poco consecuente y apoye nuestra enmienda que va generalizada; aunque, realmente, como va para Investigaciones en Universidades y sabemos que a usted no le gusta la universidad ni las investigaciones, no la va a apoyar. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias, señor Ares. Señor Montoya ¿quiere intervenir?

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: El señor Ares tiene la rara facultad de decir una cosa y la contraria con la misma —me perdona y voy a decirlo— desfachatez. Porque resulta que yo aquí hago una enmienda en favor del Hospital del Rey en Burgos por creer que es una obra necesaria y resulta que me lo echa en cara cuando yo hago aquí... pido un aporte de 10.000.000, cuando por parte de su Grupo —y él lo ha defendido— ha hablado de un aporte de 25.000.000 para el Hospital del Rey.

Se me puede decir, se me puede decir, que si sumamos lo que yo pretendo más los 25 del Grupo Popular van a salir muchos. Efectivamente, en ese caso van a salir más de 25.000.000. Lo que pasa que me parece que en las enmiendas mías, no estoy seguro pero no sé si salen.

Entonces, lo que sí sucede es que yo no tengo garantías de qué enmiendas van a salir en el Pleno. En ese sentido, yo tengo que defender estas enmiendas en el Pleno apoyando justamente algo que antes del Grupo Popular —y defendido por el señor Ares— ha apoyado, y yo además he apoyado con mi voto por entender que, bueno, su deseo de que se aplicara un dinero a la restauración del Hospital del Rey era sincero. Sin embargo, pues, ahora me deja un tanto frío con su segunda intervención.

Evidentemente y en coherencia porque a mí me gusta ser una persona coherente con lo que vengo manteniendo cuando yo he enmendado la Investigación de Universidades por considerarla innecesaria, voy a votar en contra su primera enmienda y evidentemente también, porque, admitiendo incluso, como he admitido antes, mi duda de que no sé el dinero que se va a aplicar por la Junta y por tanto no sé tampoco en qué cantidad hay que reforzarlo, pero en la duda yo mantengo la enmienda que yo he hecho de reforzar esa cantidad destinada al Hospital del Rey en el sentido que la había hecho. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias, señor Montoya. Señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente. Está visto que el señor Montoya y yo sólo coincidimos cuando hablamos de liberalidad en el tema económico, pero eso no quiere decir para que tengamos diferentes conceptos, no diferentes conceptos, quizás tengamos los mismos conceptos, pero quizás yo no sea tan provincialista como pueda ser usted. Verá usted que aunque yo estoy en la Comisión de Hacienda no habrá visto una sola enmienda que vaya destinada a la provincia de León, ni me quite con otra ni me meta con las demás. Yo intento hacer una política, creo, generalizada de toda la Comunidad Autónoma y realmente pues así lo llevo defendiendo. Pero, señor Montoya, está bien que usted defienda, y lógicamente hubiera tenido nuestro apoyo... Que no es un apoyo nada más que moral, usted lo sabe perfectamente bien, es un apoyo moral; el apoyo efectivo lo ha tenido usted cuando le han dicho que Hospital del Rey va a tener la dotación necesaria, se lo ha prometido un Diputado por la provincia de Burgos, y eso vale más, hoy por hoy, más que nuestro apoyo moral.

De todas formas, señor Montoya, creo que a lo mejor usted y yo estamos más cerca en algunos conceptos que puede estar usted a favor de otros Diputados en muchos conceptos. Pero no quiere decir nada, y perdone que le diga, que podamos decir que a usted no le gusta una enmienda nuestra y porque vaya a Investigaciones en Universidades puede atacarse. Nosotros creemos realmente que todo el dinero que se diga para investigación, tanto sea a través de universidades como a través de la propia Consejería, como de cualquier otra Consejería, es dinero necesario, y no sólo éste que se destina sino, como le decía al señor Portavoz del Grupo Socialista hace un rato, 4.000.000.000 de pesetas a lo mejor más era poco dinero para investigación. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias. Brevemente, señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Nada más. Yo quería simplemente decir que yo no sé muy bien lo que es coincidir en la liberalidad con el tema económico. Pero yo me gustaría coincidir con el señor Ares y con los demás miembros de la Comisión en lo que para mí es un principio liberal de respeto a lo que ellos creen y lo que ellos entienden apoyar de la misma forma, pues, que yo apoyo aquello en lo que creo y me parece que es digno de apoyar. Yo he dicho bien claramente por qué la investigación en universidades me parece que estaba supradotada. Evidentemente puedo... y debo estar equivocado, porque uno siempre que acepta las opiniones de la mayoría y sale perdiendo es porque evidentemente está equivocado; yo indudablemente en este caso debo de estar equivocado. Pero yo, como todavía no he encontrado unas razones más convincentes que las de los votos, pues ya tienen mi equivocación, yo sigo insistiendo en mis mismos criterios. Muchas gracias.

EL SEÑOR VECEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Señor Granado, por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Simplemente para fijar nuestra posición. Nosotros estamos de acuerdo con el señor Ares en que la enmienda del señor Montoya no es procedente y estamos de acuerdo con el señor Montoya en que la enmienda del Grupo Popular tampoco lo es. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Se somete a votación la enmienda 120 del Grupo Popular. Quienes voten a favor de la enmienda 120. Quienes voten en contra. Seis votos a favor, ocho en contra. Queda rechazada la enmienda número 120.

¿La 178 la da por defendida, señor Montoya, o quiere intervenir? ¿La da por defendida? Se somete a votación la enmienda del Grupo Mixto número 78. A favor. Un voto. En contra. Trece votos. Queda rechazada.

Hay enmiendas acumuladas, la 71, 72 y 73 del señor Montoya. Tiene la palabra para hacer una defensa conjunta de las tres.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Estas enmiendas proponen unas reducciones de ciertas partidas. Una de ellas en Edificios Centrales, que es una partida que a mí me parece que yo la tengo cierta propensión a reducir porque me parece que están haciendo demasiados edificios centrales antes de consolidarse las sedes, como ya he dicho. Otra reduce Maquinaria e Instalaciones. Y una tercera Mobiliario y Enseres. Todas ellas, todas las reducciones se aplican a restauración de monumentos, y una, una de las tres, una cantidad de 10.000.000 de pesetas para adicionar a la restauración de San Pedro de Arlanza. Con lo cual, por otra parte, si está previsto verdaderamente dentro del concepto de Restauración de Monumentos, pues, cualquiera de los casos, aquella partida que haya previsto para este fin podrá minorarse para dedicarse a la restauración de otro tipo de monumentos. Pero, en cualquier caso, sí que trata de garantizar que esa partida o que haya una partida suficiente para esa restauración de San Pedro de Arlanza. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias, señor Montoya. ¿Alguna intervención? Señor Alonso, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Simplemente para fijar nuestra posición, y diremos que la enmienda número 71, en la enmienda 71 nos vamos a abstener, en la 72 también y en la 73 votaremos en contra.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias, señor Alonso. El señor Tomillo, por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Sí. Yo quiero explicar una cuestión que ya expliqué al señor Montoya en Ponencia, y es que, desde luego, estas cantidades no iban a Servicios Centrales. Algunas de aquellas cantidades iban pero otras no. Por ejemplo, la enmienda 71, me parece que había dicho yo que iban unas pequeñas obras para Nicolás Salmerón y otras obras para el montaje de las salas de exposiciones en las Delegaciones Territoriales, más las cantidades que aparecen provincializadas en León, Palencia y Soria.

Respecto de la enmienda número 72, iban dirigidas a la instalación de télex y... en Delegaciones Territoriales, también en algunos centros de la Consejería en las provincias, aire acondicionado, la renovación de centralitas, que era una cuestión importantísima.

Y la que corresponde a la enmienda número 73, esto va para ciertos centros, como es el Palacio de Avellaneda de Burgos, Mobiliario y Enseres; el Castillo de la Mota, y después renovación de mobiliario y máquinas de escribir en las Delegaciones Territoriales.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias, señor Tomillo. ¿Señor Montoya?

Vamos a someter entonces a votación la enmienda número 71. Quienes voten a favor. Un voto. En contra. Siete. Abstenciones, seis. Queda rechazada la enmienda número 71.

Sometemos ahora a votación la enmienda número 72 del señor Montoya. Quienes voten a favor. Uno. En contra. Siete. Abstenciones. Seis. Queda rechazada la enmienda número 72.

Sometemos también a votación la enmienda número 73 del señor Montoya. ¿A favor? Un voto. ¿En contra? Trece. Queda rechazada.

Capítulo VII, enmienda número 80 del señor Montoya. Para su defensa, tiene la palabra.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Yo lamento que con esta enmienda voy a provocar ya la sonrisa de Sus Señorías, porque, hombre, yo no tengo la culpa de que los monumentos de mi provincia estén tan abandonados y sean al mismo tiempo tan importantes. En este sentido, pues hay un monumento del cual no hemos hablado y que no está incluido entre los monumentos que va a restaurar la Junta y que creo que era muy importante llevar a cabo una restauración de ese monumento, que es San Salvador de Oña, para el cual 10.000.000 de pesetas es una cifra casi intrascendente para ese monumento, por la importancia que tiene y por la necesidad que tiene de una inversión mayor. En este sentido, yo también rebajo de lo que me parece que estaba superdotado, que es Investigación de Universidades, y aplico esos 10.000.000 a la restauración de la iglesia de San Salvador de Oña. Nada más, creo que está suficientemente explicada.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias, señor Montoya.

¿Alguna intervención más? Señor Granado, por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Nosotros tenemos dos divergencias con el señor Montoya. En primer lugar, pensamos que las partidas de investigación son necesarias. Estas partidas no son una subvención genérica a las universidades, sino que es fomentar dentro de las universidades que se realicen proyectos de investigación con carácter regional, lo cual pues, evidentemente, no entra dentro de los presupuestos de las universidades, por lo menos literalmente así, y por lo tanto tiene un interés innegable de promoción, por parte de la Junta de Castilla y León, conseguir que nuestros investigadores puedan hacer labores de investigación que tengan un interés específico para la Región.

Y en segundo lugar, bueno, la iglesia de San Salvador de Oña ha tenido algunas actuaciones de restauración, de rehabilitación interesantes. Ahora mismo el Instituto de Conservación y Rehabilitación de Obras de Arte, el ICROA, está restaurando las arcas de San Salvador. Entonces, realmente, tampoco se puede, con el número de monumentos que existen en la Región, concentrar las actuaciones de la Comunidad en unos pocos monumentos, teniendo en cuenta, incluso, que la Iglesia de San Salvador no es precisamente de los que en peor estado se encuentra. Yo casi diría que no tiene en estos momentos riesgos graves en ninguna de sus estructuras y que, por lo tanto, pues los monumentos a restaurar con mayor urgencia o con mayor prioridad pueden ser perfectamente otros, estén en la provincia de Burgos o en otra provincia.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias, señor Granado. El señor Alonso, del Grupo Popular, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. Simplemente para decir que, en coherencia con las enmiendas que nosotros hemos estado presentando, estamos de acuerdo en que la investigación a través de las universidades de nuestra Región es sumamente interesante, como antes hemos hecho referencia. Y con respecto a los destinos que el señor Montoya está dando, y ha hablado incluso de que Burgos tiene muchos monumentos, yo también podía recordarle que dentro de nuestra Comunidad Autónoma hay ciudades con monumentos verdaderamente joyas arquitectónicas, como puede ser el caso de Salamanca, a la que también habría que atender; entonces, en ese caso no solamente en Burgos sino que también en otras ciudades, y hago mención específica, como salmantino, a nuestra propia provincia.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias. Someteremos a votación la enmienda 80 del señor Montoya. Quienes voten a favor. Un voto. Quienes voten en contra. Trece. Queda rechazada la enmienda número 80.

Pasamos ahora al servicio 02. La enmienda 260 del Grupo Popular. Para su defensa, tiene la palabra el señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Se considera defendida, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias. ¿Alguna intervención más? Sometemos a votación la enmienda 260 del Grupo Popular. Quienes voten a favor. Seis. Quienes voten en contra. Siete. Quienes se abstengan. Uno. Queda rechazada la enmienda 260.

La enmienda 81 del señor Montoya. ¿Quiere intervenir o la da por defendida? La da por defendida. Se somete a votación entonces la enmienda 81. Quienes voten a favor. Uno. En contra. Siete. Abstenciones. Seis. Queda rechazada la enmienda 81 del señor Montoya.

En el Capítulo II, enmiendas acumuladas números 309, 121, 122, 123 y 124. Para su defensa, como acumuladas o individualmente, tiene la palabra el señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar una enmienda del señor Martín Beaumont.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Sí, un momentito, quería... ¿La asume el Grupo? Muy bien.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: La asume el Grupo y, en consecuencia, pues, estamos hablando de un concepto, Dietas, en el que también hemos hablado reiteradamente de este concepto que consideramos que está excesivamente dotado, y en consecuencia se procede a la minoración.

La enmienda 121, 264, igual, serían los mismos argumentos, de Publicidad y Promoción, también supradotado.

La 122, Actividades Culturales y Educativas. Aquí se pretende minorar la partida que está sin provincializar, con destino a la restauración del conjunto histórico-artístico, de lo que, como ha quedado constatado aquí en esta Comisión, es tan necesario en nuestra Región, teniendo la suerte de contar con tantos conjuntos y tan valiosos conjuntos histórico-artísticos.

Igualmente la 123, Reuniones y Conferencias, pretendemos minorarla también, la partida que está sin provincializar, en 2.300.000 pesetas, con el mismo destino, 273, Estudios y Trabajos Técnicos; una minoración de 1.000.000 de pesetas también con el mismo destino.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias, señor Alonso. ¿Alguna intervención más? Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Tomillo.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Bien. Empecemos por la número 309 del señor Martín Beaumont, el cual quiere minorar 1.000.000 de pesetas en Dietas. Desde luego, si ustedes se dan cuenta, la cantidad total en este programa son 2.347.000 y no 1.347.000 como aparece en la enmienda. Es decir, está provincializado todo menos 200.000 pesetas, y el resto va dotado para viajes, visitas e inspecciones de los funcionarios de las Delegaciones Territoriales a los diferentes centros juveniles: a los albergues, a los campamentos, a las residencias. Si ustedes no quieren que se visiten e inspeccionen los centros juveniles, desde luego, pues reducimos.

La 264, el concepto 264, que corresponde a la enmienda 121, que se quiere minorar en 2.500.000 pesetas; entonces, esto va destinado a los siguientes conceptos: publicidad de la campaña de verano, 2.000.000 de pesetas; publicidad al resto de las actividades, 1.500.000 pesetas; publicación de folletos de divulgación, 2.400.000 pesetas. Estos folletos de divulgación son textos preparados sobre «La juventud y las drogas»; «La juventud y el cooperativismo», «La juventud y la vivienda» y «Nociones de educación sexual». Y así podríamos... y así podríamos ir enumerando una por una las enmiendas, pero como me parece que no va a servir para nada, vamos a votar en contra y ya está.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias, señor Tomillo. El señor Ares tiene la palabra.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente. A mí me causa unas extrañezas terriblemente grandes, y permítanme que se lo diga, que ustedes cada día dicen una cosa diferente. ¿Dónde se ha dejado usted los folletos y guías de albergues? No lo ha dicho usted, yo creo que no lo ha dicho, no lo ha dicho.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Vamos a ver. ¿Cuál es publicidad campaña de verano?

EL SEÑOR ARES MARTIN: Eso usted sabrá. Si cada día dice una cosa diferente. Si los folletos y guías de albergue son la publicidad en campañas de verano. Ah, claro es eso. Vale, vale.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias, señor Ares. ¿Alguna intervención más? ¿Entiende que se puede someter a votación conjuntamente todas las enmiendas? Se someten a votación las... Perdón, el señor Alonso tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. Es una precisión. En la enmienda 122, si es tan amable el señor Tomillo de darnos alguna mayor información, posiblemente nosotros consideraríamos esta enmienda y alguna más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias, señor Alonso. El señor Tomillo tiene la palabra.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: La 122, que corresponde al 266. Bien. Viene destinada para lo siguiente: para el curso de formación de monitores de tiempo libre, directores de actividades y animadores juveniles, más actividades a programar por las Delegaciones Territoriales en las residencias juveniles y en las casas de juventud. Esto incluye conferencias, exposiciones, actividades lúdicas, cursos de fotografía, música, teatro, etcétera, etcétera. Después hay otras actividades sobre juventud y cultura. Después existen unos encuentros que se denominan como «encuentros nuevos», como consecuencia de una Proposición No de Ley votada aquí y aprobada en las Cortes de Castilla y León para encuentros sobre música popular, pop, rock, fotografía, comic, etcétera, etcétera. Y después hay un material de actividades para la campaña de verano y actividades permanentes en los albergues. Y después hay una experiencia piloto que se denomina «Delincuencia y juventud».

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias, señor Tomillo. ¿Votamos acumulada o votamos separadamente alguna?

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Por nuestra parte nuestro Grupo no tiene inconveniente en votar por separado la del señor Martín Beaumont y el resto acumularlas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas bien, muchas gracias. Entonces se somete a votación la enmienda 309. Quienes voten a favor. Seis. Quienes voten en contra. Ocho. Queda rechazada la enmienda 309.

Las enmiendas 121, 122, 123, y 124 se someten a votación conjuntamente. Quienes voten a favor. Seis. Quienes voten en contra. Siete. Abstenciones. Una. Quedan rechazadas estas enmiendas.

Enmiendas concurrentes, la número 82 del señor Montoya y la número 128 del Grupo Popular. El señor Montoya tiene la palabra para su defensa.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Aquí evidentemente hay dos enmiendas coincidentes. La mía minora una cantidad mayor, por eso entiendo que se votará en primer lugar. Trata simplemente de reducir el concepto de Conferencias y Reuniones en 4.000.000 para dedicarlo a la Restauración del Conjunto Histórico-Artístico, y creo que no necesita muchas más explicaciones.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias, señor Montoya. ¿Alguna intervención más? Se somete a votación la enmienda número 82 del señor Montoya. Quienes

voten a favor. Uno. Quienes voten en contra. Siete. Quienes se abstengan. Seis. Queda rechazada la enmienda número 82 del señor Montoya.

Para la defensa de la enmienda número 128 del Grupo Popular tiene la palabra el señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. Yo creo que está suficientemente debatida pero quería hacer una precisión con respecto a lo que le he preguntado antes al señor Tomillo, que la aclaración que le pedía no era simplemente por hacer perder el tiempo a esta Comisión, sino también porque recordamos que en la comparecencia del señor Consejero fue tan parco en sus explicaciones, fueron tan escasas, que algunas veces pues nos encontrábamos con poca información. Ese era el motivo por el que lo hacía antes. En ningún caso tratábamos de perder tiempo en esta Comisión, que era nuestra intención simplemente ampliar nuestros criterios.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias, señor Alonso. El señor Tomillo tiene la palabra, por alusiones.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Muy bien. Señor Alonso, don Lorenzo, yo creo que esto lo ha explicado el Consejero, se lo hemos explicado en Ponencia, se lo hemos explicado en Comisión y ustedes han estado sordos a las explicaciones que les hemos dado. Si no quieren que realicen actividades los jóvenes ni sus asociaciones, pues qué le vamos a hacer. Nosotros trataremos de defender el presupuesto de la Consejería con el fin de que los ciudadanos jóvenes puedan realizar esas actividades, que por otra parte, por otra parte, han estado sin ellas durante mucho tiempo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias, señor Tomillo. Señor Alonso, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. Yo lamento discrepar con el señor Tomillo, y la verdad —en estos momentos no tengo los datos— no se nos ha dado ni el cincuenta... bueno, el cincuenta, ni el 20 % de las explicaciones que en la última intervención usted nos ha dicho. En Ponencia habló de actividades sí, de la juventud, de los albergues, tal, genéricamente. El Consejero mucho menos todavía, el señor Consejero bastante menos todavía. Bueno, quizá usted lo tenga ahí, pero también yo recuerdo que en momentos determinados ustedes han dicho: no den tantas explicaciones que luego aprenden demasiado, ¿no? y se ha dicho algo por encima. Y lástima que no esté aquí el señor Fernández Merino, cuando le ha dicho a usted, y lo recordará, en Ponencia —y prefiero que además así conste en el Diario de Sesiones—: no expliques tanto y déjalo para el Pleno. La verdad es que la información que usted nos ha dado, un poco mayor que la del señor Consejero, bueno, puede ser a un 30 o un 40 % de lo

que ha dicho ahora, hace un momento, pero al señor Consejero queda un 5 %, y además muy, muy, muy por encima diría yo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias, señor Alonso. ¿Alguna intervención más? Se somete pues a votación la enmienda. Perdón, si el señor Montoya quería hacer alguna precisión... Sí, si quiere antes intervenir tiene la palabra.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Quería explicar... Algunas veces, y yo creo que en el transcurso de los debates se pone de manifiesto, parece que se vota a favor o en contra de unas cosas llevados más de un espíritu de ganar unas batallitas o de perder otras. Yo he tratado de diferenciarme algo de algún Grupo a lo largo de esta Comisión, justamente por una razón que se llama coherencia, y bueno, yo querría dar un ejemplo a algunos que se llaman liberales de lo que es ser liberales. Ser liberales es aceptar con respeto las decisiones de los demás cuando creen que tienen razón, y yo creo que en este caso tiene razón en minorar 3.500.000 pesetas, porque yo incluso pensaba que se podía minorar más. Entonces, en este caso voy a votar a favor de la enmienda del Grupo Popular.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias, señor Montoya. Señor Ares, brevemente... Bueno, se somete, pues, a votación la enmienda número 128 del Grupo Popular. Quienes voten a favor. Siete. Quienes voten en contra. Siete. Abstenciones, ninguna. Queda aprobada por voto ponderado.

Pasamos ahora al Capítulo IV, enmiendas concurrentes, la número...

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR DE MARIA PEÑA): Si me permite, señor Presidente, de las enmiendas concurrentes las que concurren es la número 84 del señor Montoya con la 310 del señor Nieto Noya, puesto que la 311 lo hace a un programa distinto. Lo que pasa que se ha puesto a continuación por la coherencia del concepto 461.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias, señor Letrado. Entonces, para la defensa de la número 84, tiene la palabra el señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Esta enmienda es muy sencilla. Es también en coherencia de un criterio que he mantenido reiteradamente, de que las subvenciones a Corporaciones Locales pues son excesivas y en muchos casos no sirven para nada. Se trata de... se debería de tratar más bien por parte de la Junta en sumar subvenciones de Corporaciones Locales a sus propias actuaciones para hacer una labor conjunta, pero no interferir en muchos aspectos en las Corporaciones, en la actuación de las Corporaciones

Locales, lo que indica pues una falta de iniciativas propias para llevarlo a cabo. En este sentido, yo hago ahí una reducción de 2.000.000 de pesetas en este concepto de Subvenciones Locales para llevarlo a un concepto que creo que estamos todos o la mayor parte de acuerdo, a la vista de las enmiendas, de que necesita dotarse, que es la restauración de conjuntos histórico-artísticos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muchas gracias, señor Montoya. El señor Ares tiene la palabra si desea intervenir.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Nada más pediría un segundo de receso.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR NATAL ALVAREZ): Muy bien, se hace un momento de receso. Vamos a ver, un momentito que podemos hacer un pequeño descanso, si lo creen Sus Señorías. ¿De cinco minutos? Cinco minutos improrrogables.

(Se suspende la sesión a las... horas... minutos).

(Se reanuda la sesión a las... horas... minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se reanuda la sesión y vamos a debatir, en deferencia del señor de Fernando que tiene que ausentarse, la enmienda que tiene presentada al Capítulo VI del servicio 04 y que concurre con la número 94 del señor Montoya. Aprovecharemos también para debatirlas conjuntamente las dos. Señor De Fernando, tiene la palabra para defender la enmienda número 5.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Sí. Es disminuir 45.000.000 en la partida 04.04.026.603 y aumentarla a la partida de Restauración de Monumentos Histórico-Artísticos. La reducción de esto... Bueno, la partida tiene 56.000.000, va destinada a la compra de aparatos musicales y yo creo que bastantes juguetes tienen ya las Delegaciones Provinciales. Queda la partida de 11.120.000, que respetaría parece ser un compromiso anterior que hay para unos vídeos; pero lo que es aparatos musicales para que sirvan de juguete yo creo que se podían quitar e ir a Restauración de Monumentos Histórico-Artísticos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Tomillo, por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Bien. Desde luego, la intención del señor de Fernando es buena, es incrementar el Capítulo 662 del programa 028. Lo que ocurre que la partida presupuestada en el 603 de este programa pues estaba muy ajustada para las necesidades que tenía la Consejería en ese sentido, de dotar de una serie de aparatos audiovisuales y musicales a las Delegaciones Territoriales, y también para otros, por ejemplo como el tema de luminotecnia, el tema de

escenografía, que habitualmente lo tienen que estar alquilando, con unos costes de alquileres grandes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor De Fernando.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Sí. Yo, señor Tomillo, efectivamente para audiovisual, por eso yo he dicho que queda en la partida 11.120.000 pesetas, cantidad suficiente para los audiovisuales. Al yo quitar 45, lo que quito es los aparatos musicales, que creo que va a ser un juguete más en la administración que las Delegaciones de Cultura han tenido. Y bueno, yo creo que cuando actúan los grupos musicales cada uno lleva sus aparatos musicales, no hay por qué dotarlos de aparatos, que van a ser un juguete en manos de las Delegaciones Provinciales.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Alguna intervención? ¿No? Entonces la sometemos a votación, con la advertencia de que de ser aprobada decaería la del señor Montoya, al quedar reducida ya la partida a 11.000.000 y puesto que el señor Montoya propone una reducción de 20. Se somete a votación la enmienda número 5 del señor de Fernando. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Seis. Queda por lo tanto aprobada por voto ponderado, la enmienda número tres, perdón, número 5 del señor de Fernando y decae, en consecuencia, la número 94 del señor Montoya. Gracias.

Vamos ahora a recuperar el turno donde lo habíamos dejado. Estábamos en la enmienda número 84 del señor Montoya, concurrente con la número 310 del señor Nieto Noya. Señor Montoya, tiene la palabra para la defensa de su enmienda 84.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Me parece que ya la había hecho y luego pidió un minuto de suspensión el Grupo Popular, me pareció; en ese sentido, pues yo no quiero reiterar los argumentos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Efectivamente. Se somete entonces a votación la enmienda número 84 del señor Montoya. ¿Votos a favor? Uno. ¿Votos en contra? Seis. ¿Abstenciones? Cinco. Queda por lo tanto rechazada. Señor Nieto Noya, para defender su enmienda número 310 tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Como se dice en el propio texto de la enmienda, yo me proponía establecer algún criterio para la utilización de este crédito de 10.000.000 de pesetas, con el fin de que se pueda cumplir adecuadamente el objetivo que persigue. Este es un crédito cuya finalidad fundamental es la de fomentar las actividades juveniles, apoyando las acciones que en este sentido desarrollen las Corporaciones Locales. No es una cantidad importante pero se trata de un tipo de actividad que si no existe habría que fomentar. Entonces, el establecer un criterio de distri-

bución provincial y proporcional, aparte de responder al principio general de provincialización o de clasificación territorial de los créditos, está concebido fundamentalmente, o no fundamentalmente sino absolutamente, en una distribución en proporción a la población, dejando un 25% del crédito para que la Junta pueda compensar algún desequilibrio o algún desajuste o alguna atención especial que pudiera merecer su consideración. Creo que no hay más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Tomillo.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Sí. Reconocemos el esfuerzo de Su Señoría al provincializar estas cantidades, que realmente si las ha provincializado en razón del número de habitantes, pues es un criterio. Pero es un criterio que no vale, un criterio que no vale puesto que estas subvenciones, nacen por orden de convocatoria de la Consejería y juegan a la demanda. En tal caso, a lo mejor la provincia de Soria solicita a la Consejería por valor de 8.000.000 de pesetas; en cambio a lo mejor la provincia de Valladolid no solicita nada. Por lo tanto, el criterio es un criterio respetable para nosotros pero criterio que no se puede llevar a la práctica.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sí. Señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Bien. Yo suponía porque esta subvención de alguna forma hay que distribuirla, que podía hacerse por vía de convocatoria pública y a solicitud de las provincias; pero entiendo que con la cantidad de municipios que hay en nuestra Región, pensar que haya alguna provincia en la que no se vayan a utilizar unos créditos tan reducidos me parece que es pensar muy mal del desarrollo de actividades juveniles por parte de los Municipios.

Y por otra parte queda la segunda parte: Podría utilizarse otro criterio. Ya sé que se podía utilizar otro criterio, pero la finalidad de promoción que tiene desde mi punto de vista, exige que se sitúen los créditos en zonas que resulten... que estimulen la propia actividad, de forma que sepan los de Soria, o los de Valladolid, o los de León, los Ayuntamientos, que tienen una posibilidad de optar. Es decir, que, desde este punto de vista, el hecho de que tenga que ser a solicitud de parte, primero no impide que se haga una provincialización previa, porque si no lo solicita nadie. ¿qué pasa? en ninguna de las Corporaciones o en ninguna de las provincias. Eso por una parte. Pero, por otra parte, el hecho de advertir a las provincias de que disponen las Corporaciones Locales de unas cantidades disponibles para actividades juveniles, estimula el desarrollo de esas actividades, y éste es el sentido de la propuesta de provincialización. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Es que nos encontramos una vez más con la discusión de si es posible provincializar el Capítulo IV y el Capítulo VII, que son transferencias de gastos corrientes o transferencias de capital, y yo voy a intentar marcar un poco la filosofía de mi grupo porque éste es un tema que se puede repetir en otras consejerías y se puede repetir incluso en otras enmiendas. El hecho de provincializar una convocatoria nos obliga a seguir criterios distintos para la concesión de subvenciones en las distintas provincias, porque si nosotros provincializamos que la provincia de Soria tiene que tener 250.000 pesetas y nos llegan solicitudes por 2.000.000, lo que tendremos que hacer será repartir las 250.000 pesetas entre las subvenciones por 2.000.000; mientras que en otra provincia en la que en vez de pedirnos por cuatro veces el importe de lo provincializado se nos pide por diez, pues tendremos que restringir en esa provincia los gastos a la décima parte. Y es un criterio que no es indicativo, que no es indicativo, que no sirve para ejecutar los temas. Es decir, nosotros entendemos que debe seguirse el mismo criterio en las nueve provincias. Y por otro lado nos puede llevar a desajustes importantes. Entonces, al final lo que iba a tener que hacer la consejería con una convocatoria de esas características es considerar la provincialización como indicativa o hacer transferencias de una provincia a otra y seguir los criterios razonables que vayan a partir de la demanda. Es decir, cuando se saca una convocatoria por 10.000.000 todas las entidades de Castilla y León saben que cuentan con los 10.000.000, y no supone ningún dato cualitativo distinto el saber que esos 10.000.000 tienen que ir forzosamente a determinadas provincias y que puedan ser, incluso, pues llegando al absurdo, entregados a la única asociación juvenil que concurre para esta petición de actividades en una provincia.

Entonces nosotros preferimos seguir manteniendo un criterio regional, y el criterio regional supone que hay una cantidad global que se distribuye por toda la Región en virtud de las necesidades y del interés de las actividades que se manifiestan, y no entendemos que suponga ninguna ventaja el provincializar esas cantidades, sino todo lo contrario.

Y bueno, de alguna manera incluso esto es difícilmente defendible con un criterio de estricta aplicación de la legalidad, porque nos obliga a partir de unos supuestos, y es de que existen determinadas partidas que están asignadas a una provincia independiente del número de solicitudes, o de la cantidad de solicitudes, o de la validez de los actos para los que se nos pide subvención. O sea, esto nos obliga a repartir peor y nosotros entendemos que, en base a un criterio regional, que además me parece que ha sido razonablemente aplicado por la Junta, las convocatorias regionales deben de hacerse con matiz regional y que todos los Ayuntamientos o todas las entidades o todas las empresas o todas las... cualesquiera que sean los demandantes de este tipo de subvenciones, van a contar con idéntico tratamiento a la hora de recibir esas sub-

venciones, y esto en principio es más fácil de conseguir con una convocatoria de tipo regional que con una convocatoria de tipo provincial.

O incluso el matiz de la población; bueno, pues llegando ya al rizo se podía decir que ese matiz de la población no se corresponde con la población juvenil que existe en cada provincia, y hay provincias que tienen un porcentaje determinado en el total de la población de la Comunidad y sin embargo tienen un porcentaje inferior o superior en el porcentaje de la población juvenil, el grado de población rural (es distinto las subvenciones a las asociaciones juveniles que desarrollan sus actividades en el medio rural que en el medio urbano, porque las del medio rural necesitan una mayor atención) u otro tipo de cuestiones. Entonces, esto es imposible tenerlo en cuenta con una provincialización indicativa. Esto es posible hacerlo cuando se conocen todas las demandas y se reparte toda la convocatoria en virtud de unos criterios, que deben ser iguales para cualesquiera de las asociaciones, no iguales para cualesquiera de las provincias.

Entonces nuestro grupo se va a oponer. Pero además es que hay que entender que, aunque se aprobara esta enmienda, la provincialización tendría tal carácter indicativo que supondría que si el resultado de la convocatoria se ajusta a la provincialización pues se iba a cumplir la provincialización, y si no se ajusta, pues lo que iba a pasar es que la Junta iba a tener que hacer transferencias de una provincia a otra. Lo que la Junta no puede hacer es nueve convocatorias, tiene que hacer una única. Entonces es una actuación absolutamente fútil, porque, claro, se iba a cumplir en el caso de que los resultados finales de la convocatoria la cumplieran y no se iba a cumplir en cualesquiera de otros casos, y no tienen... Por lo tanto, nosotros no podemos apoyar esta enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias Señor Presidente. Bien. Yo los argumentos que expone el señor Granado los comprendo, pero tienen un sentido los argumentos que yo he expuesto también. El hecho de hacer una convocatoria de ayudas por 10.000.000 de pesetas para todas las actividades juveniles que se pueden desarrollar en los Ayuntamientos, o una de dos; o implica que hay un cúmulo enorme de solicitudes que se resuelven con arreglo a unos criterios regionales, que pueden llevar a que todas las subvenciones se concedan en un ámbito determinado de una provincia, y entonces —vuelvo a decir lo que decía al principio— el objetivo, la finalidad de la promoción que tiene este crédito no se logra; se logrará repartir de acuerdo con un criterio preestablecido con mayor o menor justicia, pero no se ha logrado el estímulo a que las diferentes Corporaciones Locales tengan iniciativas y se propongan desarrollar actividades deportivas. Dicho esto doy por terminado el tema, porque está agotado, y que se adopten las posturas que cada uno piense.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Mixto, Señor Montoya, si desea fijar su postura.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Yo me he opuesto reiteradamente a la provincialización cuando se entendía que cada provincia era una unidad y que a cada unidad había que aplicarla la misma cantidad. Al mismo tiempo yo coincidí con el señor Granado en que la provincialización es una cosa absolutamente inútil e innecesaria porque no está, en toda la Ley de Presupuestos no hay ningún artículo que vincule la provincialización y por tanto se puede pasar fácilmente el dinero de una provincia a otra sin ningún trámite, yo creo que ni preciso ni impreciso, yo creo que sin ningún trámite. En este sentido, sin embargo, pues el señor Nieto Noya ha querido entender, yo así he querido deducir de sus palabras y de la explicación que me ha dado anteriormente de la enmienda, que, aun entendiendo que esto va a ser una cosa indicativa, él quiere señalar que de lo que se trata es de que estas subvenciones lleguen al mayor número de jóvenes de todas las provincias, y en este sentido, y yo creo que entendiéndolo como una cifra indicativa de lo que se debía dar por cada provincia, si la cifra está bien calculada o son las necesidades o la cifra que la Junta puede dedicar a estas necesidades, pues, hombre, la verdad es que, para la mayor participación de todos, lo ideal sería que se llegara a estas cifras proporcionalmente a la población. Como, en cualquier caso, esto no va a obstruir cualquier otro reparto, porque no hay ninguna razón legal para que se pueda luego traspasar de unas provincias a otras, y en este caso porque uno también se tiene que dar satisfacciones personales, y yo me voy a dar la satisfacción personal de apoyar en esta enmienda al señor Nieto Noya que a él le hace ilusión sacarla adelante, y porque creo que no cometo ninguna injusticia, por supuesto, ni ninguna alteración en el Presupuesto, sino en todo caso lo perfecciona un poco en cierta forma, pues yo voy a votar a favor de la enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sometemos a votación la enmienda número 310 del señor Nieto Noya ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Seis. Abstenciones ninguna. Y queda aprobada, por voto ponderado, la enmienda número 310 del señor Nieto Noya.

Tiene también la palabra, señor Nieto Noya, para defender la 311.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Como los criterios que inspiran esta enmienda son los mismos que la anterior, cambia únicamente de Actividades Juveniles a Actividades Deportivas que se van a desarrollar a iniciativa de las Corporaciones Locales y organizadas por las Corporaciones Locales, no tengo ningún argumento nuevo que añadir y la doy por defendida.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sometemos a votación la enmienda nú-

mero 311 del señor Nieto Noya. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Seis. Y abstenciones, ninguna. Queda, por lo tanto aprobada por voto ponderado.

Pasamos a las enmiendas números 130 y 125 del Grupo Popular, que están acumuladas. Señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. En primer lugar aclarar que había un error mecanográfico que se subsanó en Ponencia, que en vez de ser el concepto 462 era el 482, pero, vamos, no viene a cuento puesto que nuestro Grupo ha decidido retirar la enmienda 130 y la 125.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Quedan retiradas las enmiendas 130 y la 125 del Grupo Popular.

Señor Montoya Ramos, puede defender la enmienda número 83.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Muy brevemente porque creo que está suficientemente especificada en la justificación. Hay una subvención a instituciones que yo pretendo minorar en 5.000.000 y que la partida se incrementa en la restauración del conjunto histórico-artístico.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Algún otro Grupo desea intervenir? Se somete entonces a votación la enmienda número 83 del señor Montoya. ¿Votos a favor? uno. ¿Votos en contra? Seis. ¿Abstenciones? Cinco. Y queda rechazada.

Enmiendas al Capítulo VII, Señor Montoya Ramos, tiene la enmienda número 88 que concurre con la 312 del señor Nieto. Tiene la palabra, señor Montoya, para defender esta enmienda 88.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Esta enmienda es paralela a una que ya defendí anteriormente, que trataba de reducir la cifra de inversión en colegios privados y al mismo tiempo, perdón, en colegios... se trata de que sean de colegios públicos a colegios privados, me parece, si me permite el señor Presidente, voy a mirarlo porque si no la voy a defender...

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Señor Presidente, es que no coinciden, son servicios diferentes, debe ser el error que posiblemente tenga el señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Yo creo que se refería al servicio 02, si se me permite la corrección. En ese caso es el concepto 741, es remodelación y equipamiento Deportivo a Colegios Públicos. En la justificación hay un error también, se trata de reducir la inversión en colegios públicos y repartir, para que también se atienda al mismo concepto pero en el equipamiento deportivo de colegios privados. En la Po-

nencia se me dijo que los colegios privados están mucho mejor dotados. Yo he tratado de informarme, yo creo que deben de ser algunos pero no deben de ser todos y me parece que la atención a la iniciativa privada también en el caso de colegios, pues debía atenderse y en este sentido va hecha la enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Bueno, yo creo que el hecho de que los colegios privados están mucho mejor equipados que los públicos no es simplemente una creencia; yo creo que es una constatación evidente, aparte de datos estadísticos. Pero es que además, a mí me preocupa particularmente esta enmienda porque, de hecho, estas subvenciones a los colegios a los que se aplican son a los que prácticamente carecen de cualquier infraestructura deportiva, que son precisamente aquellos colegios ubicados en zonas rurales. Los colegios privados no se suelen ubicar en nuestra Región —ni en ninguna otra, pero especialmente en nuestra Región— en zonas rurales precisamente, si no están ubicados en zonas urbanas; y el detraer recursos para colegios públicos ubicados en zonas rurales, que carecen absolutamente de cualquier infraestructura deportiva, porque hay muchos que carecen de todo, no es que tengan... es que no tienen absolutamente nada, para dotar a colegios privados que normalmente, salvo muy contadas excepciones —yo casi diría que con los dedos de la mano, en mi provincia por lo menos yo sólo conozco uno— están ubicados en... no están ubicados en zonas rurales y ya cuentan con alguna infraestructura, es un poco difícil, es un poco difícil. Yo en este sentido pienso que nuestro Grupo, desde luego tiene que oponerse a esta enmienda. Y bueno desde luego, si es aprobada en Pleno podemos aportar datos bastantes feicientes de cómo la subvención de la Junta se está aplicando exclusivamente en centros en donde no existe ninguna infraestructura deportiva, y estos centros por desgracia son los centros públicos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Yo tengo que confesar que no tengo la estadística y por lo tanto no la he manejado y es una enmienda meramente intuitiva del conocimiento, de algunos conocimientos de colegios privados que no tienen instalaciones... no tienen instalaciones deportivas. Si verdaderamente se hubiera dicho para colegios públicos en zonas rurales el criterio mío probablemente hubiera sido diferente, pero no se dice, aunque por parte del señor Granado se entiende así y también pues yo tengo que creérmelo, pero no se dice. Entonces, bueno, puede dedicarse a colegios públicos en zonas rurales tal como viene hecho el concepto o no. En este sentido, y a falta de mayores datos, yo mantengo la enmienda, lo que no

quiere decir que, bueno, si dispongo de ellos antes de llegar a Pleno pues a lo mejor pueda en ese caso, en caso de salir adelante, incluso retirarla.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Popular, para fijar posiciones, señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente. Nosotros tenemos el gran problema de que aunque estamos de acuerdo en la filosofía planteada por el señor Montoya, tenemos una enmienda provincializada de un miembro de nuestro Grupo que realmente es difícil, porque es que si no decaería la enmienda de nuestro Grupo. En este caso no tenemos más remedio que abstenernos, desde luego.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete a votación la enmienda número 88 del señor Montoya. ¿Votos a favor? Uno. ¿Votos en contra? Seis. Y abstenciones, cinco. Queda por lo tanto rechazada, y pasamos a debatir la enmienda 312 del señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. A los argumentos que yo daba a las enmiendas anteriores, que todas responden al mismo espíritu, cabe añadir en este caso concreto que está absolutamente garantizada la participación en la posible solicitud de los colegios públicos sin que se introduzca ningún efecto distorsionante porque se apliquen criterios diferentes en la distribución. Y creo que es bueno que haya la posibilidad, o que se dé esa posibilidad, de situar los niveles de atribución de subvenciones dentro de un ámbito provincial, bueno, entre otras cosas porque en caso contrario también pudiera ocurrir que resultaran favorecidos determinado tipo de centros porque hayan sido más ágiles o porque tengan otros recursos de acceso, como en algunos casos ha ocurrido, de dar dotaciones de equipamiento deportivo a centros públicos en función de un tipo de relaciones que no estaban claramente definidas en las convocatorias. En definitiva, son los mismos criterios y es un intento de objetivar una distribución de recursos entre los diferentes centros de toda la Región.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor... ¿No hay intervenciones? Bien, lo asumo. Señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Yo quiero decir que, con las mismas razones que expuse antes, yo voy a votar a favor de la enmienda, aunque el votar a favor de la enmienda, digamos, quebrante los intereses de la enmienda mía, que aquí no hay intereses personales en mantener o en aprobar un número de enmiendas, a diferencia de algunos otros Grupos. En este sentido, yo voy a votar a favor de la enmienda. Además me parece que el señor Nieto Noya es una de

las personas más liberales de su Grupo y nunca me ha dicho que fuera liberal.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Vamos a votar la enmienda número 312 del señor Nieto Noya. ¿A favor? Seis. ¿En contra? Seis. Queda aprobada por voto ponderado.

Tiene la palabra igualmente el señor Nieto para defensa de su enmienda 313 a menos que la dé por defendida.

EL SEÑOR NIETO NOYA: La doy por defendida, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete sin más a votación, entonces también la enmienda 313. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Seis. Y queda también aprobada por voto ponderado.

Pasamos al servicio 03. La enmienda número 259 del Grupo Popular, concurrente con la número 85 del señor Montoya. ¿Se dan por defendidas?

EL SEÑOR ARES MARTIN: Sí, señor Presidente. No obstante, quería hacer una aclaración al señor Montoya. Yo realmente nunca he pertenecido a ningún partido político nada más que en el que estoy. Mi ideología liberal está más que sobrada en los temas que yo le he dicho, y no lo digo por decirlo, lo puedo demostrar en toda mi teoría económica, y yo no sé por qué razón le puede parecer mal que haya criterios diferentes, y precisamente la liberalidad consiste en que cada Grupo haga lo que crea más conveniente. Y a mí no me ha parecido mal que durante tres años y medio que llevo yo aquí, en esta cámara, pues realmente creo que... tres años, perdón, dos y medio, perdón, en dos años y medio —rectifico—, pues creo que a mí no se me ha apoyado realmente ninguna enmienda en Pleno, y a nuestro Grupo muy pocas, y sin embargo no hemos tirado los trastos a la cabeza ni a todo el mundo le decimos que no sean liberales ni nada de esto. Hay que encajar, saber encajar y nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Pero esto ha sido la defensa de una enmienda?

EL SEÑOR ARES MARTIN: Después de haber defendido cuarenta y dos enmiendas iguales, señor Presidente, yo creo que está más que defendida. Era un criterio a una alusión directa que me había hecho; creo que era a mí personalmente y que como eso la he recogido. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sometemos a votación la enmienda número 259 del Grupo Popular. ¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Seis. ¿Y abstenciones? Una. Queda rechazada.

Enmienda número 85 del señor Montoya. Se da por defendida y la votamos. ¿Votos a favor? Uno. ¿Votos en contra? Seis. Abstenciones, cinco. Queda rechazada.

Al capítulo II concurre la enmienda número 86 del señor Montoya con la 131 del Grupo Popular. Señor Montoya, ¿desea defenderla?

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Esta, más que recortar la partida de Publicidad nace de reconocer una necesidad de dotación bibliográfica en mi provincia, que he encontrado insuficientemente dotada, y que he pretendido hacerlo a base de rebajar una partida que me parece que lo permitía. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Algún otro Grupo para fijar posiciones? Si no, se somete a votación, la enmienda número 86 del señor Montoya. ¿Votos a favor? Uno. ¿Votos en contra? Seis. Y abstenciones, cinco. Queda rechazada.

Enmienda número 131 del Grupo Popular. Señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. Aquí nosotros coincidimos con el señor Montoya en la minoración, no en la cantidad, minoramos algo menos, lo que pasa que no estábamos de acuerdo con el destino que le daba el señor Montoya, nuevamente para Burgos. En este caso nosotros proponemos que sea para colegios públicos... colegios públicos. Pero, no obstante, sí que debemos coincidir, y coincidimos de hecho, en que es una cantidad que está supradotada, y en consecuencia pretendemos minorarla.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Aunque hay coincidencia en el rebajar de una partida, yo he señalado que mi interés principal no era de rebajar de una partida sino dotar otra. En este sentido, cuando además se dota una partida que yo previamente rebajaba, pues yo evidentemente tengo que votar en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se vota entonces la enmienda número 131. ¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Seis, siete, perdón. Y queda por lo tanto rechazada, no hay abstenciones.

Al concepto 266 concurren la 135 del grupo popular y la 89 del señor Montoya. Para la defensa de la 135 del Grupo Popular, señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. Igualmente señor Presidente, creo que se puede dar por debatida porque es una enmienda que prácticamente es igual a la anterior. En ese caso, la damos por debatida.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Y se somete a votación, la número 135. ¿A favor? Cinco. ¿En contra? Seis, siete perdón. Abstenciones, ninguna. Rechazada, por lo tanto.

Enmienda número 89 del señor Montoya. Tiene la palabra.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Yo he votado en contra justamente por lo que he dicho antes, porque el concepto de colegios públicos yo le reducía antes; entonces por coherencia he votado en contra. Coincido luego, sin embargo, en la reducción, aunque no en la cantidad, de una misma partida y a su vez he hecho esta reducción pensando en unas necesidades de dotación bibliográfica de la biblioteca de Aranda, cuyas necesidades me constan. Aranda, para aclaración de todos, es un Ayuntamiento del Grupo Popular, pero me parece que aquí debemos estar por encima de colores, son las necesidades evidentes, y en este sentido quería dotar de esas necesidades que me parece que no las he visto dotadas a lo largo del presupuesto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Únicamente para expresar una duda, y es la duda de si es posible dar traducción presupuestaria a un concepto que no es presupuestario, y es que sea para la biblioteca de Aranda y no para otra biblioteca de la provincia de Burgos a la que se den los lotes bibliográficos. Me imagino que aquí hay una partida y el último grado de definición de esa partida es la provincialización. Pero vamos, es que incluso me parece difícil el que esto se pueda expresar así en el presupuesto, porque que yo sepa las subvenciones a las bibliotecas locales se dan a través de patronatos provinciales, y me imagino que sacan la convocatoria pública y las decisiones de los patronatos no quedan afectadas con una decisión que yo creo que no es presupuestaria, y es el de decir que 5.000.000 tienen que ir, dentro del capítulo del artículo de lotes bibliográficos para la provincia de Burgos, tienen que ir forzosamente a la biblioteca de Aranda, por encima de la decisión del patronato provincial. Yo no lo entiendo muy bien.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Evidentemente, si yo antes he admitido que ni siquiera la provincialización era vinculante, mucho menos puede serlo que se señale para una cosa o actividad determinada. Lo que pasa es que cuando uno hace una enmienda pensando en una necesidad, en la justificación trata de decir para qué necesidad es para lo que ha pensado y qué necesidad debiera cubrirse con ello. Evidentemente, la enmienda puede aceptarse y después cubrir otras necesidades que no sean éstas; esto ya quedaría a responsabilidad de quien tenga que eje-

cutar el presupuesto y que yo admito que, evidentemente, la enmienda no le vincula. Pero la enmienda sí que señala, o trata de justificar, o trato yo de justificar con la enmienda, unas necesidades reales que se tratan de satisfacer con ella.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿La votamos, entonces, la enmienda número 89? ¿A favor? Un voto. ¿En contra? Seis. Abstenciones, cinco. Y queda rechazada.

Concurren ahora la enmienda 87 del señor Montoya con la 132 del Grupo Popular en el concepto 267. Señor Montoya, para defender su enmienda 87.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Esta es una enmienda que va en el mismo sentido que las anteriores y trata también de justificar, o está justificada por esas necesidades bibliográficas que yo he tenido ocasión de conocer en mi provincia. Entonces trato de reducir aquellas partidas que me parece son reducidas, que se pueden reducir. A alguno le puede extrañar que, claro si se aprobaran todas las enmiendas pues a lo mejor se iba a llevar demasiado dinero para este concepto la provincia de Burgos yo quiero señalar que, bueno, yo no he tenido gran esperanza en que ninguna de ellas fuera aceptada, y en ese sentido pues yo reitero en éste y en otros casos la petición porque alguna de ellas a lo mejor pueda ser atendida, en cuyo caso pues yo actuaría en consecuencia con las restantes que vengan para el mismo concepto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Si no desea intervenir otro grupo, sometemos a votación la enmienda 87 del señor Montoya. ¿Votos a favor? Uno. ¿Votos en contra? Seis. ¿Abstenciones? Cinco. Y queda rechazada.

Enmienda número 132 del Grupo Popular. Señor Alonso Sanchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. Aquí concurren las circunstancias de las enmiendas que hemos hablado anteriormente, y es que coincidimos con el señor Montoya en la minoración pero tampoco estamos de acuerdo con el destino. Nuevamente nosotros queremos dotar a los colegios públicos de equipamiento deportivo, y en ese sentido es en el que hemos hecho nuestra enmienda

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Votamos entonces la enmienda. ¿A favor? Cinco. ¿En contra? Seis. Abstenciones, una. Queda rechazada la enmienda número 132 del Grupo Popular.

Al concepto 273 concurren y están acumuladas las enmiendas 136 y 133 del Grupo Popular. Tiene la palabra señor Alonso Sánchez si quiere defenderlas.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. Igualmente, señor Presidente; las damos por defendidas

porque son los mismos criterios que hemos manifestado con anterioridad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias y se someten a votación. ¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Seis. Abstenciones, una. Quedan rechazadas las enmiendas 136 y 133.

Pasamos al Capítulo VII, concepto 761, en el que están acumulados también las enmiendas 134 y 137 del Grupo Popular. ¿Se dan por debatidas?

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Yo es para expresar una duda, y es que se pueda aceptar una enmienda que no tiene texto, y es que ninguna de las dos enmiendas tiene texto. Porque es que esto más que una enmienda es una moción a la Junta de Castilla y León de que provincialice a su entero criterio y a su libre albedrío una determinada partida, pero no tiene traducción presupuestaria, y al no tener traducción presupuestaria no es una enmienda a los presupuestos.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Bueno. A mí me sorprende la manifestación del señor Granado porque nosotros entendemos que esto es una enmienda técnica, y en todo caso le dejamos al criterio de la Junta su provincialización. Es un voto de confianza que le damos. Lo único que pretendemos es, como antes se ha dicho ya aquí en esta Comisión, es de que haya unas partidas en cada una de las provincias que sirvan de iniciación, de estímulo, para que estas construcciones de Casas de Cultura puedan propiciarse. O sea que, en todo caso, lo único que hacemos es dar ese voto de confianza a la Junta, provincializándolas e incluso dejando alguna partida, que nosotros no tendríamos inconveniente, en servicios centrales para cubrir las deficiencias que hubiese en las provincias. Es quizás, insisto, ese voto de confianza hacia la Junta.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, simplemente... hombre la Junta lo va a provincializar. Cuando construya las casas de cultura lo provincializará; es decir, cuando diga dónde se van a construir pues dirá en qué provincias y en qué localidades se van a provincializar. El problema es que esto, vuelvo a recalcar, no tiene traducción presupuestaria. Es decir, aquí vamos a aprobar una enmienda que dice que se provincialice. Yo no sé cómo va a figurar siquiera esto en el diario de Sesiones, o en el presupuesto que tiene que ser publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León. Y como tampoco se marcan plazos, pues la Junta, en el momento que saque su correspondiente orden de subvenciones a las Casas de Cultura, pues ya lo habrá provincializado, pero es que esto lo va a hacer de cualquier manera. Yo es que creo que estas enmiendas técnicamente son imposibles, vamos.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR DE MARIA PEÑA): Si me permite Presidente. Con las afirmaciones que está haciendo el señor Granado, efectivamente, de aprobarse estas dos enmiendas no tendrían

un encaje dentro de la estructura del presupuesto, no es como la del señor Nieto Noya que se han aprobado antes, que ya van con unas cantidades específicas a cada provincia. En este caso no existiría, vamos, yo en este momento no veo de qué forma podríamos poner que se debía de provincializar. O sea, en la técnica presupuestaria le encuentro en un encaje, desde luego, muy difícil.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. Es una lástima que efectivamente no puedan prosperar. Pero la verdad es que esto mismo se trató en Ponencia y que allí se veía la posibilidad, o por lo menos buena intención por parte de los ponentes, en que se podía llegar a ese acuerdo, puesto que nuestras exigencias no eran tantas como para decir queremos que cada provincia tenga tanta cantidad, sino que partíamos de unos mínimos de cada provincia, que entendemos que exclusivamente es para estimular precisamente la creación de esas Casas de Cultura en cada una de las provincias. No sé, yo sé que la Junta tendrá otros medios, con los que ya no estamos tan de acuerdo, como puede ser la divulgación a través de otros servicios de esta misma Consejería o de este mismo servicio. Pero nuestro único objeto era, como digo, fijar unas cantidades iniciales que estimulen en cada provincia esta construcción de casas de cultura, como en su caso la siguiente, la restauración de conjuntos histórico-artísticos. No obstante, como en ambas cosas, sobre todo en la segunda más que en la primera, estaríamos de acuerdo, pues si técnicamente la asesoría jurídica dice que no lo ve viable pues tendríamos que retirarlas.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR DE MARIA PEÑA): Perdón. la única solución sería aceptar una transaccional por los distintos grupos, y que en su caso se dijera que se podía provincializar en partes iguales esta cantidad para todas las provincias. Vamos, eso ya es una enmienda transaccional que es a juicio de la voluntad de los grupos parlamentarios.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Si no cabe la transaccional...

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: La retiramos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Quedan retiradas las enmiendas 134 y 137 del Grupo Popular.

Pasamos a las que se mantienen vivas respecto del servicio 04 en esta Consejería de Cultura. Al Capítulo I tenemos concurrentes la enmienda número 90 del señor Montoya y 258 del Grupo Popular. ¿Entendemos que están suficientemente debatidas una y otra y se pueden someter a...? Señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. Nada más aquí quería decir, por abundar un poco lo que se ha hablado aquí en el desarrollo de esta comisión, que se ha hablado de Burgos, aquí en este caso precisamente se pide para código 5, Salamanca, claro, pienso que quizá sea un poco egoísta quizá por mi parte la petición, como parlamentario salmantino, el pedir para nuestra provincia, pero es que la verdad es que no se ha puesto... tiene un destino prácticamente finalista que es sumamente interesante. En este caso pues por eso someto o por lo menos trato de someter a la consideración de esta comisión que el destino no es el de Edificios y otras construcciones sino que va concretamente a un destino finalista, que es una restauración de una iglesia de Salamanca.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Es que yo creo que estas dos enmiendas son un buen ejemplo de hasta qué punto pues las elucubraciones sobre el presupuesto pues tienen falta de consistencia (lo digo sin ánimo de molestar). Porque el señor Montoya, por ejemplo, calcula que el exceso de dotación son 854.000 pesetas y al Grupo Popular le salen 4.225.000... Perdón, 670.000. Mis disculpas porque había entendido que era la supresión de la partida global. Entonces, aún así, las diferencias son notables; es decir, que yo no entiendo muy bien si lo que sobran son las 850.000 o las 670.000, pero vamos, de cualquier manera desde luego las diferencias son menores y mis disculpas por la imprecisión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Montoya.

EL SEÑOR MONTROYA RAMOS: Sí. Yo quería decir, como se me ha hecho una apelación a Burgos y se ha comparado con lo que yo hago con Burgos, hago con Salamanca y tal, yo creo que son cosas diferentes. Primero, yo no sé si esa restauración va por el concepto 662; me parece que no, porque yo tengo que para restauración de conjunto histórico-artístico es el 761, a lo mejor estoy equivocado. Pero es que además, bueno, yo es que creo que se toma un ejemplo de lo que yo quiero hacer en algunas cosas con Burgos como un mal ejemplo. Porque claro, hemos pasado hace poco dos enmiendas, a las cuales yo no he querido decir nada, que se han retirado, y dicen «provincialícese»; yo lo que hago es provincializarlo por lo menos en una provincia. Hombre, ustedes que están y tienen representaciones en todas las provincias, pues yo creo que todas esas partidas que acabamos de pasar y que acaban de retirar esas enmiendas debían de ser provincializadas; porque las casas de cultura y la restauración de monumentos debe saberse ya donde se van a hacer y deberían estar provincializadas; pero si no lo hace la Junta, ustedes podían haberlo hecho, Sus Señorías

podían haberlo hecho. Entonces no me comparen con lo que yo haga por Burgos. Yo sí que es cierto que estoy provincializando algunas partidas para cubrir algunas necesidades que conozco en la única provincia a la cual yo estoy representando aquí, porque yo no he sido votado por los electores de Salamanca y aunque pueda tener —en algunos casos la tengo— alguna información, en otros casos me falta la información suficiente para ver las necesidades de Salamanca. Entonces, no se hagan comparaciones, que desde mi punto de vista son bastante odiosas

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Nada más una aclaración al señor Montoya, que no hay ningún error aquí, y le leo concretamente el concepto al que va destinado: 04.03.028.662, Edificios y Otras Construcciones, Restauración y Conservación Patrimonio Histórico-Artístico, dice exactamente. Entonces, aquí no había error.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sometemos a votación la enmienda número 90 del señor Montoya. ¿Votos a favor? Uno. ¿Votos en contra? Seis. Y abstenciones, cinco. Queda por lo tanto rechazada.

Se vota ahora la 258 del Grupo Popular. ¿A favor? Cinco. ¿En contra? Seis. Y abstenciones, una. Queda por lo tanto igualmente rechazada.

Capítulo II, enmienda número 103 del Grupo Socialista. Señor Tomillo, tiene la palabra.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Gracias, señor Presidente. Se trata de reducir del concepto económico 223, denominado Libros y otras Publicaciones, 2.000.000 de pesetas y aumentar el Capítulo VII, para el concepto económico 761, esos 2.000.000 de pesetas. Simplemente es eso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. ¿Alguna otra intervención? Sometemos si no a votación la enmienda número 103 del grupo socialista. ¿Votos a favor de esta enmienda? Queda aprobada por asentimiento.

Enmienda número 138 del Grupo Popular. Señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Se da por debatida, señor Presidente. Es en la misma línea que hemos estado hablando anteriormente; así pues la dejamos por debatida.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Pues se vota la 138. ¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Seis. ¿Abstenciones? una. Y queda rechazada.

Concurrentes al concepto 266 y de mayor a menor

cuantía, tenemos primero la 156 del Grupo Popular, señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Sí, señor Presidente. Aquí tenemos una partida de 333.442.000 pesetas sin provincializar y nosotros lo que queremos es que quede minorada en 50.000.000 de pesetas; la mandamos al destino 761, que es Restauración de Conjuntos Histórico-Artísticos. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Tomillo.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Bien. Como todos sabemos, el concepto 266 de este servicio y de este programa va destinado a todas las actividades culturales de la Consejería. Como ustedes están en contra de esas actividades culturales y nosotros estamos a favor, nosotros vamos a mantener esta cantidad, y creo que las que concurren a este concepto pienso yo que no las vamos a debatir más y ya decimos que vamos a votar en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. En esta enmienda mía, es igual en la minoración pero sin embargo hay un error, porque en la justificación hablo del Conjunto Histórico-Artístico, sin embargo el concepto está equivocado, porque es el concepto 662. Quiero pensar que el del Grupo Popular en cambio está bien, el 761. Yo querría proponer que se permitiera corregir el concepto 662 en el 761 y se votaran conjuntamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sometemos entonces a votación la enmienda número 156 del Grupo Popular. ¿Votos a favor? Cinco. Perdón, seis. ¿Votos en contra? Seis también. Y queda en consecuencia... Señor Montoya, he entendido que había votado usted con votos a favor, ¿no?

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Pero la petición mía era que se votaran conjuntamente las dos enmiendas.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Vamos a ver. El concepto 761 de este programa no es lo mismo que el concepto 662; el 761 va para hacer estas restauraciones en cooperación con Entidades Locales, Corporaciones Locales; en cambio el 662 son inversiones directas que realiza la Consejería. Por lo tanto yo creo que, si el señor Montoya ha hecho una enmienda al 662 no es una enmienda al 761.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Yo he querido decir que si no me acepta la corrección del error. Porque si lee el señor Tomillo la justificación, yo abajo

la justificación que hago, digo «para destinarla a restauración del conjunto Histórico-Artístico». Evidentemente, le puede caber la duda de si el error está arriba o está abajo. Bueno, yo le digo el error, desde mi punto de vista, está en el concepto de arriba, porque abajo digo bien claramente que es para conjunto histórico-artístico. Si se me admite la corrección del error y votarla conjuntamente yo lo acepto, y si no se admite pues evidentemente la enmienda tiene un error y acepto la decisión que se adopte.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, pero para entendernos, de cualquier manera, con la corrección del error la enmienda del señor Montoya se transforma en idéntica a la del Grupo Popular, exactamente idéntica; es decir, no hay ninguna diferencia entre la 156 del Grupo Popular y la 91 del señor Montoya. Me parece que las dos proponen la misma minoración y el mismo destino. Entonces, únicamente a efectos de mantener nuestro Voto Particular, se entiende que cualesquiera de las dos enmiendas han sido aprobadas o las dos, al ser idénticas, se han votado conjuntamente y han sido aprobadas, y nosotros planteamos Voto Particular a las dos enmiendas o a la aprobación de la modificación que se incluye en las dos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: De todas formas señor Presidente, no hay ningún problema porque como la cantidad que hay son 333.442.000 pesetas se podía haber aprobado las dos, o sea que tampoco habría ningún problema. Pero exactamente, es que se pueden aprobar las dos, no habría problema por la cantidad, porque son 332.000.000, que este año... tanto le gusta al señor Tomillo decir las cantidades aprobadas el año pasado, dígame usted la diferencia del concepto 266 del año pasado a este año y podríamos hablar largo y tendido sobre ello.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, señor Presidente. Es imposible la comparación con el año pasado porque este concepto en el código presupuestario no existía el año pasado. Es decir, se ha modificado el código presupuestario, las actividades culturales ahora pasan a tener una relevancia específica y antes estaban incluidas en otro tipo de conceptos, como el 261 y el 264, creo recordar.

Pero de cualquier manera, yo entiendo que la modificación que propone el Grupo Popular y el señor Montoya son la misma modificación, es decir que no son acumulativas una a la otra. Porque claro, si tuviéramos aquí cinco Grupos de la Cámara y los cinco hicieran la misma enmienda, al final acabamos degollando la partida por la vía de aprobar cinco veces distintas la misma modificación. Es decir, yo es la precisión que pedía. En cualquiera de los casos se entiende que se ha aprobado una minoración de

50.000.000 y es a lo que nosotros le damos el Voto Particular.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): A ver, que hay muchas peticiones de palabra. Primero, señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Yo quiero hacer mi propuesta bien claramente, evidentemente, y además voy a adelantar incluso lo que voy a hacer con la misma. Mi criterio en este caso fundamental es minorar esta partida, evidentemente, en 50.000.000. Si se acepta que la mía he cometido un error en ella y que es idéntica a la del Grupo Popular, entonces debieran votarse las dos conjuntamente; si no se acepta esa corrección de error y por tanto pues yo tengo que asumir mi error, porque yo lo he cometido, pues, bueno, la mía se votaría después, y además adelanto que en caso de salir adelante la del Grupo Popular yo retiraría la enmienda, porque no pretendo minorar ese concepto... pretendo minorarlo en 50.000.000 pero no en 100.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Ares.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Yo diría al Portavoz del Grupo Socialista que, efectivamente, puede usted sumar el concepto 261, 264 y 266 del año pasado con el 261, 264, 266 de este año, y dígame usted la diferencia que existe del año pasado a este año. O sea que vuelvo a repetir que aunque fueran posibles las dos minoraciones, que yo no he estado diciendo que se hagan, sino que si se hicieran todavía creo que con las dos minoraciones todavía quedaría dinero resultante.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Había pedido la palabra alguno...? ¿No? Entonces vamos a aceptar la propuesta que hace el señor Montoya, de que se vote primero la del Grupo Popular y si se aprueba decae.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Esa no es la propuesta mía. La propuesta mía es si se acepta la corrección del error, en primer lugar, y entonces se votan conjuntamente; si no se acepta la corrección del error, evidentemente, iría en segundo lugar porque así esta puesta, aunque también en ese caso incluso me preguntaría por qué pero no voy a preguntarlo si quiera, no voy a preguntármelo si quiera por qué estaría después. Pero la propuesta mía es que primero se diga si se acepta la corrección del error o no. Si se acepta creo que tienen que votarse conjuntamente, y si no se acepta pues yo acepto, incluso, sin saber por qué, que vaya detrás y la retiraría.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR DE MARIA PEÑA): Señor Presidente. El que se votara primero la del Grupo Popular está en función del acuerdo de la Mesa y la Junta de Portavoces, que se quedó que en

igual cuantía se votaba por Grupos Parlamentarios de mayor número de representantes en la Cámara. En este caso, la primera que se tendría que votar es la del Grupo Popular, la 156, según el criterio establecido por la Mesa y la Junta de Portavoces. En el caso de que se aprobara la del Grupo Popular y se aprobara la suya, evidentemente, la deducción son 100.000.000 de pesetas.

Perdón, y otra cosa que quería aclarar es que la enmienda del señor Montoya, aunque hemos puesto en el guión 91, en este momento tengo dudas si es la 91 o la 97, puesto que yo tengo una fotocopia que está muy mal. Es a efectos de... ¿Es 91? bien. Es a efecto de reserva de voto para los Grupos Parlamentarios correspondientes.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Señor Presidente. En cuanto a que pueda hacer una modificación el Portavoz del Grupo Mixto, nosotros, nuestro grupo no tiene ningún inconveniente. Creo que se han corregido muchos errores, porque además es hasta lógico que tiene por qué existir errores al pasar mecanográficos. Por nuestra parte, de nuestro Grupo; otra cosa es lo que puedan decir los demás. También, realmente, existe un pequeño error por nuestra parte, que es que donde pone 333.442.000 pone S/P, y no es S/P, es provincializado o sin provincializar no es sin provincializar, o sea que realmente también hay un error, pero esos matices se han corregido, en parte, de todos los Grupos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bueno, entonces vamos a ver. En la enmienda del Grupo Popular, efectivamente, la cantidad es sin provincializar. Bien. La Mesa está de acuerdo en que se pueda aceptar la corrección de error de la enmienda del señor Montoya y donde dice concepto 662 se entiende que es también 761, con lo cual es coincidente con la del Grupo Popular. Se vota conjunta... en definitiva, es una sola enmienda. Se votan conjuntamente pero no es que se aprueben dos minoraciones de 50.000.000, sino se aprueba una sola porque son coincidentes. Votamos conjuntamente las dos enmiendas, la 156 del Grupo Popular y la 91 del señor Montoya. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Seis. Y en consecuencia quedan aprobadas por voto ponderado.

Pasamos a la número 145 del Grupo Popular. ¿La defiende, señor Alonso?

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. Nada más para decir que como antes se nos había rechazado una enmienda porque a la hora de provincializar no la hacíamos, aquí en este caso creo que queda perfectamente claro cuál es nuestro sentido de provincialización. Por supuesto, nos referimos también al concepto anterior. Aquí también yo le rogaría al Letrado, a los servicios jurídicos, que tuviese en cuenta que la S/P que no es una cantidad sin provincializar sino que es la dotación total de este concepto y la minoración que

pretendemos es de 34.000.000 de pesetas provincializada de la forma que hacemos constar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Desea intervenir algún otro Grupo? Señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Yo sólo para decir que lo que está absolutamente claro es que el Grupo Popular no quiere que se hagan actividades culturales, porque propone minoraciones sucesivas a una única partida.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. Hay un error que ya lo hemos debatido hasta la saciedad. El Grupo Popular sí quiere actividades culturales; lo que no quiere son actividades culturales que hace el partido socialista que hoy está en el Gobierno de Castilla y León. Esa es la que no nos gusta, la cultura y las actividades culturales que hacen, con las que no compartimos por supuesto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Yo, minorados los anteriores 50.000.000 me parece que es una minoración suficiente para aquella partida. Así lo entendí yo al presentar la enmienda. En ese sentido, pues, me parece que por parte mía no procede más minoraciones a aquella partida; es este caso voy a votar en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bien. Si es así, vamos a someterla a votación, la número 145 del grupo Popular. ¿A favor? Cinco. ¿En contra? Siete. Queda rechazada.

La número 150 del Grupo Popular. Señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. Aquí en este caso sí está bien puesta la cifra; decimos 278.642.000, sin provincializar, e igualmente tratamos de minorar en 70.000.000 de pesetas. No voy a insistir porque el argumento es el mismo, así que en consecuencia la damos por debatida.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí. Solamente para precisar que aunque no lo dice la enmienda, no es provincializar el único sentido de la misma, sino es minorar 70.000.000 del concepto 266, al que ya hemos minorado otros, y pasarlo al concepto 782. Además es que yo creo que hay un error, y es que los 278.000.000 de los que se habla en la partida, pues

serán los 333 ¿no?. No, es que podía ser de otra partida y entonces estar hablado de otra cosa, pero...

EL SEÑOR ARES MARTIN: No, la partida no minora más que una cantidad de la total y lo otro queda sin provincializar. O sea que realmente la partida es la misma.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: O sea que es una nueva minoración.

EL SEÑOR ARES MARTIN: Exacto, exacto.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí, pero que está bien la enmienda tal y como la tenemos puesta aquí; o sea que la cantidad de la que tratamos de minorar ahora es de la que está sin provincializar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Hecha esta aclaración, se somete a votación la enmienda número 150 del Grupo Popular. ¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Siete. Queda rechazada.

Pasamos al concepto 267, donde concurre la enmienda 139 del Grupo Popular con la 92 del señor Montoya. Para defender la enmienda 139 del Grupo Popular el señor Alonso Sánchez tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí, señor Presidente. La damos por debatida porque va en la misma línea que las enmiendas anteriores.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete a votación. ¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Seis. ¿Abstenciones? Una. Y queda rechazada la número 139 del Grupo Popular. Para la defensa de la número 92, señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Esta va en la misma línea, pero no tanto con el espíritu de rebajar, que me parece que es una partida que puede deducirse, sino por atender a una necesidad que yo ya he señalado anteriormente y a la cual se destinan pues varias de las rebajas que se han hecho hasta ahora y alguna más que probablemente venga después todavía. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. La votamos. ¿A favor? Uno. ¿En contra? Seis. ¿Abstenciones? Cinco. Y queda por lo tanto rechazada.

Tenemos ahora las enmiendas al Capítulo IV de este Servicio 04. Concurren en el concepto 461 la 140 del Grupo Popular con la 93 del señor Montoya. Para defender la del Grupo Popular, señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Sí. Igualmente que las anteriores, efectivamente nuestro objeto es minorar Actividades Culturales. Aquí vemos que hay una coincidencia, vamos, un aumento más... una minoración mayor por nuestra parte, de otros

5.000.000, con la que concurre del señor Montoya, e igualmente hay una diferencia en el destino, nosotros la destinamos a Equipamiento Deportivo de Colegios Públicos, mientras que el señor Montoya a la Casa de Cultura de Aranda de Duero. Quiero decir que no hace falta esgrimir nuevos argumentos porque ya hemos debatido suficientemente este concepto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Montoya, la suya. Vamos, quiero decir, para fijar posiciones en ésta y al mismo tiempo defensa de la suya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Voy a repetir los mismos argumentos que he dado anteriormente. Coincido en la minoración, o en parte de la minoración, pero para mí primaba el espíritu de destinar a una cosa que es una necesidad que yo conozco y que me parece que necesitaba dotarse presupuestariamente. Y nada más, voy a mantener el mismo sentido del voto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Tomillo.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Solamente decir al señor Montoya que la Casa de Cultura de Aranda está prevista en los presupuestos, y además está casi realizada.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Yo creo que tiene que estar previsto en el presupuesto, pero nadie me sabe decir dónde y en qué partida está. Y realizada no está; está hecha la promesa del Presidente de la Junta de Castilla y León de ayudar a la construcción de la Casa de Cultura. Pero yo he visto... a lo mejor se me ha pasado, pero yo he visto las inversiones a realizar y no he visto en qué concepto está la Casa de Cultura de Aranda, y a lo mejor está, pero la verdad es que nadie me lo ha podido aclarar. Y como nadie me lo ha podido aclarar, y en la duda, y ante que se quedara sin dotación presupuestaria, pues yo he hecho este tipo de enmiendas. Entonces, si verdaderamente de aquí a

Pleno estas dudas se me aclaran, evidentemente, yo no voy a insistir en lo que para Su Señoría, evidentemente debe tratarse de un error. Pero que si acaso se tratara de un error de la Junta en la presupuestación yo he querido evitarlo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Vamos a votar estas enmiendas. Primero el número 140 del Grupo popular. ¿A favor? ¿En contra? Seis. ¿Abstenciones? Una. Los votos a favor fueron cinco. Queda rechazada por lo tanto.

La número 93 del señor Montoya. ¿Votos a favor? Uno. ¿Votos en contra? Seis. ¿Abstenciones? Cinco. Queda también rechazada.

Enmiendas 142 y 143 del Grupo Popular y que se acumulan para su defensa y votación.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Señor Presidente, nada más anunciar que estas enmiendas las retiramos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Quedan retiradas las enmiendas 142 y 143 del Grupo Popular.

Debatidas ya las que afectaban al Capítulo VI, nos queda por último la enmienda número 314 del señor Nieto Noya. Tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Bueno los argumentos que iba a utilizar son los mismos que en enmiendas anteriores, por tanto la doy por defendida.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Y sin más la sometemos a votación. ¿Votos a favor de esta enmienda? Seis. ¿Votos en contra? Seis. ¿Abstenciones? Ninguna. Y queda por lo tanto aprobada por voto ponderado.

Hemos terminado las enmiendas a la Sección 04 y se levanta la sesión hasta mañana, miércoles, a las cinco de la tarde.

(Se levantó la sesión siendo las veinte horas).